

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS



**Los hombres del Rey: intendentes y fidelismo en el gobierno del
virrey José Fernando de Abascal y Sousa, 1806-1816**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN HISTORIA

AUTOR:

Jose Alberto Lavanda Alvarez

Asesor:

Dra. Scarlett Rebecca O'Phelan Godoy

Lima, diciembre, 2018

RESUMEN

José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú entre 1806 y 1816, tuvo que lidiar con diversas situaciones durante su periodo de gobierno: crisis monárquica, inicio del periodo liberal, juntas autónomas, primeros movimientos revolucionarios, entre otros. Su éxito ha hecho que el virreinato del Perú sea considerado en la historiografía como el bastión del fidelismo en Sudamérica. Sin embargo, esta consideración no solo se debió al accionar del virrey. Junto a él, estuvieron los intendentes, personajes que son el objeto de estudio de esta tesis. La presente investigación analiza a un grupo de intendentes, criollos y peninsulares, durante el gobierno de virrey Abascal para entender su accionar en conjunto y su rol dentro del proceso contrarrevolucionario. De esta manera, lo que se busca entender, al mismo tiempo, es como expresaron los intendentes su fidelidad al Rey durante un periodo tan convulso.

ABSTRACT

José Fernando de Abascal y Sousa, viceroy of Peru between 1806 and 1816, had to deal with various situations during his term of government: monarchical crisis, the beginning of the liberal period, autonomous juntas, first revolutionary movements, among others. His success has made the viceroyalty of Peru to be considered in the historiography as the bastion of fidelity in South America. However, this consideration was not only due to the actions of the viceroy. Next to him, were the intendants, characters that are the object of study of this thesis. The present investigation analyzes a group of intendants, creoles and peninsular, during the government of viceroy Abascal to understand their actions as a whole and their role in the counterrevolutionary process. In this way, what is sought to understand, at the same time, is how the intendants expressed their loyalty to the King during such a convulsive period.

Índice

Agradecimientos.....	2
Introducción.....	4
1. Reforma burocrática y administrativa: la instauración del régimen de intendencias en el virreinato del Perú	12
1.1 Avatares de la instalación del régimen de intendencias en el virreinato del Perú .	14
1.2 Nuevos y viejos actores: conflictos de poder post 1784.....	28
2. Hombres de méritos: los intendentes del virrey José Fernando de Abascal.....	46
2.1 José Fernando de Abascal: “el mejor mantenedor de la disciplina en la América española”	47
2.2 José Manuel de Goyeneche: “una víctima de la causa realista”	56
2.3 Manuel Quimper: un marino limeño por las costas norestes.....	63
2.4 La intendencia de Arequipa en manos de Salamanca y Moscoso	70
2.5 José González de Prada: de Cochabamba a Tarma.....	77
3. Intendentes y expresiones del fidelismo entre 1808 y 1816.....	83
3.1 Primeros levantamientos en el sur de América y la lucha en el Alto Perú (1808-1810)	84
3.2 Dos frentes: entre rebeliones americanas y las cortes de Cádiz (1810-1814).....	100
3.3 La rebelión del Cuzco y el cierre de un gobierno (1814-1816).....	117
Conclusiones.....	123
Bibliografía.....	128

Índice de ilustraciones

Imagen 1: Intendencias del Perú hasta 1792

Imagen 2: José de Gálvez y Gallardo, Ministro de Indias (1776-1787)

Imagen 3: José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú (1806-1816)

Imagen 4: José Manuel de Goyeneche

Imagen 5: Manuel Quimper

Imagen 6: Mateo Pumacahua

Agradecimientos

Son diversas las personas que intervinieron en mí, ayudándome a pensar esta tesis como un proceso de crecimiento no solo académico, sino personal. Sin ellas, esta investigación no hubiera sido posible.

Quisiera comenzar por agradecer a la Dra. Scarlett O’Phelan, mi asesora, quien me ayudó a lo largo del tiempo con críticas constructivas, orientación en mis aciertos y comprensión ante mis dudas. Su apoyo, que se viene dando desde el 2016, se traduce no solo en la tesis, sino también en la obtención de la beca “Bustamante de la Fuente – Riva-Agüero” de la Fundación M.J. Bustamante de la Fuente y del Instituto Riva-Agüero. Este premio lo conseguí en el 2016 y gracias a él, pude financiar la adquisición de libros, investigación en archivos y bibliotecas, y la reproducción de documentos que se encuentran en el Archivo de Indias y el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB). Todo el apoyo recibido enriquece la investigación y estoy muy agradecido por ello.

También, debo reconocer a otros profesores que me ayudaron en el camino. En primer lugar, a Jesús Cosamalón, por sus atinados comentarios en el seminario 1 sobre la estructura y objetivos que debía tomar la investigación. En segundo lugar, a Cristina Mazzeo, por las conversaciones en los almuerzos y la comprensión en las últimas semanas del curso de Historia de América. En tercer lugar, a Miguel Costa y Augusta Valle, por las numerosas conversaciones sobre mis vacilaciones y tempestades, por escucharme cuando lo necesité y ayudarme/forzarme a entender que debo aprender a cerrar capítulos. Gracias por no rendirse ante mi terquedad.

Sería imposible, no mencionar a mis amigos en estas páginas. A los de la especialidad: Carlos Lancho, Juan Carlo Vives, Marilyn Céspedes, David Mogrovejo, Giovanna Pignano, Pablo Talavera, Alejandro Takaezu, Alfredo Escudero, Ana Paula Muto, Alejandro Ruiz Philips, Milagros Valdivia, entre muchos más a los cuáles pido perdón por la omisión. A los de la universidad, Eduardo Lazo, Guillermo Atúncar, Abel Vásquez, Frank Maquiña y Juan Mallea. A dos amigos que creo no merecer del todo por mis constantes ausencias: Geraldo Veliz e Yraida Larios. Por último, a Patricio Alvarado, quien desde Alemania, siempre se mantuvo al tanto del desarrollo de la tesis y mostró interés no solo académico, sino personal. A todos ellos, gracias por ser mi soporte.

Especialmente, agradezco a Talía Celi y Giancarlo Mori, porque a pesar de que no compartamos un mismo interés por el tema, nos une una amistad y eso es más valioso.

Finalmente, a toda mi familia: a Jacky, Luis y mi mamá Rosita, porque a pesar de no estar al tanto de lo que hago, siempre se alegran de mis logros por más pequeños que sean. Mención aparte merece mi madre, Fanny Álvarez. Ella está sobre todos y siempre ha sido un ejemplo para mí. Ella no está en los libros de Historia, pero su sacrificio y amor puro han marcado mi vida y me acompañarán por siempre; esa es mi historia y por el momento es suficiente. Luego nos encargaremos de que seas reconocida como se debe.



Introducción

José Fernando de Abascal y Souza, virrey del Perú entre 1806 y 1816, escribió en su memoria de gobierno las siguientes palabras: “causará sin duda el mayor asombro en los siglos venideros como haya podido sostenerse la autoridad de un gobierno a tanta distancia de su metrópoli, en tiempos en que no solo no podía auxiliar a sus representantes en América, sino que necesitaba de los débiles socorros de estos”.¹ A poco más de doscientos años desde entonces, el interés académico actual solo confirma lo dicho por el virrey. Su gobierno ha sido estudiado abundantemente desde diversos ángulos –rebeliones acaecidas y la política virreinal contrainsurgente, la gesta y efectos de la constitución liberal gaditana, creación y desarrollo de juntas gubernativas, entre otros–, y la cercanía al bicentenario de la independencia peruana solo renueva la disposición por estos temas.²

Sin embargo, debe observarse que la cita de Abascal no es solo una mirada hacia el futuro. En ella, y a lo largo de su memoria, el virrey deja traslucir su personalidad: él fue el sostén del virreinato peruano durante el periodo de interregno (1808-1814); quien hizo posible que dicho territorio no sucumbiese ante el avance de los revolucionarios de Buenos Aires, Chile, Quito y La Paz, y el influjo de estas en la rebelión de Cuzco; que logró minimizar los efectos de la constitución gaditana y la tentativa de la hermana de Fernando VII, Carlota Joaquina, de tomar la corona española; y demás. Abascal se revela a sí mismo como el bastión del virreinato peruano. Empero, así fuese un hombre excepcional, el virrey no pudo actuar solo. Durante su gobierno, Abascal supo apoyarse en distintos actores, entre los cuales estuvieron los intendentes que el mismo colocó.

La introducción de las intendencias en los territorios de la monarquía española se dio primero en la metrópoli durante el reinado del primer rey Borbón, Felipe V, y en América tras la guerra de los seis años (1756-1763). De raigambre francesa (Kettering 1986; Pietschmann 1996), las intendencias implicaron una modificación en la administración del territorio: primero, por la abolición de los corregimientos y su reemplazo por las

¹ Abascal 1944, t. 1: 446.

² De toda la bibliografía que existe sobre estos temas, cabe resaltar los siguientes textos: *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal* de Brian Hamnett, *En defensa de la autoridad* de Víctor Peralta; *Abascal y la contra-independencia de América del Sur* de Scarlett O’Phelan y Georges Lomné; y *El Perú en revolución* de Manuel Chust y Claudia Rosas. Un estudio que se puede mencionar, pese a no contar con una aparato de citado, es *Un hombre contra un continente. José Abascal, rey de América (1806-1816)* de Juan Ignacio Vargas.

subdelegaciones; segundo, porque un conjunto de subdelegaciones era gobernado por una intendencia, por lo cual las principales circunscripciones territoriales fueron de mayor tamaño y menor en cantidad. Esta transformación física del espacio estuvo acompañada por una reforma burocrática llevada a cabo desde inicios del siglo XVIII para dejar atrás los linajes y corrupción, imponer la eficiencia y meritocracia como regla, y dar pie a la creación de una burocracia real.

Con todo, a pesar de su importancia dentro del proyecto modernizador aplicado por los Borbones y de que su introducción en el virreinato peruano se dio en 1784, los intendentes yacen en un vacío historiográfico cuando nos acercamos a su accionar en conjunto durante el siglo XIX. La mayoría de trabajos sobre las intendencias e intendentes se centran en el origen y bases del régimen de intendencias, su implantación y desarrollo hasta fines del siglo XVIII. Así, se pueden reconocer estudios clásicos como el de Lillian Estelle Fisher (Fisher 1928) y Luis Navarro García (Navarro García 1959) que abrieron la temática con ingenio. Estos dos autores presentaron a las intendencias americanas como un sistema concebido por los Borbones en el siglo XVIII para abolir a los corregimientos, enmendar los abusos e instalar una institución eficiente tanto económica como socialmente, para purificar a la monarquía de los males que la aquejaban desde el siglo XVII de los Habsburgo. Esta línea fue la que luego siguieron distintos autores para el caso de Nueva España: Gisela Morazzani (Morazzani 1966) quien realizó un estudio de las distintas ordenanzas de intendentes publicadas desde 1718 hasta 1803 para captar los cambios y el desfase entre los escritos y las prácticas, Ricardo Rees Jones (Rees Jones 1984) quien publicó la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes* que sirvió para la creación y sistematización de las intendencias, y el de Áurea Commons de la Rosa (Commons 1993) que se enfocó en las modificaciones territoriales que ocasionó la creación de las intendencias.

En lo que se refiere a las intendencias en Sudamérica, los autores fundamentales son otros: John Lynch y John Fisher (Lynch 1967; Fisher 1981). Con una estructura similar, trabajando el primero el caso del virreinato del Río de la Plata y el segundo el del virreinato del Perú, ambos partieron de la necesidad de entender a las intendencias desde su instalación hasta la segunda década del siglo XIX. Los dos historiadores ingleses asumieron a estas como un espacio de interacción –diferencia central con los estudios antes

mencionados–, entre virrey, cabildo, audiencia y demás actores de la época con los nuevos burócratas. Ello les permitió dar cuenta de las reacciones y relaciones que se tejieron desde entonces. Igualmente, superando el estudio de Navarro García, otorgaron un mejor posicionamiento a las subdelegaciones, ente que reemplazo a los corregimientos y que Navarro García había calificado como los “pie de barro” del régimen de intendencias, culpando a las fallas estructurales de comunicación y salarios como las respuestas a sus deficiencias. Esta última propuesta fue similar a la que realizó décadas después Edberto Oscar Acevedo para el caso del Alto Perú, al presentar a las subdelegaciones como espacios de interacción, y no como la razón por la cual el sistema de intendencias fracasó (Acevedo 1992).

Centrado en el caso peruano, los trabajos sobre las intendencias son diversos, mas no abundantes. Entre estos, resaltan el de Carlos Deústua Pimentel (Deústua 1965), Carmen Arellano Hoffmann (Arellano Hoffmann 1996), Eusebio Quiroz Paz Soldán (Quiroz Paz Soldán 1984), Concepción Navarro Azcue y Carmen Ruigómez Gómez (Navarro y Ruigómez 1993), Miguel Luque Talaván (Luque Talaván 1999), Teodoro Hampe (Hampe 1999). A través de estos estudios, se puede comprender los avatares políticos y sociales que sufrió el régimen de intendencias desde su instalación en 1784, las prácticas y redes sociales que se tejieron, y los efectos que esta reforma supuso para la población indígena. Sin embargo, salvo el estudio de John Fisher mencionado líneas arriba –que resalta por la complejidad, la gama de temas y la amplitud del marco temporal al estudiar desde 1784 hasta 1814– ninguno de los mencionados traspasa el siglo XVIII.

Por ello, parece que la cronología señalada por Navarro García en 1959 sigue vigente. Este autor propuso que una vez entrado el siglo XIX las intendencias ingresaron en su quinta etapa: la liquidación (1804-1821). Navarro otorgaba mucho peso a las guerras de independencias y la crisis monárquica como las razones por las cuáles las intendencias e intendentes perdieron su valor, y la historiografía peruana ha reproducido este interés por el proceso independentista reflejado, en gran parte, en toda la producción académica que gira en torno al virrey Abascal y su gobierno. No obstante, existen estudios que nos hacen dudar de esta quinta etapa y cuestionar la poca atención que se les ha dado a los intendentes. De todos, resaltan los trabajos el de Nuria Sala i Vila que analizó el papel que jugó el intendente de Puno durante la implementación de la contribución personal en 1812 en el

contextos de las Cortes de Cádiz (Sala i Vila 1997); el de Ella Dunbar Temple (Dunbar Temple 1987) que estudia la carrera del intendente de Tarma, José González de Prada, desde sus inicios en el probable Seminario de Nobles de Madrid hasta su llegada al virreinato del Perú; y el de Scarlett O'Phelan (O'Phelan 2014d) quien pone en alto relieve la figura de Bartolomé María de Salamanca, intendente de Arequipa entre 1796 y 1811, llamando la atención sobre las medidas ilustradas que promovió, la defensa de la intendencia, las denuncias que enfrentó antes de ser removido del cargo y su salida a Brasil tras la llegada de San Martín al Perú.

Frente a este vacío historiográfico, la presente investigación se propuso analizar cómo funcionó, se manifestó y materializó la fidelidad de los intendentes en conjunto a través de sus acciones durante el convulso gobierno del virrey Abascal. Esto se debe a que, por un lado, los intendentes fueron agentes del rey y desde un inicio tuvieron como objetivo estrechar vínculos con los actores políticos y sociales a fin de mantener un territorio calmo y productivo. Por otro lado, porque fueron ellos los que estuvieron en los territorios más próximos a los primeros movimientos rebeldes del proceso independentista y no Abascal, por lo cual en ellos recayó la preparación y coordinación de los movimientos contrarrevolucionarios.

No obstante, para resolver el problema planteado, es insuficiente examinar únicamente la experiencia de los intendentes durante los años de Abascal. Debido a que los Borbones intentaron modificar la relación entre colonias y metrópoli durante el siglo XVIII por medio de reformas burocráticas, siendo el proyecto de intendencias su máxima expresión en América, fue forzoso iniciar con este para conocer sus principios y exigencias. A partir de estos puntos, adentrarnos en la carrera de los sujetos en cuestión con la finalidad de entender sus méritos e intereses privados, para finalmente vislumbrar, a la luz de los temas tratados, su accionar una vez se hallaron en las intendencias del virreinato durante los años de 1808 a 1816. Son estos tres niveles de información unidos los que permitieron comprender y reconstruir a los sujetos para comprobar que en medio del difícil escenario de 1806 a 1816, ambos, el virrey Abascal y los intendentes, bregaron por la fidelidad y conservación del virreinato, bajo la monarquía española entre los años de 1806 a 1816.

El énfasis de la investigación también se colocó en el término utilizado: fidelismo. En la historiografía de la independencia peruana, el término fidelidad ha sido utilizado constantemente, su definición por lo general se ciñe o sobreentiende como una postura/acción a favor del rey español (Chust 2007). De esta se cuestionan sus matices, sobre todo, cuando se plantea si las élites locales, comerciantes o grupos indígenas deseaban la independencia de la monarquía española. Este interés que no toma en cuenta a los realistas resulta ser una suerte de herencia de la prisi3n historiográfica –discusi3n sobre la independencia concedida, concebida o conseguida retratada por Natalia Sobrevilla– que no permite escapar de una dicotomía realista/independentista al buscar en este periodo a los precursores de la futura naci3n e identidad peruana (Sobrevilla 2015: 401).³

En el caso de los funcionarios del rey, la complejidad de la fidelidad ha sido menos cuestionada y con raz3n, ya que ¿por qu3 pensar que un funcionario del rey espa3ol no le ser3a fiel? Pese a ello, la presente investigaci3n sostiene, como lo hiciera Jos3 Agust3n de la Puente Candamo, que incluso entre los realistas existieron distintas maneras de vivir la fidelidad hacia el rey (Puente Candamo 1969-1971). Por ello, frente a lo esperado por la corona, los intendentes no fueron un grupo con actitudes homog3neas que se ciñeron por completo a los ideales de la monarqu3a, sino que mantuvieron intereses alternos. Esto, m3s que cuestionar su fidelidad a la corona, permite complejizar el t3rmino, para entender los diversos modos de experimentar la relaci3n s3bdito–corona. Asimismo, esta concepci3n permitir3 reinterpretar el cl3sico trabajo de Armando Nieto Velez, que se centr3 mucho en la puesta en escena de una fidelidad y no tanto en los sujetos (Nieto 1960)

La tesis no analiza a todos los intendentes del gobierno del virrey Abascal, sino a un grupo de ellos. As3, se seleccion3 a los peninsulares Jos3 Gonz3lez de Prada (intendencia de Tarma) y Bartolom3 Mar3a de Salamanca (intendencia de Arequipa), y a los criollos Jos3 Manuel de Goyeneche (intendencia de Cuzco), Manuel Quimper Benites del Pino (intendencia de Puno) y Jos3 Gabriel Moscoso (intendencia de Arequipa). Esta elecci3n se fundamenta en cuatro razones: en primer lugar, desde que fueron designados en el cargo,

³ La compilaci3n en la cual se public3 el art3culo de Natalia Sobrevilla, *La independencia del Per3, ¿concedida, conseguida, concebida?* (2015), re3ne los textos centrales para la discusi3n que encierra el t3tulo de la publicaci3n: *La independencia en el Per3: las palabras y los hechos* de Heraclio Bonilla y Karen Spalding, y *El mito de la “independencia concedida”: los programas pol3ticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Per3 y Alto Per3, 1730-1814* de Scarlett O’Phelan.

tuvieron una presencia constante en el virreinato entre los años de 1806 a 1816, lo que permite hacerles un seguimiento; en segundo lugar, por su relevancia en el accionar contra insurgente y, con ello, la preservación de la corona española en América; en tercer lugar, a fin de tener distintas experiencias, criollas y peninsulares, para entender los matices de la relación súbdito-corona.

En cuarto y último lugar, se discriminó a las intendencias de Huamanga y Huancavelica, ya que estas centraron su actividad, sobre todo, en la mina que esta última manejaba. Asimismo, la información existente para las intendencias de Trujillo y Lima era escasa. En el caso de la intendencia de Trujillo, por la ausencia de su intendente por un largo periodo, ya que realizó un viaje a España; en lo que se refiere a la intendencia de Lima, esto probablemente se deba a la presencia de Abascal en la misma ciudad de Lima, ya que el intendente se quejó a lo largo de los diez años de gobierno del virrey referido, sosteniendo que este aglomeraba todo el poder y se arrogaba facultades propias del intendente

En este sentido, la tesis resulta ser un aporte a la historiografía peruana por cuatro puntos: en primer lugar, permite entender el desarrollo de una institución que tras el siglo XVIII es opacada por los acontecimientos de la península y el inicio de los procesos independentistas; en segundo lugar, ayuda a conocer a un grupo de funcionarios que fueron vitales en el proceso de contrarrevolución durante los años del gobierno del virrey Abascal; en tercer lugar, completa un vacío historiográfico en la medida de lo posible, ya que los intendentes no son asumidos en la mayoría de trabajos del proceso independentista como un objeto de estudio; en cuarto lugar, permite revisar las distintas actitudes fidelistas que tuvieron los funcionarios realistas frente a un mismo periodo.

En torno a las fuentes primarias revisadas, se realizó una exploración de los documentos que ofrecen una visión interna de las intendencias en tres archivos limeños: Archivo General de la Nación del Perú (AGN), Archivo de la Municipalidad de Lima (AML) y Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Del AGN se recolectó, principalmente, información de los fondos de Superior Gobierno, aunque también se prestó atención a los fondos de cabildo de provincia y corregimientos e intendencias, siendo estos de menor volumen; del AHL se ha consultó la serie “Superior Gobierno”; en el caso de la BNP, todos los documentos se encuentran en la sección de Manuscritos Antiguos, siendo este el acervo documental que

permitió recabar más información sobre las comunicaciones de los intendentes y por ello es el más utilizado en la investigación.

En el caso de los archivos extranjeros, se realizó el pedido de documentos desde Bolivia y España. Del primero, el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), se revisaron los fondos Audiencia de La Plata-Emancipación (ALP-Em), Acuerdos del Cabildo Secular de Potosí (CPLA) y Rück. Del segundo, el Archivo General de Indias (AGI) se examinaron las cajas de Diversos 1, Diversos 2, Diversos 3 y Diversos 4 del fondo Archivo José Fernando de Abascal y Sousa. Estos fueron acompañados por la consulta de los legajos que han sido digitalizados en el Portal de Archivo Españoles (PARES) y que otorgan información de los fondos Audiencia de Lima, Arribadas, entre otros, que permitieron reconstruir con mayor precisión la carrera de los intendentes.

Asimismo, la consulta de estos archivos estuvo acompañada por la revisión de fuentes primarias impresas. En este grupo se encuentran, por un lado, las memorias de los virreyes Teodoro de Croix, Francisco Gil de Taboada, Gabriel de Avilés, José Fernando de Abascal y Joaquín de la Pezuela; por otro lado, está la Colección Documental de la Independencia (CDIP), de la cual se revisaron los tomos correspondientes a las Cortes de Cádiz, Rebelión de Huánuco, Rebelión de Cuzco, Documentación Oficial, y Memorias y Diarios de Viajeros. Esta última fuente resultó ser de gran utilidad, ya que la información que se encuentra en estos tomos proviene de distintos archivos nacionales e internacionales, que es poco accesible, ya sea por su ubicación o porque han desaparecido. Una última fuente que debe mencionarse es *La relación del gobierno del intendente Salamanca* publicada por John Fisher en 1968. Este es un caso único, ya que ningún otro intendente escribió una memoria de su gobierno. Si bien el intendente de Puno, Manuel Quimper, escribió *Laicas vivacidades* en 1820 a modo de memoria, este es un conjunto de décimas que terminan narrando casi épicamente su paso por el Perú y los acontecimientos que vivió.

Como último punto, se deben admitir límites en la investigación. Si bien se han revisado diversos archivos y fuentes primarias impresas, la información que se ha podido recabar no deja observar el rostro completo de cada uno de los intendentes. Esta es una labor imposible si se trabaja únicamente desde Lima, por lo cual, para un trabajo posterior es necesario indagar en los archivos regionales y los legajos de Duplicados de cartas de los visitadores,

superintendentes e intendentes de Real Hacienda a la Vía Reservada que se hallan en el fondo Audiencia de Lima del AGI. Los autores que se han revisado para la presente investigación y que tuvieron acceso a esta información pudieron completar con mayor precisión los conflictos internos de las intendencias a lo largo de los años y su interacción con los demás personajes de la época, sobre todo, los de su localidad.

La tesis está dividida en tres capítulos. El primero tiene como objetivo entender la reforma burocrática de los borbones y sus límites. Así, se presentan los planteamientos teóricos y los avatares por los cuales pasaron los visitantes encargados de instalar el régimen de intendencias en el Perú. Además, se presenta como estos tuvieron un agrio recibimiento por las autoridades que ya se encontraban en el virreinato y como el poder que les había sido otorgado poco a poco fue mermado. Al mismo tiempo, se da cuenta de los excesos que cometieron los intendentes y que fueron asumidos y presentados por los virreyes de la época como una continuidad con el sistema de corregimiento. El segundo capítulo presenta la carrera de los intendentes seleccionados hasta su llegada a las intendencias. Se observará como los funcionarios siguieron el patrón establecido por la corona de ascenso pautado y meritocrático. Sin embargo, en la mayoría de casos, existió una intervención, ya fuese del valido Manuel Godoy, la corte madrileña o las élites locales, para que el camino fuese menos tortuoso. Con todo, el capítulo permitirá entender la relevancia de estos personajes y como fueron parte de la estrategia del virrey Abascal. En el tercer capítulo, se presentará a los intendentes en pleno gobierno de Abascal operando desde 1808 hasta 1816 y centrandó su actuación, sobre todo, en el plano contrainsurgente, pero no desarrollando una historia netamente militar. Con esto se busca observar como demuestran su fidelidad y cómo interactúan con otros intendentes durante todo el periodo señalado.

Capítulo 1

Reforma burocrática y administrativa: la instauración del régimen de intendencias en el virreinato del Perú

Con el ascenso de la casa Borbón al trono español en 1700, se inició un proceso de reformas administrativas que buscó repotenciar el alicaído imperio luego de un siglo complicado. En el caso de Hispanoamérica, los nuevos monarcas consideraron indispensable reformular su relación con estos territorios para que fuesen más eficientes y rentables (Lynch 1999: 275, 301). Por ello, buscaron centralizar el poder en la corona, desamericanizar las instituciones y extraer mayores recursos económicos. Esto implicó transformar la cultura política de los territorios ultramarinos y reestructurar el pacto colonial. Modificaciones que se justificaron en tanto serían la base de la prosperidad y bienestar de los americanos, aunque a lo largo del tiempo no todos estuvieron satisfechos con los ajustes.

Para lograr este “nuevo imperialismo” o una “segunda conquista de América”, los Borbones comprendieron que debían propulsar una renovación burocrática (Anna 1986: 35). Ya a inicios del siglo, en 1709, el embajador francés en España, Michel-Jean Amelot, transmitía la necesidad de este cambio para erradicar la ineficacia y el enredo de intereses privados y monárquicos, que solo sería posible con la creación de un grupo de burócratas eficientes que encauzaran los recursos económicos hacia España para revertir la situación en que esta se hallaba (Sala i Vila 2004: 56). Su pensamiento hacía eco de los vastos casos de corrupción que involucraban a los virreyes. Esto dañaba la imagen del rey, pues sus funcionarios no superaban sus pasiones, pervertían el poder y transformaban la justicia en despotismo (Demélas 2003: 126).

Así, los Borbones prefirieron el ascenso de profesionales que no pertenecían a grupos tradicionales de servicio. Aquellos que hubiesen demostrado vastas capacidades y virtudes, podían asegurarse una carrera como magistrado promedio y cargos en algún tribunal, audiencia o consejo en España o sus territorios (Arnold 1991: 19-23). Este cambio implicaba terminar con la venta de oficios para profesionalizar la burocracia y convertirla en una actividad o carrera de por vida (Socolow 1987: 51). Se estaba forjando el modelo burocrático que se mantuvo hasta el periodo de las independencias y que se reconoce en el

término meritocracia. Este, a diferencia de los Habsburgo, no contemplaba la escala social o económica, ni la pureza de sangre; “it implied talent, skill, knowledge, and virtue” (Ricketts 2017: 34).

Los súbditos del rey tenían, sobre todo, tres caminos para entrar al servicio de la corona y demostrar sus competencias. El primero era el ejército, que permitía aspirar a los cargos de virrey, gobernador, intendente, entre otros puestos que necesitasen dominio del campo militar, pues el constante estado de guerra obligaba a contar con militares en los puestos más altos para defender el imperio. El segundo era la educación en leyes, que ayudaba a acceder a los puestos en audiencias o como asesores del virrey o intendentes. Empleos nada despreciables si se tiene en cuenta que su poder, “in theory, could rival that of a viceroy or governor”. El último fue la carrera de oficinas, el camino más difícil. Para iniciarse en el, solo se necesitaba tener educación primaria y conocimientos de aritmética, gramática, filosofía y contabilidad. Estos entraban como aprendices en los puestos burocráticos y para tener más opciones de ascenso, debían seguir estudios de leyes, economía, historia, entre otras especialidades (Socolow 1987: 58-59).

Aun así, dichos caminos no implicaban un futuro seguro. De gran ayuda, podían ser los manuales que instruían las obligaciones y responsabilidades de los burócratas como las *Reglas para oficiales de secretarías* (1755) de Antonio de Prado. Estos textos permitían conocer las distintas esferas de la burocracia y qué se tendría que afrontar, dando cuenta que el objetivo principal del burócrata era “to serve the state and the public” (Socolow 1987: 62). Sin embargo, muchos aspirantes empezaron y murieron como meritorios: funcionarios sin paga a la espera de un ascenso para entrar en la burocracia real. Una opción compleja a la cual los vástagos de los contadores mayores, contadores ordenadores, escribanos, porteros o las élites locales apelaban a fin de entrenarse y escalar algún día. Si se tenía un pariente o conocido en algún puesto, el camino para obtener una plaza era menos tortuoso (Socolow 1987: 89, 112).

En el caso de la América española, el reflejo y pilar de estas reformas burocráticas y administrativas fue la instauración del régimen de intendencias (Rodríguez 2008: 63). A través de este, en teoría, se limpiaría la corrupta e ineficiente administración por medio del ascenso de funcionarios que colocarían “the interests of the crown above their own”

(Socolow 1987: 229). No obstante, como se verá, ello no siempre se cumplió. Las intendencias no lograron ser del todo eficaces por problemas intrínsecos de la institución, enfrentamientos con otras autoridades, entre otros. Este capítulo, que busca explicar esta situación, se encuentra dividido en dos partes: en la primera, se aborda el proceso de instalación del régimen de intendencias en el virreinato del Perú, enfatizando sus características y cómo fue un reflejo de los objetivos reformistas borbónicos; en la segunda, se presentan y explican las fricciones suscitadas entre los intendentes y la burocracia peruana, y cómo paulatinamente las competencias de los nuevos funcionarios fueron mermadas a causa de un viraje en la política española.

1.1 Avatares de la instalación del régimen de intendencias en el virreinato del Perú

La instalación de las intendencias en América fue propuesta por primera vez en 1743 por José del Campillo, ministro del rey Felipe V, en su obra *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* (Lynch 1999: 133). Sin embargo, no fue sino hasta la guerra de los siete años (1756-1763) que se aceleró su traslado. Este conflicto, que incluyó la toma de La Habana y Manila por los ingleses en 1762, demostró que los territorios ultramarinos eran endeble y que la transformación americana necesitaba tomar un mayor impulso (Elliott 2006: 445-446). Por esta razón, de la mano del rey Carlos III, se ejecutó una visita general en La Habana entre 1763 y 1765 que, junto a la aplicación de un comercio más libre y la creación de un ejército permanente, incluyó la instauración de la primera intendencia de la América española en 1765 (Chust y Frasquet 2013: 49-53).

Los resultados de las reformas en La Habana alentaron a la corona a dar un paso más grande y realizar una visita general al virreinato de Nueva España en 1765 (Rodríguez 2006: 59). El funcionario encargado de esta tarea fue José de Gálvez, quien, de los seis años que fungió como visitador entre 1765 y 1771, dejó como legado su *Informe y plan de intendencias que conviene establecer en las provincias de este reino de la Nueva España* (1768). Realizado junto al virrey Francisco de Croix y aprobado por el arzobispo de México y el obispo de Puebla, el texto presentaba diversas críticas al sistema administrativo. En su informe, el visitador plasmó su percepción negativa sobre los corregimientos, a los cuáles describió como “ruinosa plaga de más de 150 hombres que van de España con el único fin de enriquecerse”. Igualmente, las falencias que encontró se

hallaban enquistadas en el virrey, pues este carecía “de todo auxiliar para el desempeño de sus funciones, así como de magistrados subalternos en las provincias”. Para Gálvez, que estaba influenciado por las ideas de Campillo, la solución al problema pasaba necesariamente por la unificación del sistema administrativo americano con el que península tuvo desde inicios del siglo XVIII: es decir, implantar las intendencias (Navarro García 1959: 22-23).

Es importante detenerse brevemente en la figura de José de Gálvez, pues si bien su visita a Nueva España finalizó en 1771, esto no significó su desaparición del escenario político. Por el contrario, Gálvez fue admitido en la orden de Carlos III y dotado del título de marqués de Sonora en 1772. El punto más importante de su carrera fue su nombramiento como ministro de Indias en 1776, cargo que ejerció hasta 1787 en que falleció (Rodríguez 2008: 63). Durante su mandato, se diseñaron el virreinato del Río de la Plata en 1776, y las capitanías generales de Venezuela en 1777 y de Chile en 1778. En torno a las intendencias, el proceso de instalación se dio en el siguiente orden: Caracas en 1776, Río de la Plata en 1782, Perú en 1784, y en México, Guatemala y Chile en 1786 (Lynch 1999: 305). En el caso del virreinato de Nueva Granada, salvo Caracas y Cuenca, no se aplicó el nuevo sistema.

Lo más resaltante del gobierno de José de Gálvez es que durante los once años que se mantuvo como ministro de Indias, el reformismo borbónico en América se vigorizó y entró en lo que Horst Pietschmann ha denominado la fase radical de las reformas. En esta, se restaron poderes a los virreyes, se introdujo el libre comercio, se acentuó el anticriollismo peninsular y dedujeron privilegios eclesiásticos, entre otros. Esto entrañó un ataque a los poderes de peninsulares y criollos en América, ya que comenzó a regir un grupo de funcionarios españoles prestos a llevar a cabo “‘la revolución en el gobierno’ contra viento y marea” (Pietschmann 1991: 198-200). La instalación del régimen de intendencias en el virreinato del Perú se dio en esta fase radical.

En lo que respecta al virreinato del Perú, se llevaron a cabo dos visitas generales entre 1777 y 1785 a fin de observar y planificar cómo debía instaurarse el régimen de intendencias. La primera de ellas fue realizada por José Antonio de Areche, funcionario español nacido en Balmaseda que contaba con amplia experiencia en suelo americano.

Hasta 1777, los cargos que ostentó fueron los de oidor de la Audiencia de Manila en 1765, fiscal del crimen en el virreinato de Nueva España en 1766 y, finalmente, fiscal civil en el mismo virreinato en 1768. Pese a estos méritos, su nombramiento no solo se debió a su experiencia, sino también a la cercanía y estrecha colaboración que mantuvo con el ministro de Indias José de Gálvez durante la visita de este al virreinato de Nueva España (O'Phelan 2005: 224).

La elección de Areche no significó anteponer el favoritismo o nepotismo sobre la meritocracia. Al contrario, este formaba parte del grupo de funcionarios capaces y probos en los que José de Gálvez confiaba para acentuar el espíritu borbónico en el espacio ultramarino. Areche sabía que contaba con el apoyo del ministro para realizar los cambios que considerase necesarios, lo que no implicaba que su labor fuese a ser más sencilla (Socolow 1987: 134). A modo de ejemplo, a poco de establecerse en el virreinato peruano, Areche admitió ante un antiguo compañero de su estadía en México que

esta tierra no tiene comparación con la de V.E. [Nueva España] en cosa alguna. Ahí hay en lo general justicia; aquí hay tiranías comunes... La falta de jueces de rectitud, las mitas de los indios y el comercio provincial tienen cadáver a esta América, los corregidores no tratan de otra cosa que de sus intereses... ¡Ay amado amigo! Qué cerca está de perderse todo aquí” (Fisher 1981, 25)

Las instrucciones que Gálvez proporcionó a Areche para su visita incluyeron la realización de estudios preliminares para la instalación del régimen de intendencias, la creación de aduanas, investigaciones sobre el cobro del tributo e inspección de la Real Audiencia (Fisher 1981: 30). En torno a las intendencias, en 1778, un año después de su llegada al virreinato, Areche presentó un primer bosquejo del plan para implementar el nuevo sistema. En este, se planteó la creación en primera instancia de tres intendencias en el norte: Lima, Trujillo y Tarma. El segundo paso sería, luego de observar los efectos que ocasionaran las intendencias mencionadas, la instauración de seis nuevas circunscripciones en el sur: Arequipa, Oruro, La Paz, Chucuito, Potosí y Charcas (Fernández 1991: 207)

La justificación de Areche para instaurar las intendencias primero en el norte tiene dos explicaciones. En primer lugar, durante la década de 1770, el Bajo y el Alto Perú sufrieron transformaciones económicas y administrativas. Por un lado, el aumento progresivo de la alcabala (del 2% al 4% en 1772, y del 4% al 6% en 1776) y la creación de aduanas

generaron un rechazo general hacia las reformas fiscales.⁴ No solo los indígenas se vieron afectados al ser removidas ciertas exenciones de gravámenes para sus productos. Los mestizos y castas fueron perjudicados por un régimen de tributación más radical que fue decretado por Areche en 1779 (Cahill y O'Phelan 1992: 128). Igualmente, criollos y peninsulares que vivían del comercio resultaron afectados, pues el rígido control en las aduanas impedía que utilizaran a los indios para evadir impuestos. Por otro lado, la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 y el traslado de las provincias altoperuanas a esta nueva circunscripción modificaron las relaciones comerciales de ambas zonas y disminuyó el poder de la Audiencia de Charcas, que antes prevalecía sobre el espacio del nuevo virreinato, trastocando la estabilidad del territorio (O'Phelan 2012: 197-211).

En segundo lugar, Areche debió tener noticias de que Francisco Gutiérrez de Piñeres, un colaborador del ministro José de Gálvez, había sido recientemente nombrado como visitador general del virreinato de Nueva Granada en 1778 (Leddy Phelan 1978: 33-34). Las instrucciones que este recibiera no podían diferir mucho de las que Areche albergó, si se tiene en cuenta que las intendencias eran un proyecto que el ministro Gálvez perseguía con ansias. Así, es posible que Areche concibiese en 1778 que instaurar las intendencias primero en Lima, Tarma y Trujillo facilitarían la expansión de la institución hacia el norte al tener un colaborador como Piñeres, al tiempo que evitaba mayores conflictos que perturbaran el equilibrio del sur.

Empero, fueran estos pensamientos u otros los que guiaron a Areche a proponer dicho esquema, lo cierto es que su proyecto no fue aplicado. Los distintos problemas y trabas que tuvo a lo largo de su visita a causa de una burocracia corrupta impidieron que las reformas fuesen más efectivas. Como sucedió en el caso de la visita del ministro Gálvez al virreinato de Nueva España, aquellos funcionarios deshonestos se identificaban en los corregidores, oidores y, en el caso del virreinato del Perú, en el virrey Manuel de Guirior (1776-1780).

⁴ Si bien hasta 1779 no se habían puesto en funcionamiento las aduanas en el Bajo Perú, estas ya estaban en marcha en el Alto Perú. Areche estaba al tanto de lo mismo y de la incomodidad que existía en ambas regiones, porque debe recordarse que tanto Bajo como Alto Perú eran una unidad comercial. Lo que bloquease los intereses de los involucrados en una parte del circuito (comerciantes, indígenas, mestizos) generaría incomodidad en la otra parte. O'Phelan 2012: 207-208.

Desde el siglo XVI, los corregidores (criollos y militares peninsulares) fueron los encargados del cobro del tributo y de la administración local de justicia en circunscripciones dependientes de la Real Audiencia. Su aparición en el virreinato del Perú tuvo como objetivo detener el maltrato de los encomenderos hacia los indígenas, por lo que se les encargó velar por el buen gobierno y el cuidado de estos (Moreno Cebrián 1977: 737). No obstante, a lo largo del periodo colonial fueron acusados de formar parte de redes de corrupción y de cometer excesos de sus facultades. Su negligencia se reflejó en la violencia del cobro del tributo y la creación de listas dobles de tributantes, aunque fue en el repartimiento forzoso de mercancías donde se observaron los mayores abusos.

La finalidad del repartimiento forzoso, legalizado en 1752, era estimular el mercado interno al tiempo que se introducía a los indígenas en el circuito económico del virreinato a través de la venta compulsiva de elementos útiles (coca, yerba, ropa de la tierra, entre otros), lo que generaba endeudamiento y con ello una fuerza de trabajo permanente. El corregidor estuvo a cargo del mismo y con este podía compensar su bajo salario (O'Phelan 2012: 131-133). Sin embargo, a través del repartimiento se entregaron libros, diccionarios, entre otros objetos carentes de beneficio para los indígenas, cuyo propósito era únicamente que los corregidores obtuviesen ganancias económicas (Fisher 1981: 26-27). Si bien los indígenas aprendieron a utilizar el sistema legal de la monarquía, que otorgaba una legislación favorable e introdujo fiscales y procuradores para ayudarlos, esto no surtía efecto, pues además de la distancia y el costo del traslado hasta la Audiencia, los oidores favorecían a los corregidores (Fisher 2000: 71). Como desarrolla Sergio Bebin, aquellos funcionarios que beneficiaban a los corregidores probablemente eran parte de la red de personas que lucraban con el repartimiento (Bebin 2016: 30).

Por otro lado, los efectos de la purga de la Real Audiencia de Lima que había iniciado con el fin de la venta del cargo de oidor en 1750 a fin de desamericanizar la institución, aún no eran palpables. Solo a inicios del siglo XIX la disminución de la presencia criolla en las Audiencias sería visible. Esta reducción permitiría que la corona estuviese menos subordinada a los intereses locales, logrando así una administración competente y con ello un control imperial efectivo (Lynch 1999: 305). No obstante, en el caso del virreinato del Perú durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Audiencia aún estaba ligada a los criollos: en 1777 contaba con once oidores criollos y uno peninsular. Este último era Alfonso

Carrión y se hallaba relacionado matrimonialmente con la familia Torre Tagle (Fisher 2000: 71).⁵

La indolencia se extendía al virrey, quien tenía a su cargo el gobierno civil, manejo de los impuestos, control del comercio, y las ramas de policía y justicia; se encargaba de los nombramientos de funcionarios de bajo rango fiscal, judicial y de los alcaldes mayores; y finalmente, detentaba el vicepatronato y era comandante de las fuerzas militares (Arnold 1991: 18). Estos privilegios y responsabilidades atrajeron a malos elementos de la burocracia española. A modo de ejemplo, el virrey Manuel de Sentmenat-Oms de Santa Pau y de Lanuza (1707-1710), marqués de Casteldosrius, admitía a su agente, Pedro de Arados Balmaseda, que poco o nada conocía sobre América, pero esperaba “lograr la misma fortuna según lo acostumbrados ejemplares de otros” (Sala i Vila 2004: 23). Por su parte, sobre el virrey Manuel de Amat y Junyent (1761-1776) se llegó a decir en la península que durante los quince años de su gobierno en el virreinato del Perú acumuló cinco millones de pesos como fortuna (Lynch 1999: 304-305). Asimismo, según Alfonso Quiroz, a pesar de que a lo largo de su mandato se aplicaron reformas militares, como la activación de las milicias por la guerra de los siete años, en lo que respecta al ejército existen pistas de que exageró el número de soldados para aparentar una labor gravitante (Quiroz 2016: 74).⁶

Parece ser que el virrey Guirior integraba este grupo corrupto. Él fue acusado por Areche en una carta de 1779 al ministro Gálvez, de actuar a favor de sus redes sociales, buscar únicamente el aprecio de los americanos y fungir “como el protector de sus libertades y privilegios”. El visitador remarcaba su posición mencionando que “nunca es aconsejable tener una autoridad tan poderosa en provincias tan distantes de España como estas” (Fisher 2000: 73). Las acusaciones no solo las sostuvo Areche, sino también el peninsular Melchor Jacot, regente de la Real Audiencia de Lima entre 1777-1786. Jacot, pese a tener diferencias con Areche, confirmó las denuncias contra el virrey, así como la desobediencia de los oidores dirigidos por el magistrado Bravo del Rivero, suspendido en

⁵ Para más información sobre la evolución de la Real Audiencia de Lima durante el siglo XVIII, revisar Buckholder, 1972.

⁶ A lo largo del siglo XVIII, probablemente el único virrey que conservó la imagen de burócrata correcto y ejemplo del ideal borbónico fue José de Armendáriz (1724-1736), marqués de Castelfuerte, aunque Alfredo Moreno Cebrián ha demostrado las estrategias de blanqueo que utilizó para el dinero acumulado deshonestamente. Moreno Cebrián, 2004.

1764 de su cargo por realizar negocios ilegales, que se vanagloriaba de contar con Guirior como su protector (Quiroz 2016: 74-75).

Si bien el panorama burocrático ya era complicado para llevar a cabo las transformaciones, este se tornó aún más sombrío debido a las reformas fiscales aplicadas antes y durante la visita de Areche. Como se mencionó, el progresivo aumento de la alcabala hasta el 6% durante la década de 1770 y la creación de aduanas en el Alto Perú, originaron movimientos en contra de estas. La situación se tornó insostenible en 1780 luego de que se instalasen centros de aduanas en el Bajo Perú (Arequipa y Cusco) (O'Phelan 2012: 207). El visitador Areche acusó al virrey Guirior, sus consejeros y corregidores de hallarse detrás de los levantamientos que buscaban frenar las innovaciones administrativas. A pesar de que el virrey fue retirado en julio y suplantado por Agustín de Jáuregui (1780-1784), el daño ya estaba hecho y la desazón escaló hasta llegar a su punto cúlpe con la rebelión de Túpac Amaru II (1780-1781).

La Gran Rebelión, cuyo inicio data de noviembre de 1780, tuvo diversos objetivos que buscaron acrecentar el bienestar de los indígenas y de la administración colonial: terminar con el repartimiento de mercancías, eliminar las aduanas y reducir la alcabala, abolir el sistema de corregimientos y la creación de una Audiencia en el Cuzco. Aunque el repartimiento forzoso fue suspendido en diciembre de 1780, esta decisión se tomó demasiado tarde y no pudo detener a los insurrectos (Fisher 1981: 34). La rebelión se extendió hasta septiembre de 1781 y clarificó la imperante necesidad de realizar cambios en la administración del virreinato. Además, según John Fisher, al mismo tiempo facilitó el avance de las reformas valiéndose del miedo de la población al afirmarse que los malos elementos que se buscaba eliminar fueron el detonante del levantamiento (Fisher 2006: 154).

Sin embargo, estas afirmaciones deben ser matizadas, sobre todo, por el ascenso del virrey Agustín de Jáuregui. Si bien este cumplió labores militares y contaba con experiencia burocrática por haber sido el gobernador de la capitanía general de Chile desde 1773, era un hombre tradicional que se alineó, como su antecesor, con los intereses locales. Esto se volvió evidente para Areche, quien compartió dos años con el nuevo virrey, como para Gabriel de Avilés, quien sería virrey del Perú entre 1801 y 1806, y era entonces un

comandante del ejército que participó en la victoria sobre los rebeldes de 1780-1781. Él apoyaba las denuncias del visitador y señalaba que el nuevo virrey favorecía a los comerciantes limeños que presionaban a los corregidores para pagar los bienes del reparto entregados antes de la rebelión. Además, añadía que la ineptitud del virrey se reflejaba por su vacilación para reducir a los insurgentes que aún quedaban vivos en 1782 (Fisher 2000: 77).

A la luz de estos acontecimientos, Gálvez se vio forzado a replantear su estrategia sin claudicar. A sabiendas de que Areche se había alejado de sus objetivos principales por sus conflictos con los virreyes Guirior y Jáuregui, y con los oidores, decidió reemplazarlo por Jorge Escobedo y Alarcón en 1782 como nuevo visitador. Este había sido designado oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1776 y “comisionado al corregimiento de Potosí y sus partidos, a las superintendencias del banco de azogueros y de la casa de moneda, y al arreglo de las cajas reales, mita y mina de aquella villa” (Fernández 1992: 370-371). En su momento, estos cargos le valieron el reconocimiento de Areche, quien destacó sus competencias ante el rey. Aquel conocía a Escobedo, pues este había ascendido al cargo de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1778 y en 1780 fue designado como oidor. Su elección se basaba, entonces, en su experiencia y habilidad (Fernández 1992: 372).

A lo largo de su visita, Escobedo compartió los dos últimos años de Agustín de Jáuregui como virrey, y tuvo menos conflictos con él a comparación de Areche a partir de los textos revisados. Esto puede ser una señal del viraje de Gálvez a fin de evitar exacerbar los ánimos de los americanos. Por ello, también se puede entender que Escobedo, una vez en el cargo, recibiera una carta del ministro Gálvez en julio de 1782, en la cual se adjuntaba una copia de la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes del virreinato del Río de la Plata* de 1782. El objetivo de Gálvez era obtener la opinión del visitador sobre la viabilidad de implementar las intendencias en el virreinato del Perú. Después de un periodo buscando aplicar el sistema, su vacilación se debía a que, en 1781, además de darse la segunda fase de la gran rebelión, aconteció la insurrección de los comuneros en el virreinato de Nueva Granada que detuvo el avance de las reformas fiscales y administrativas en este espacio (Leddy Phelan 1978: 83-84, 239-240).

Teniendo en cuenta este desenlace, como señala Scarlett O'Phelan, lo más prudente hubiera sido ejecutar las medidas económicas después de haber diseñado e implantado las nuevas demarcaciones territoriales y no al revés. Si así hubiese sido, los intendentes y demás autoridades hubieran fungido como agentes de la corona, con quienes se coordinaría y vigilaría la correcta implementación de las reformas y el funcionamiento del paquete económico (O'Phelan 2014a: 49). No obstante, las transformaciones ya habían iniciado y era poco probable que el ministro José de Gálvez deshiciese todo para empezar de nuevo. Lo que hizo, como se ha desarrollado, fue cambiar su estrategia.

Ahora bien, para cuando Escobedo contestó la carta en junio de 1783, José de Gálvez ya estaba convencido de instalar las intendencias (Fisher 1981: 44). Gabriel de Avilés pudo tener relación con la decisión del ministro Gálvez. En enero de 1783, Avilés insistía a Gálvez que si la burocracia no mejoraba en un corto plazo, los esfuerzos realizados para aplacar a los rebeldes serían desperdiciados. Como se señaló líneas arriba, el temor del comandante del ejército se fundamentaba en la posibilidad de que los corregidores, presionados por los comerciantes limeños y el virrey Jáuregui, retornasen a sus circunscripciones para retomar las actividades que fueron alicientes para la rebelión de Túpac Amaru (Fisher 1981: 37).

Como apunta Nuria Sala i Vila, calmar el sur andino había costado mucho. En la pacificación, se conjugaron “medidas represivas militares, los juicios y ejecuciones sumarias [...], el indulto penal y la exoneración de un año de tributos a los participantes indígenas de las zonas escenario de las luchas, Cusco, Puno, Arequipa y Charcas”. No obstante, dicha exoneración de las zonas rebeldes, que comprendió dos semestres entre 1780 y 1782, no fue acatada al pie de la letra y la política osciló entre “su alcance efectivo y el simple y llano incumplimiento” (Sala i Vila 1996: 24-26). Sumado a ello, el asedio que sufrieron los indígenas afectó a la nobleza y caciques. Estos últimos, pese a haber estado al frente de las tropas realistas, perdieron sus cargos y fueron reemplazados por caciques criollos, más abusivos y severos, al no poder demostrar sus títulos, porque se habían perdido o quemado durante la rebelión (Garret 2009: 336, 341, 344, 349). Los que sí pudieron hacerlo vieron facilitada su entrada en el ejército y la obtención de promociones militares, a través de los cuáles existía también un control político (O'Phelan 1997:29-33; O'Phelan 2015: 279-280; Ricketts 2017: 21).

Por otro lado, la demora de casi un año del visitador Escobedo para responder la comunicación del ministro Gálvez, se debió a que se encontraba preparando un informe sobre el tema. En su respuesta de junio de 1783, planteó una serie de problemas que podían surgir a partir de la instalación de las intendencias: en primer lugar, se refirió a que el título de vicepatrono que poseerían los intendentes, generaría conflictos con los obispos, quienes se verían obligados a dialogar con funcionarios que, desde la perspectiva del clero, no estaban a la altura de su dignidad; en segundo lugar, avizó el ineludible enfrentamiento entre el virrey y el superintendente al existir dos funcionarios con poderes similares en un mismo territorio, por lo que recomendó delimitar correctamente los poderes de ambos y que en un periodo no muy lejano la superintendencia fuese traspasada al virrey; en tercer lugar, pidió que hasta encontrar gente apropiada para el cargo de subdelegado, se debía permitir que los corregidores permanezcan en sus gobernaciones para evitar actividad irregular en los cabildos (Fisher 1981: 44-45; Fernández 1991: 209-210).

A pesar de que sus apreciaciones parecían acertadas, no todas fueron tomadas en cuenta. La real ordenanza publicada el 5 de agosto de 1783 informaba de la abolición de los corregimientos (Navarro García 1959: 40). Esta decisión estuvo en sintonía con lo que el ministro José de Gálvez declararía un mes más tarde. Para él, era necesario atacar los cimientos de los males que aquejan la administración americana “por medio de la efectiva y única medida de abolir los corregimientos y nombrar en las provincias magistrados selectos con salarios adecuados” (Fisher 1981: 39). Afirmaciones que serán matizadas en la siguiente sección del capítulo, ya que el salario adecuado, como se verá, no fue una máxima en el pensamiento de Gálvez.

Escobedo continuó con su labor de preparar el proyecto de intendencias y el año siguiente, en 1784, tras retirar a Jáuregui del cargo y con Teodoro de Croix como nuevo virrey del Perú (1784-1790), se instauró el nuevo sistema administrativo. Solo seis días después de que Croix aprobó el proyecto presentado por el visitador Jorge Escobedo, los primeros intendentes del virreinato del Perú juraron su cargo el 13 de julio de 1784 en junta supervisora de la Real Hacienda. Si bien no llegaron a asumir sus puestos una vez realizado el juramento por no existir copias de las *Ordenanzas para el establecimiento e instrucción de intendentes*, la transformación político-administrativa había tomado rumbo (Fisher 1981: 47-48). Desde ese momento, el virreinato del Perú quedó dividido en siete

circunscripciones territoriales con fines políticos y administrativos (Arequipa, Lima, Tarma, Cuzco, Trujillo, Huancavelica y Huamanga), y partir de 1796 en ocho, al añadirse la intendencia de Puno, que desde 1784 pertenecía al virreinato del Río de la Plata.⁷

Los primeros intendentes fueron seleccionados por Jorge Escobedo y la corona teniendo en cuenta sus méritos y que hubiesen probado su deseo de acrecentar el espíritu reformista. Por ello, no fue raro que hubiesen interactuado con el visitador antes de ser elegidos o ya se encontrasen en el virreinato del Perú. Por ejemplo, el intendente de Trujillo, Fernando de Saavedra, arribó al virreinato en 1777 para ejercer como contador de la visita de Areche hasta que este fue destituido y continuó en el mismo cargo durante el periodo de Escobedo. El intendente de Arequipa, José Menéndez Escalada, ejerció como director general de alcabalas durante la visita de Jorge Escobedo, y se vio afectado cuando su cargo fue abolido en 1783 a causa de la reforma de la Real Hacienda. Escobedo decidió resarcirlo por este acontecimiento designándolo como intendente. Un último caso es el de Benito de la Mata Linares, intendente de Cuzco. Él había sido oidor de la Real Audiencia de Chile en 1776 y de la Real Audiencia de Lima en 1778, y fungió como juez de propios y arbitrios en 1781. El hecho de que presidiera el juicio de Túpac Amaru en 1781, debió hacerlo resaltar, por lo que en 1783 llegó a asumir el cargo de subdelegado de la visita de Escobedo. De este modo, más que nepotismo o favoritismo, lo que primó fue la búsqueda del correcto funcionamiento del virreinato y el reconocimiento de que en los territorios americanos existían funcionarios preparados (Fisher 2000: 305-328; Flores Álvaro 2014: 281).⁸

⁷ Una vez abolidos los corregimientos, las intendencias fueron divididas en un total de 56 partidos. La división de los partidos fue la siguiente: la intendencia de Arequipa contaba con Arequipa, Cailloma, Condesuyos, Camaná, Cercado, Moquegua, Arica y Tarapacá, y colindaba con el reino de Chile al sur. La intendencia de Huancavelica se dividía en los partidos de Huancavelica, Catrovirreina, Angaraes y Tayacaja; era una circunscripción pequeña en comparación a la de Arequipa. La intendencia de Trujillo conformada por los partidos de Huamachuco, Cajamarquilla Cajamarca, Cercado, Chachapoyas, Lambayeque y Piura, y en 1787 se agregó Chota. La intendencia de Tarma se compuso de Huánuco, Huaylas, Jauja, Cajatambo, Conchucos, Huamalíes, Chavín de Pariarca, Tarma y Panatahuas esta última adherida en 1793. La intendencia de Huamanga tuvo los partidos de Anco, Andahuayla, Huanta, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuamán. La intendencia de Cuzco se conformó de los partidos de Cercado, Abancay, Aymaraes, Calca y Lares, Cotabambas, Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Tinta, Urubamba y Vilcabamba. La intendencia de Lima se compuso por los partidos Cercado, Chancay, Santa, Cañete, Yauyos, Ica, Canta, Huarochirí, y Chiloé, “que recibía situado del gobierno peruano, se le entendía adscrita también a la jurisdicción de la intendencia limeña”. Finalmente, se encontraba la intendencia de Puno cuyos partidos fueron Azángaro, Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa. Gálvez Montero 1996: 417; Deústua Pimentel 1965: 128, 183; Luque Talaván 1999: 236.

⁸ Los primeros intendentes fueron José Menéndez Escalada para Arequipa, Nicolás Manrique de Lara para Huamanga, Fernando Márquez de la Plata y Orozco para Huancavelica, Jorge Escobedo y Alarcón para Lima,

Imagen 1

Intendencias del Perú hasta el año de 1792



CDIP 1971, t.3, v.1: 81

A pesar de que en su informe Escobedo sostuvo que no era recomendable instalar las intendencias sobre los límites de las diócesis, las circunscripciones fueron diseñadas tomando como base las divisiones eclesiásticas a fin de evitar conflictos en torno al vicepatronato. No obstante, no se respetaron las fronteras de las diócesis en todos los casos, lo que ocasionó intendencias de gran tamaño y otras de dimensiones reducidas. En lo que respecta a la diócesis de Trujillo, Arequipa y Cuzco, las intendencias se fundaron tomando en cuenta los límites territoriales de aquellas. En torno a la arquidiócesis de Lima, esta fue dividida en las intendencias de Lima y Tarma, con la intención de que esta última organizase mejor el apoyo que debía ofrecerse a las mina de Cerro de Pasco, ya que esta carecía de una dotación de indios mitayos (Arellano 1996: 37-38; Contreras 2010: 121). Sobre la diócesis de Huamanga, esta fue fraccionada en las intendencias de Huamanga y Huancavelica con la finalidad de obtener mayores rentas de la mina de azogue que se encontraba en esta última y que sufriría dos derrumbes en los años venideros en 1786 y en 1806 por su mala administración y explotación (Contreras 2010: 135-136). Entendiblemente el énfasis en las minas no era gratuito. Como se mencionó al inicio, las

Juan María Gálvez para Tarma, Fernando Saavedra para Trujillo, y Tomás de Samper fue el primer intendente de Puno desde la adhesión de la intendencia a la Real Audiencia de Cuzco.

reformas borbónicas buscaron que los territorios americanos fueran más rentables, por lo que tal vez se respetaron las diócesis para no modificar gravitadamente las relaciones sociales y evitar confrontaciones con la Iglesia.

Cada intendencia estuvo dividida en una determinada cantidad de partidos, entidad territorial que suplantó al corregimiento; cada uno fue regido por un subdelegado que adquirió las prerrogativas del corregidor. Si bien en las *Ordenanzas para el establecimiento e instrucción de intendentes* se señaló que los subdelegados debían de ser españoles, el visitador Jorge Escobedo pidió que también se tomasen en cuenta a los criollos. Su pedido pudo deberse a que no deseaba generar un rechazo frontal al proyecto de intendencias pues la rebelión de Túpac Amaru había distanciado a dicho grupo de la corona, o porque comprendía que el salario de 3% del tributo recabado, cuya recaudación era una actividad del subdelegado, no sería un atractivo suficiente para el puesto y no postularía un gran porcentaje de súbditos valiosos (Acevedo 1992: 121; Alcauter Guzmán 2014: 121-123). Si bien se podía nombrar a un recaudador que recibiría el 1% de lo recaudado, no hay certeza de cuantos optaron por este camino y si en realidad fue un aliciente para ser subdelegado, pero se sabe que los recaudadores fueron más desmedidos que los corregidores (Sala i Vila 1991: 276).

Los subdelegados fueron de dos tipos: en caso fuese un partido de indios, tuvieron poderes sobre las cuatro causas (policía, hacienda, justicia y guerra); si era de ciudad de españoles, solamente regirían las causas de hacienda y guerra (Navarro García 1959: 40). Cualquiera que fuera el caso, el intendente era el encargado de nombrar al subdelegado y podía designar, si lo viese necesario, un subdelegado para la provincia (ciudad principal de la intendencia), previa consulta a la junta superior de hacienda.⁹ Las acciones que llevaron a cabo los subdelegados fueron similares a las del intendente pero en menor escala, salvo en la causa de justicia. En esta, si el caso era muy engorroso, debían preparar el material y el intendente realizaría el juicio, aunque sus decisiones podían ser apeladas ante la Real Audiencia (Navarro García 1959: 88-89).

En torno al intendente, estuvieron a cargo de una circunscripción y se asentaron en la capital de la misma. Si bien se ha interpretado que el cargo fue una creación, en realidad era

⁹ *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes* 1782, artículo 9: 15.

una mezcla de distintos oficios: el de corregidor o gobernador, por el cual tuvo prerrogativas sobre las causas de justicia y policía; y el de intendente de ejército, por lo que ejerció poder sobre hacienda y guerra (Pietschmann 1983: 361). De esta manera, el intendente tuvo prerrogativas sobre las cuatro causas: se encargaron de aprovisionar y velar por el buen funcionamiento del ejército (guerra); de fomentar obras públicas y mantener el buen gobierno (policía); evitar la evasión de impuestos, eliminar el contrabando y elevar los ingresos de la corona (hacienda); y eran la mayor autoridad judicial en el espacio regentado y contaban con tenientes letrados que los auxiliaban (justicia) (Navarro García 1959: 79-90). Asimismo, tuvieron regentaron el vicepatronato, que encajó en la búsqueda de los borbones de superponer el poder estatal frente al eclesiástico (Peralta Ruiz 2015: 178-195).

Si bien se pensó en el cargo de intendente solamente para peninsulares, desde un inicio Jorge Escobedo observó que esto podía generar descontento en los criollos. Por ello, incluyó a Nicolás Manrique de Lara como intendente de Huamanga, aunque tanto el ministro José de Gálvez como la corona decidieron no confirmarlo en el cargo. Y es que, si se esperaba que con un sueldo de 6 000 pesos anuales, mil pesos más de lo que un oidor percibía, estos funcionarios se mantuvieran alejados de las redes locales, era peligroso colocar a un criollo cuando el sistema recién estaba implantándose (Lohmann Villena 1974: XLII; Chiaramonti 2005: 46).

Entre las obligaciones del intendente, la más importante yacía en la visita anual para conocer el estado y las necesidades de los habitantes. Estas se realizaron desde un inicio cómo lo reflejan los casos de Juan María Gálvez en la intendencia de Tarma, y Antonio Álvarez en la intendencia de Arequipa (Fisher 1981: 173) De todos modos, debe aclararse que el intendente no era un funcionario independiente, ya que se encontraba supeditado al superintendente. La figura de este último generó conflictos con el virrey debido a que este vio reducida su autoridad. Sin embargo, esto entraba a tallar en el proyecto de los Borbones al tener autoridades cuyos poderes pudiesen dialogar con los del virrey, quien había demostrado que con el tiempo podía caer en distintas prácticas deshonestas (Chust y Frasquet 2013: 63).

Finalmente, en la cúspide del sistema se hallaban los superintendentes. Semejantes al intendente, aquellos fueron el resultado de una fusión de cargos. Las prerrogativas de estos

empleados versaron sobre la superintendencia de la real hacienda y la intendencia general de ejército. La superintendencia era regentada, si no por un virrey, siempre estando al lado de uno (Pietschmann 1983: 362). Se asentaban en la capital del virreinato y dirigían la junta superior de la real hacienda que debía celebrarse una vez cada semana para discutir el estado de las rentas.¹⁰ Al mismo tiempo, todas las intendencias estaban supeditadas a la superintendencia en el ámbito económico. Por último, el superintendente asumió el cargo de intendente de la capital del virreinato, que si bien generaba mayor carga de trabajo, lo dotó de prerrogativas propias de un intendente de provincia como la rama de policía.

En síntesis, la implementación de las intendencias era una reforma a gran escala en el virreinato del Perú que empalmaba con los objetivos del reformismo borbónico. Este sistema se concebía como diametralmente opuesto a las prácticas de una antigua burocracia corrupta y prefería el nombramiento de peninsulares cuya capacidad era pública y probada para estar a cargo de cada intendencia. Si bien se admitía el surgimiento de problemas entre los intendentes y los poderes existentes en el virreinato (virrey, clero, cabildo, entre otros), se justificaban los conflictos en tanto permitían el diálogo entre autoridades. Los intendentes y demás funcionarios debían ser funcionales en tanto fuesen, como lo mencionó el virrey Croix de Nueva España en 1768, “jueces subalternos que constituyan unas jerarquías capaces de mantener el buen orden y de administrar justicia con limpieza” (Navarro García 1959: 22). Por último, todos estos cambios buscaron una mejora en las rentas de la real hacienda, en el buen gobierno y en la administración de justicia al establecerse instancias de arbitraje independientes de la Real Audiencia, ya que esta institución también había demostrado conductas negligentes. Todo esto, sin embargo, es la teoría; la realidad era más compleja.

1.2 Nuevos y viejos actores: conflictos de poder post 1784

A fin de que el arribo de los intendentes a sus circunscripciones aconteciese de manera clara y eficiente, el visitador Jorge Escobedo dotó a los nuevos funcionarios con instrucciones individuales. En estas, se especificaban las obligaciones y recursos económicos que caracterizaban a cada intendencia, entre otros puntos. Como se puede observar, claramente la minería fue un tema central: Fernando de Saavedra, intendente de

¹⁰ *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes* 1782, artículo 2 y 3: 4-5.

Trujillo, recibió información detallada sobre las minas de Hualgayoc y Callana; Juan María Gálvez, intendente de Tarma, fue ilustrado sobre el potencial de la agricultura de su provincia y la mina de Cerro de Pasco; y Fernando Márquez de la Plata y Orozco, intendente de Huancavelica, albergó instrucciones sobre cómo debía manejar la mina de azogue, ya que el fundamento para la creación de la intendencia había sido custodiarla de cerca. Igualmente, estas instrucciones estuvieron acompañadas por los consejos y advertencias de Escobedo sobre los problemas que podían surgir en las intendencias (Fisher 1981: 48-49).

Con todo, las previsiones tomadas por Escobedo no fueron suficientes. En lo que se refiere al clero, un primer inconveniente surgió alrededor del protocolo de recibimiento del nuevo funcionario. El clero afirmaba desconocer cómo debía recibirse al intendente, pues no estaban seguros si el ceremonial realizado hasta ese momento con el virrey, se había llevado a cabo por su cargo como virrey o como vicepatrono. En concreto, los obispos se referían a acciones como besar el misal terminado el evangelio. Por esta razón, pedían instrucciones detalladas de cómo llevar a cabo la ceremonia; petición que también realizaron los intendentes, ignorantes del protocolo a seguir (Fisher 1981: 49).

Como consecuencia de este impase, Escobedo se vio obligado a redactar a fines de 1784 instrucciones sobre las normas a guardar en las ceremonias religiosas para que la transición fuese pacífica. Además, al clero se le envió una copia del artículo 6 de la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes* donde se señalaba el título de vicepatrono del intendente debía ser ejercido en sus respectivas provincias conforme a lo establecido (Fisher 1981: 49).¹¹ En este caso, teniendo en cuenta que el acto ceremonial fue siempre de gran importancia, la idea de que esto refleje un primer acto resistencia como lo propone Luis Navarro, adquiere fuerza. Pese a ello, es necesario tener en cuenta que el hecho de que la confusión fuese mutua (clero e intendentes), obliga a pensar este acontecimiento como un desconcierto inicial (Navarro García 1959: 107).

Más tarde, pese a esta actitud, el clero mostró un rechazo abierto a los intendentes y según John Fisher el caso más serio de todos los enfrentamientos aconteció en Huamanga. En esta ciudad, el obispo peninsular Francisco López Sánchez estaba en contra del

¹¹ *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes* 1782, artículo 6: 10

intendente Nicolás Manrique de Lara, porque este era criollo y asumía que utilizaba su cargo para enriquecerse. Entre diferentes acusaciones, la más severa sindicaba al intendente de efectuar repartimientos ilegales de mulas en los partidos de Huanta y Cangallo. Por su parte, el intendente se defendía negando los hechos y señalaba que el obispo interfería en su jurisdicción y perpetraba acciones sin su consentimiento como la mayor autoridad civil en la jurisdicción. Uno de estos casos fue la captura de un sacerdote acusado de corrupción que se hallaba escondido en la casa del administrador de tabacos (Fisher 1981: 51-52).

El problema entre el obispo López y Manrique de Lara se agudizó debido a que este último era un intendente no confirmado por la corona y en 1785 se dio a conocer que sería reemplazado por el peninsular Juan de la Piedra. Debilitado el poder que Manrique de Lara detentaba en la intendencia pidió, junto a su teniente asesor, ser relevado del cargo, pero el fallecimiento de Juan de la Piedra antes de asumir la intendencia impidió su retiro. Por lo tanto, Manrique de Lara se mantuvo hasta fines de 1785 en Huamanga. Para la corona, que el intendente permaneciera en el cargo tenía otro objetivo: demostrar que la autoridad real estaba por encima de individuos facciosos y de la Iglesia (Fisher 1981: 53).

Frente a la controversia en Huamanga, el virrey Teodoro de Croix decidió encomendar en 1786 el estudio de las acusaciones a Fernando Márquez de la Plata, intendente de Huancavelica. El obispo López reaccionó afirmando que Márquez apoyaría a su colega, y Márquez también apeló la decisión de Croix, tal vez, porque deseaba evitar una carga judicial, aunque en definitiva tuvo que efectuarla. El dictamen final de 1786 determinó que Manrique de Lara no cometió exceso alguno y que el Obispo faltó a la verdad, pero se justificaba su error al haber recibido información falsa. Igualmente, para el intendente Márquez el Obispo debía recibir un castigo, pues se había negado a dar los nombres de quienes lo llevaron a cometer ese desliz. El fallo de Márquez fue refrendado años después por el Consejo de Indias en 1793 y de esta forma se absolvió al ex intendente de toda culpa, aunque para ese entonces Manrique de Lara ejercía como contador mayor del tribunal de cuentas en Lima y el obispo Francisco López Sánchez había fallecido cuatro años antes (Fisher 1981: 52-55).

Con todo, no siempre fue el clero el que generó complicaciones. Un segundo caso que conviene resaltar aconteció en la diócesis del Cuzco entre el intendente Mata Linares y el

obispo criollo Juan Manuel Moscoso y Peralta. El problema surgió por la acusación del intendente, quien estuvo a cargo del juicio de Túpac Amaru en 1781, de que un grupo de cuzqueños estaba confabulando a fin de rebelarse en 1784. Entre los acusados se encontraba la familia Ugarte, quienes tenían una relación cercana con el obispo Moscoso. Sobre este pesaban sospechas en torno a su participación en la rebelión de Túpac Amaru al haber tenido conflictos con el corregidor de Tinta, Antonio de Arriaga, primer ajusticiado del levantamiento (Walker 2014: 51-52).

Cuál hubiese sido en realidad el papel de Moscoso, no importaba para Mata Linares. Este sostuvo que “mientras el señor Moscoso viva, o al menos permanezca en esta parte de América, habrá conspiraciones, porque su corazón está lleno de odio a España” (Fisher 2000: 92). Tanto para Croix como para Mata Linares, “era deseable tener un europeo de confianza nombrado obispo del Cuzco”, por lo que Moscoso terminó siendo separado del cargo definitivamente en 1786. Este fue un suceso memorable para el intendente, quien recordaba que “yo hice salir de aquí los Ugarte, Capetillo, y Palacios, coronando la obra con sacar al obispo” (Fisher 1979: 238-239).¹² Pese a su labor, en 1788 fue apartado de la intendencia de Cuzco por Croix, pues se temía que sus acciones generasen hostilidad en los criollos y el resto de población cuzqueña (Fisher 1981: 56-59). Mata Linares había puesto en práctica un empadronamiento agresivo que logró aumentar en un 50% el ingreso por concepto de tributos entre 1784 y 1785, gran parte invertido en la esfera militar (Garret 2009: 336-337).¹³

A pesar de estos casos, la relación entre el sistema de intendencias y el clero no siempre se reflejaron en un conflicto. En lo que respecta a la intendencia de Puno, establecida en 1784 en el virreinato del Río de la Plata, el problema se produjo porque esta fue creada en medio de los obispados de Cuzco y La Paz. Así, los partidos de Chucuito y Paucarcolla respondían al obispado de La Paz, mientras Lampa, Azángaro y Carabaya dependían del obispado de Cuzco. La creación de la Real Audiencia del Cuzco en 1787 solo agravó la

¹² Esta afirmación fue realizada a fines de 1784. Para ese momento, el obispo Moscoso y Peralta había sido llamado a Lima para responder a las acusaciones que pesaban sobre él.

¹³ Su retiro del cargo no reflejó una pérdida de confianza. Mata Linares fue reubicado en el virreinato del Río de la Plata como regente de la Real Audiencia de Buenos Aires y permaneció como ministro honorario del consejo de indias. Socolow 1987: 126.

dificultad, pues la intendencia de Puno quedó subordinada tanto a la Audiencia de Charcas como a la nueva Audiencia (Luque Talaván 1999: 239-242).

El problema detrás de este fraccionamiento es que el intendente se ubicaba en medio de dos gobiernos superiores: virreyes en Lima y Buenos Aires, y obispos en Cuzco y La Paz. La solución tomada por la corona fue el traspaso de la intendencia de Puno en 1796 al virreinato del Perú, con lo cual los partidos de Puno comenzaron a depender jurídica y únicamente de la Audiencia del Cuzco, aunque en lo eclesiástico, según Miguel Luque Talaván, persistió la división (Luque Talaván 1999: 242). A pesar de que se propuso que la intendencia de Arequipa debía responder también a la Audiencia de Cuzco y no a la de Lima, se rechazó la propuesta para no desprestigiar la autoridad de la capital del virreinato (Fisher 2000: 91-92).

El caso de la arquidiócesis de Lima, intendencias de Lima y Tarma, es singular. En esta, el visitador Escobedo decidió que la prerrogativa del vicepatronato se mantuviese bajo el poder del virrey para evitar inconvenientes con esta autoridad civil (por la reducción de su autoridad) y con el Arzobispo (pues este consideraba que los intendentes no eran de su dignidad). Pronto se dio cuenta de que el intendente de Tarma necesitaba ser designado como vicepatrono en su circunscripción, ya que, caso contrario, no sería respetado por el clero provincial. Por esta razón, el visitador del Perú pidió al ministro José de Gálvez en 1785 que el vicepatronazgo fuese transferido del virrey al intendente de Tarma. El ministro Gálvez aceptó el pedido, pero en 1790 el virrey volvió a detentar el vicepatronato a causa de cambios en la política peninsular que serán expuestos líneas abajo (Fisher 1981: 55-56).

En contraste con estos líos, fueron los conflictos que surgieron de la relación con el virrey lo que ocasionó mayores trabas en el régimen de intendencias. En torno a este funcionario, el vicepatronato se enmarcó en una búsqueda más amplia por obtener los poderes que le habían sido arrebatados, y una vez recuperados, por establecer su autoridad en oposición a los nuevos burócratas. Cabe señalar que la relación virreyes-intendentes no fue inalterable y permutó a medida que avanzaron los años y se dieron cambios en la administración del ministerio de Indias en España, sobre todo a partir del fallecimiento del ministro José de Gálvez en 1787 (Pietschmann 1991: 200).

En este sentido, los años inmediatos al establecimiento del régimen de intendencias se caracterizaron por el enfrentamiento del virrey y el superintendente. Si bien los virreyes Manuel de Guirior y Agustín de Jáuregui fueron destituidos de sus cargos en 1780 y 1784, respectivamente, porque el ministro Gálvez los consideró como obstrucciones a la reforma administrativa, el único virrey que enfrentó a Jorge Escobedo como superintendente fue Teodoro de Croix (Fisher 1981: 69-70). Las razones del descrédito de Croix hacia las intendencias, se hallan en la reducción de ciertos privilegios hasta entonces gozados por el virrey (hacienda y guerra), pero sobre todo en la existencia de un funcionario con amplios poderes en la capital virreinal. Si bien Croix menciona en su *Memoria de Gobierno* que Escobedo le entregó el reglamento de intendencias antes de instaurarse el sistema, se desconoce si estaba informado de la partición de poderes. Pese a ello, si estaba al tanto de este cambio, lo más probable es que no esperaba una transformación tan rotunda y que él tuviese que dialogar con otro funcionario como no lo habían hecho sus antecesores.¹⁴

Las reyertas entre el virrey Croix y el visitador Escobedo se reflejaron en los ámbitos del ceremonial y del control del cabildo. Por un lado, debido a que la visita de Escobedo finalizó en 1785, se inició una disputa por el asiento que debía ocupar en las ceremonias. La justificación de Croix para cuestionar el asiento de Escobedo era que cuando se retirase del cargo de superintendente, se debía tener en claro el asiento “que deberá tener qualquiera otro que le subceda en los empleos”.¹⁵ Croix afirma en su memoria de gobierno que Escobedo alegaba no debía variar el asiento, pues además de ser superintendente era ministro del real y supremo consejo de indias. Pese a la explicación, el virrey elevó su duda al real acuerdo para votar sobre el destino del visitador. La decisión final por voto consultivo con los ministros fue que no debía variar el asiento del superintendente, pero era necesario elevar la consulta al rey para resolver el caso. Si bien Croix no aclara en su memoria de gobierno la real resolución otorgada por el monarca, sí adjuntó una copia de la real orden de 8 de enero de 1778 en donde se mandaba que a los visitadores que pertenecían al consejo “preceda el virrey en los actos públicos de concurso, de acuerdos y Audiencias; y no asistiendo el virrey, preceda al juez visitador del consejo el oydor mas

¹⁴ Fuentes 1859, V: 70.

¹⁵ Fuentes 1859, V: 83.

antiguo; y no asistiendo tampoco este, se siente el juez visitador por consejero en medio de los demás oydores”.¹⁶

Por otro lado, en torno al cabildo, el enfrentamiento se dio por las prerrogativas que debía tener Escobedo sobre las funciones del administrativo. Desde inicios del periodo colonial, esta institución municipal se encargó del control de la ciudad en los ámbitos económicos, administrativos y, en menor escala, judiciales. Según John Fisher, luego de su época dorada en el siglo XVI, perdieron vitalidad a causa de la venta de cargos y en 1780 estaban desprestigiados y muchos de ellos habían dejado de funcionar (Fisher 1969: 430-431). Comprendiendo su utilidad para las actividades administrativas locales (policía) y la supervisión del cobro del tributo, Jorge Escobedo resolvió que era necesario revitalizarlos. Inclusive la *Ordenanzas para el establecimiento e instrucción de intendentes* contuvo indicaciones claras para el control de la institución, por lo que cada intendente fue dotado de poder para confirmar la elección de los alcaldes ordinarios por lo menos hasta 1787 en que la competencia fue trasladada al virrey y presidentes de audiencias (Chiaramonti 2005: 56, 65).

Hasta 1784, Escobedo había ayudado a mejorar la situación del cabildo de Lima donde ejercía como presidente del mismo. Esto se reflejó en la separación del cargo de regidor a Antonio Álvarez de Ron quien opusiera resistencia al intento de Areche por reformar el cabildo; también en que persuadió a ciudadanos distinguidos a aceptar el cargo de regidor sin costo alguno, y mejoró la limpieza y orden de la ciudad nombrando a alcaldes de barrio, entre los que resaltó José María Egaña.¹⁷ A pesar de esto, Croix protestaba que Escobedo no debía tener autoridad sobre los asuntos municipales ni la administración pública. Para el virrey, el visitador no debía estar al mando de las ordenanzas y en 1789 dejaba entrever que para él “the new administrators oppressed the cabildos and ignored their decisions and rights, with the result that the citizens of the viceroyalty refused to take and active interest in public affairs” (Fisher 1969: 443). Escobedo, por su parte, demandaba que sin estas prerrogativas estarían negándosele privilegios que regentaban sus subordinados y que existía un interés claro del virrey por intervenir en la autonomía de la institución. En suma, para John Fisher, los conflictos entre Escobedo y Croix se pueden resumir en que el deseo

¹⁶ Fuentes 1859, V: 84.

¹⁷ Fuentes 1859, V: 129-131.

del virrey era “de controlar la política económica de todo el virreinato y su insistencia específica de que, en la capital, él –y no Escobedo- debía controlar los asuntos municipales” (Fisher 1981: 71-72).

Los problemas entre Croix y Escobedo pudieron extenderse, pero en agosto de 1787 la superintendencia pasó a manos del virrey. El cambio se debió al fallecimiento del ministro José de Gálvez en 1787. Desde un inicio, en el Consejo de Indias existieron cuestionamientos sobre Gálvez, porque este parecía creer que las intendencias terminarían súbitamente con el mal gobierno (Diego-Fernández Sotelo 2016:15). Para el Consejo, esto era sinónimo de su escaso conocimiento de las normas no escritas que permitían el funcionamiento del mundo colonial. Además, porque el ministro ascendía a sus allegados y protegidos, pasando por alto los tratos informales y generando mayores fricciones con las élites locales (Salvucci 1983: 237, 245-246).

Imagen 2

José de Gálvez y Gallardo, Ministro de Indias (1776-1787)



Jerónimo Antonio Gil

Tras su deceso, el ministerio de Indias fue dividido en el ministerio de Gracia y Justicia y el ministerio de Guerra, Finanza y Comercio, y asumidos por críticos de Gálvez. Con Antonio Porlier en el primero y Antonio Valdés en el segundo, los cuestionamientos a las reformas en Hispanoamérica tuvieron mayor resonancia (Kuethe y Andrien 2014: 319; Jacques Barbier 1977: 56). Las transformaciones llevadas a cabo por Gálvez demostraron

ser útiles, pero su contraparte -animadversión hacia los criollos, resentimiento de estos por su separación de ciertos cargos y elevados gastos de financiamiento- debía evitarse. Por ello, se decidió reducir las inversiones en Hispanoamérica en pos de aumentar las remesas hacia una España en guerra, al tiempo que se aminoraban las fricciones con los criollos y se daba pie a un nuevo periodo en la política española (Hamnett 1985, 39-65).

En los siguientes años, se desactivaron ciertas reformas, y entre ellas, la superintendencia separada del cargo de virrey. El objetivo de la superintendencia había sido colocar a un funcionario subalterno e independiente a cargo de las materias económicas y financieras. Sin este, el poder volvía a recaer en el virrey. Como consecuencia, Escobedo fue retirado del cargo, aunque permaneció en el Consejo de Indias (Kuethe y Andrien 2014: 322). En la década de 1790, influenciados por la coyuntura francesa, otras medidas descentralizadoras, como la capacidad del intendente de seleccionar a los subdelegados, fueron suprimidas poco a poco (Pietschmann 1991: 200).

La abolición de la superintendencia separada del cargo de virrey fue un cambio positivo para Croix. En su memoria, señala que “concluida la visita general al Reino y unida al virreinato la Superintendencia de la real hacienda fue más libre el poder, y mayor la extensión de mis oficios. No omití alguno que interesase a la corona”.¹⁸ Sin embargo, su incomodidad respecto a las intendencias iba más allá de las prerrogativas perdidas por la superintendencia, y denunciaba que aún existía una falta de conocimiento del territorio y del estado político de las provincias, vacíos que debían cubrir los intendentes con sus visitas anuales. Croix completó su crítica transmitiendo que el incremento de ingresos “era el resultado de una mejor contabilidad y la provisión de cuentas mensuales”, actividad que desde su punto de vista hubiesen podido cumplir eficazmente los corregidores (Fisher 1981: 77).

El sucesor Teodoro de Croix, Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1796), reflejó lo que la nueva administración peninsular perseguía. Antes de ser nombrado como virrey del Perú, Gil de Taboada fungió como virrey de Nueva Granada por siete meses en 1789, donde uno de sus mayores logros “was to shelve Gálvez and the archbishop’s plan to establish an intendant system in New Granada. It was never revived” (Kuethe y Andrien

¹⁸ Fuentes 1859, V: 2.

2014: 323). A partir de su gobierno en el virreinato del Perú, no se encuentra una posición similar en todos los virreyes en torno a las intendencias, pero persistió una actitud de crítica hacia estas, pues no se cumplían los objetivos planteados en la *Real Ordenanza*.

Como virrey, Francisco Gil de Taboada tomó en un inicio una postura de recelo y cautela frente a las intendencias, unido a un intento por mejorar el sistema. Aunque antes de asumir el cargo fue influenciado por Pedro de Tagle y Bracho, intendente interino de Huancavelica en 1790, y por su antecesor Teodoro de Croix, prudentemente envió primero una circular a todos los intendentes para conocer el estado del virreinato. La circular se compuso de una serie de preguntas que indagaban tanto las características de la población como el ambiente, las actividades económicas y las milicias existentes en cada intendencia. No obstante, según Carlos Deústua, se puede afirmar que lo más probable es que ningún intendente cumplió con responder el pliego de preguntas, pues el virrey no menciona en sus comunicaciones nada respecto a la información que pudo ser recabada de las circulares (Deústua Pimentel 1965: 9-22).

La falta de respuesta a su requerimiento pudo ser uno de los detonantes para que Gil de Taboada dejara de realizar críticas al incumplimiento de las labores de los intendentes, administración pública, sobre todo, y propusiera un nuevo sistema administrativo. A través de su plan, pretendía que las intendencias e intendentes desapareciesen. En su lugar, los partidos permanecerían como la unidad territorial del virreinato y cada uno sería regentado por un gobernador militar soberano e independiente de sus pares, pero bajo el mando único del virrey (Deústua Pimentel 1965: 30-34). Sin embargo, creemos que no responder un cuestionario no pudo ocasionar tal proyecto. La propuesta debió nutrirse también del caso del intendente de Tarma, Juan María Gálvez.

Entre 1784 y 1793, Juan María Gálvez fungió como intendente de Tarma donde realizó la visita a su circunscripción, reactivó los cabildos de León de Huánuco, Huaraz, Atún Jauja, entre otros, y mejoró la producción de plata de la mina de Cerro de Pasco. Pese a estos logros, fue acusado de utilizar su cargo en contra del buen gobierno junto a su teniente asesor Bartolomé Bedoya, por lo que tuvo un juicio de residencia en 1791. La denuncia señalaba que el intendente estaba imbricado en las redes sociales de la élite tarmeña. Gálvez había asumido el cargo cuando aún no estaba casado, lo cual fue

aprovechado por las familias tarmeñas Macasi y Moreno: Magdalena Macasi mantuvo relaciones con el intendente, lo que la ayudó a quitarle al cacique de Tarma algunas propiedades; por su cuenta, Magdalena Chabes, conocida como Magdalena Moreno, tuvo tres hijos del intendente, reconocidos por este en los libros de bautismo de la parroquia Santa Ana de Tarma y teniendo como padrinos a Bartolomé Bedoya y Antonia Macasi. Finalmente, quien deseaba un favor del intendente, debía tramitarlo a través de Magdalena Moreno (Arellano Hoffmann 1996: 39-40).

De la misma manera, al intendente Gálvez se le acusaba de vender los cargos del cabildo, y aunque en su juicio de residencia no se expresa con exactitud cuánto se cobraba por plaza, se comprende que tanto Gálvez como Bedoya esperaban favores desde el cargo que cediesen (Arellano Hoffmann 1996: 45). Sobre todo este último, arequipeño y soltero al momento de ser seleccionado, aprovechó su puesto para mantener relaciones con mujeres de familias potentadas. Sus ingresos por la corona eran de 1 500 pesos anuales, pero llegaba a tener un extra de 20 000 a 30 000 pesos por actividades ilícitas. Su matrimonio con doña Leandra de Aróstegui lo unió más a las redes familiares en la intendencia. Ella era sobrina del vicario, del cura rector de la ciudad y de un cura doctrinero; además, tenía como cuñados al subdelegado de Huánuco y al alcalde de primer voto de Huánuco. La familia Aróstegui se dedicaba al comercio y eran claros los beneficios de la unión (Arellano Hoffmann 1996: 42-43).

Por último, en lo que se refiere al ejército, el intendente Gálvez fue acusado de utilizar a los militares como empleados particulares y no remunerarlos. Esta situación también se dio con los presos, quienes eran sacados de la cárcel para trabajar en el servicio de su hogar. De todas las acusaciones, la más grave versó sobre la venta de los puestos de subdelegados, transacción que había sido prohibida por el Consejo (Moreno Cebrián 1977: 698). Los subdelegados de Huaylas y de Jauja afirmaron haber pagado 6 000 y 2 000 pesos, respectivamente, por el cargo. Este último fue retirado del puesto por Gálvez por declarar en su contra. El intendente justificó su accionar afirmando que el subdelegado tenía tratos comerciales ilegales (Arellano Hoffmann 1996: 41-44).

En definitiva, las acusaciones eran serias, pues iban en contra de los planteamientos teóricos del régimen de intendencias, pero no tuvieron el efecto esperado en la corona. Juan

María Gálvez permaneció dos años más en Tarma y luego fue transferido a la intendencia de Huancavelica con el objetivo de que mejorase la producción de la mina de azogue como lo había hecho con Cerro de Pasco. Por otro lado, a la luz de este caso, cabe poner en tela de juicio la afirmación de Gabriella Chiaramonti de que las molestias que sentían los criollos o peninsulares contra los intendentes se debía a que estos “buscaban enfrentar y desarticular las complejas tramas de poder de las élites locales y orientar a favor de la corona la capacidad fiscal de sus regiones” (Chiaramonti 2005: 49). Lo más apropiado sería decir que los intendentes tenían o se unían a redes sociales y buscaban defenderlas así eso supusiese renunciar a los ideales de la corona.

El caso de Juan María Gálvez permite traer a colación el tema de los subdelegados o “los pies de barro” del régimen de intendencias como los definió Luis Navarro. Sobre estos, se planteó que fuese la distinción de trabajar para el monarca lo que incentivase a sujetos hábiles a tener a cargo un partido. El salario de 3% del tributo recaudado, sin embargo, era insuficiente teniendo en cuenta que en muchos partidos el tributo recaudado no superaba los 1 000 pesos anuales y además debían mantener un estilo de vida afín al cargo (Moreno Cebrián 1977: 704-721). Esto motivaba que los sujetos hábiles no desearan sujetarse a una subdelegación, presentándose aspirantes no aptos (Moreno Cebrián 1977: 703). En muchos casos, los que asumieron el reto de una subdelegación se vieron envueltos en el ya extinto reparto de mercancías, ahora conocido como socorros, a fin de obtener ganancias que les permitiesen vivir, y si habían comprado el cargo, recuperar lo invertido.

Este desbalance entre lo esperado del funcionario y el salario proporcionado es calificado por Linda K. Salvucci como la miopía del sistema que propulsó José de Gálvez. Para este, más que ser incentivos para servir a la corona eficientemente, “eran gastos inoportunos sujetos a reducción y pocas veces necesitados de aumento” (Salvucci 1983: 249). Este pensamiento coincidía con el de Bernardo Ward, economista irlandés que trabajó para la corona en la segunda mitad del siglo XVIII. Ward apelaba a que los individuos debían transformarse en un *homo economicus* para arrancarlos de “la pereza, e insuflarle el amor a la ganancia”; por ello, dotar a los funcionarios con altos salarios solo tendría resultados negativos. Se debía pagar mal para que el espíritu de ganancia creciera en el individuo y así, la fortuna del imperio (Demélas 2003: 88).

De todos modos, Jorge Escobedo no sufrió esta miopía. El visitador detectó el problema de los salarios de los subdelegados desde un inicio y presentó un proyecto para dotarlos con sueldos adecuados, al tiempo que se establecía una jerarquía entre los partidos. Afín al pensamiento de Ward por el espíritu de lucro y ganancia, si se esperaba que sujetos hábiles se iniciasen en la carrera burocrática, Escobedo proponía tres clases de partidos. Cada cinco años, el subdelegado ascendería de clase de partido e incrementaría su sueldo, viéndose así recompensado por su honestidad y efectividad. Por último, se debía otorgar la opción a un puesto en el ministerio de Real Hacienda a los que cumplieren los quince años correctamente. No obstante, pese a ser funcional, este esquema no se implantó (Moreno Cebrián 1977: 722).¹⁹

Sumada a esta dificultad salarial del subdelegado, el fallecimiento de José de Gálvez en 1787 solo agravó la situación al reducirse poco a poco el poder de los intendentes sobre los subdelegados. En un primer momento, como parte de la devolución al virrey de su otrora poder, luego de que Teodoro de Croix asumió la superintendencia en 1787, se prohibió por decisión de la corona que los nuevos funcionarios separasen del cargo a los subdelegados sin aprobación de la junta superior de gobierno. Luego, en 1792, el virrey Gil de Taboada presentó un proyecto a favor de que la elección de los subdelegados pasase a depender directamente del virrey. Se propuso que los intendentes nombraran una terna de candidatos para el cargo de subdelegado y de ellos uno sería seleccionado por el virrey (Fisher 1981: 97-98). Este proyecto ignoraba que la justificación de que los subdelegados fuesen seleccionados por los intendentes se basaba en que estos conocían las necesidades de su circunscripción a partir de las visitas y seleccionarían a los hombres adecuados. A pesar de esta falencia, la propuesta de Gil de Taboada fue aceptada.

Retomando el caso de Gil de Taboada, solo en 1793 este nombró un total de quince subdelegados que no habían sido propuestos por los intendentes. Cuando fue cuestionado por esta acción, el virrey alegó que efectuó dichas elecciones a fin de estar en mejores condiciones para ejecutar las diversas órdenes que le llegaban desde España (Fisher 1981: 98-99). Aunque tanto Teodoro de Croix como Gil de Taboada fueron reacios para remover

¹⁹ El proyecto de Jorge Escobedo planteó como salarios en los tres niveles de partidos, “a los de la primera 1500 pesos, a los de la segunda 2000 pesos y a los de la tercera 3000, declarándose ascenso automático cada quinquenio”. Moreno Cebrián 1977: 722.

a subdelegados que estaban envueltos en el repartimiento de mercancías, pese a los pedidos de los intendentes (Fisher 2006: 156). Detrás de sus acciones, solamente se encontraba el deseo del virrey por demostrar quién era la mayor autoridad.

Como último punto sobre Gil de Taboada, es necesario mencionar que hacia el fin de su gobierno, en 1796, aprobó un proyecto propuesto por Joaquín Bonet para dotar a los subdelegados de sueldos. Similar a la proposición de Escobedo, Bonet planteó diferenciar a los partidos en tres niveles, y que cada uno contara con un salario distinto. Faltando solo el beneplácito del rey Carlos IV para que se ejecutase el proyecto, no se tomó decisión alguna (Moreno Cebrián 1977: 724-726). De esta manera, el tema de los subdelegados quedaba como un problema estudiado y con proyectos para reformarlo, pero no concretados.

Este inconveniente en torno a los subdelegados, también aconteció en el gobierno del sucesor de Gil de Taboada, Ambrosio Bernardo O'Higgins, marqués de Osorno (1796-1801). Este a pesar de que mantuvo una relación de comprensión en general y entendimiento con los intendentes, tuvo dos disputas de las que resalta la lucha por ejercer la autoridad sobre el buen gobierno (Fisher 1981: 81-82). En primer lugar, entre los conflictos que tuvo el virrey O'Higgins, cabe resaltar el originado por su reticencia a despedir a un subdelegado. En 1797, el subdelegado de Piura, Joaquín de Rosillo Velarde, impuso impuestos ilegales a los habitantes de su partido. Gil de Taboada, intendente de Trujillo desde 1790 y sobrino del anterior virrey, solicitó que Rosillo Velarde fuera retirado, mas el virrey O'Higgins no aceptó este pedido. Ante la insistencia del intendente de Trujillo y la amenaza de este de contactar directamente al rey e informarlo lo ocurrido, O'Higgins llegó a amenazarlo con enviarlo a prisión de continuar con sus críticas (Fisher 1981: 100).

En segundo lugar, igualmente encarnizó al virrey la disputa que tuvo con Ramón Urrutia, el intendente de Tarma (1796-1810) sobre el privilegio del vicepatronato. Como se mencionó líneas arriba, en 1790 la corona decidió que los poderes del vicepatronato de la provincia de Tarma debían retornar al virrey al ser este el superintendente. Antes bien, el intendente de Tarma, discutía que en una circular de 1795 si bien se aseguraba que los intendentes eran vicepatronos subdelegados del virrey, este último solo debía ejercer sus facultades como vicepatrono en la capital del virreinato. Esta circular fue utilizada por el

intendente a su favor, al tiempo que acusaba que el virrey no se acercaba a Tarma comúnmente, por lo que las prerrogativas del vicepatronazgo debían continuar bajo su mando, en su intendencia.

En 1800, O'Higgins falleció inesperadamente y Gabriel de Avilés fue seleccionado como su sucesor, por lo que tuvo que abandonar el cargo de virrey del Río de la Plata que ocupaba desde 1799. El nuevo virrey arribó al Perú en 1801 y durante su gobierno se dio un último cambio en el régimen de intendencias.²⁰ Una vez unida la superintendencia al cargo de virrey en 1787, la intendencia de Lima fue asumida por el virrey; no obstante, en el año 1805, se dividió la intendencia de la capital del virreinato de la superintendencia como parte del proyecto de la *Ordenanza General de Intendentes* de 1803 (Navarro García 1959: 129-130). Sobre este proyecto, Ricardo Rees Jones afirma que luego del fallecimiento de José de Gálvez en 1787 fue el dictamen de 1791 del segundo conde de Revillagigedo, virrey de Nueva España, donde se resaltaban los aspectos positivos de las intendencias, lo que permitió que estas no fueran desmanteladas junto con otras reformas. Pese a ello, aún existía una duda sobre qué hacer con todas las variaciones y enmiendas realizadas entre la instalación del régimen de intendencias en el Río de la Plata 1782 y en Nueva España en 1786. En 1801, ante los pedidos del Consejo de Indias para que se implementasen las intendencias donde aún no existían, el rey decidió dar un paso más grande y pidió que se realizase una nueva ordenanza para intendentes (Rees Jones 1995: 176-177).

La titulada *Ordenanza General de Intendentes* fue producto de un arduo trabajo en el cual participó Jorge Escobedo, y que era semejante a la publicada en 1782 en el virreinato del Río de la Plata. No obstante, en esta ocasión no era una *Ordenanza* para un solo territorio, pues buscaba uniformizar las instrucciones de todos los intendentes de Hispanoamérica, otorgar salarios a los subdelegados, reimplantar la separación de la intendencia capitalina de la superintendencia, entre otros puntos. A pesar del gran cambio que pudo significar, la *Ordenanza General* de 1803 fue derogada un año después de ser publicada, debido a que su contenido entraba en conflicto con los reglamentos de los reales cuerpos de artillería y de ingenieros (Rees Jones 1995: 186). Gran parte de lo comprendido en esta fue anulado, pero los artículos que se referían a la creación de la intendencia en la

²⁰ AHML. 07-CC-SG, 1800.

capital virreinal ya eran públicos y se prefirió continuar con aplicación de esta reforma (Fisher 1981: 84).

Esto ocasionó problemas entre el virrey Avilés y Juan María Gálvez, quien pese a las acusaciones en su contra ejerció como intendente de Huancavelica y fue seleccionado como intendente de Lima en 1804. Gálvez tenía derecho a ejercer las mismas prerrogativas que sus pares de provincia, pero el hecho de entrar en contacto directo con el virrey ocasionó que la fricción surgiese de nuevo en la capital del virreinato. Así, cuando Gálvez fue designado como intendente, pasó un año esperando asumir el puesto, pues Avilés deseaba saber cuáles serían concretamente sus funciones. Igualmente, cuando el intendente Gálvez expresó la necesidad de tener un teniente asesor, Avilés le asignó uno en lugar de aceptar el propuesto por Gálvez. Posiblemente, el virrey estaba al tanto del juicio de residencia que se le realizó en 1791, pues el asesor que aquel propuso fue Bartolomé Bedoya (Fisher 1981: 85-86).

Pese al caso de Juan María Gálvez, según John Fisher, a lo largo de los cinco años de su gobierno, Avilés fue crítico en torno al trabajo de los intendentes sobre la rama de hacienda, pero sobre todo enjuició a los subdelegados. Respecto a estos, señalaba que el funcionario había variado, pero la práctica era la misma en clara alusión a los corregidores. En su *Memoria de Gobierno*, Avilés menciona que “el subdelegado no disfruta otra renta que el tres por ciento que deduce de la masa que cobra de tributos; y no logrando por esta asignación, en algunos partidos, sino el líquido haber de 800 pesos, es inevitable que recurra para su subsistencia á medios ilícitos y prohibidos”.²¹ Además, acusaba que los intendentes cobraban entre 4 000 y 6 000 pesos a los postulantes al cargo, lo que implicaba que el subdelegado lo recuperaría oprimiendo a la población (Fisher 1981: 81, 100-101).

De la misma manera, Juan María Gálvez tuvo problemas con el sucesor de Avilés, José Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816), quien a pesar de hallarse en medio de la coyuntura de la invasión napoleónica a la península (1808-1814), prefirió mantener su posición y autoridad sobre el intendente de Lima (Anna 2003: 176). Antes de ser virrey, Abascal fungió como presidente de la audiencia de Guadalajara e intendente de la misma ciudad entre 1800 y 1804. Desde este cargo, impulsó la mejora de la ciudad al empedrarla y

²¹ Avilés 1901: 83.

construir baños públicos, ya que cayó en cuenta “que en el tiempo de secas que dura ‘ocho meses del año que deja de llover’, la gente buscaba ‘su refrigerio en cualquier charco, por cenagoso o puerco’ que fuera y ‘sin el rubor de ser vista en cueros’” (Castañeda 2002: 75).

Del periodo de gobierno de Abascal, cabe resaltar la norma de 1809 declarada por la junta central ante la ausencia del rey Fernando VII, a fin de ganarse el aprecio de los criollos en un periodo álgido. Esta medida estipulaba que todos los intendentes con cinco años en el puesto quienes tuviesen quejas en contra debían ser removidos del cargo. La medida ocasionó un cambio de casi todos los intendentes. Los funcionarios de Lima, Arequipa, Tarma y Huancavelica fueron retirados de sus cargos. Mientras tanto, el intendente de Puno se retiró por un breve periodo, y el intendente de Huamanga se fue en 1812. Sumado a estos cambios, el intendente de Cuzco falleció en 1809. Si bien Gálvez, intendente de Lima, y Juan Vives, intendente de Huancavelica, retornaron a sus cargos en 1812 y 1813, respectivamente, la medida desgastó a la institución, ya que los intendentes no comprendieron porque habían sido llamados a la península, y en esta no daban explicaciones (Navarro García 1959: 129-130).

Pese a la norma de la junta central, el periodo de interregno demostró que las intendencias aún tenían preponderancia en el territorio. En los seis años que España se mantuvo sin rey, en el virreinato del Perú los intendentes José González de Prada (Tarma), José Manuel de Goyeneche (Cuzco) y Gabriel Moscoso (Arequipa), fungieron como jefes militares a fin de derrotar las rebeliones de Tacna (1811), Huánuco (1812), Tacna (1813) y Cuzco (1814). Por otro lado, los subdelegados tuvieron que difundir la constitución para asegurarse que las elecciones para diputados se llevaran a cabo, como lo realizó el subdelegado de Conchucos de la intendencia de Tarma, José Patiño, en 1813.²²

Por último, se debe aclarar que, contrario a lo propuesto por los Borbones, las élites locales no desaparecieron del mapa burocrático. En paralelo, la corona había llevado a cabo un proyecto para forjar una élite imperial en colegios especiales, sobre todo después de la expulsión de los jesuitas en 1767. Los más connotados españoles americanos eran invitados y animados a enviar a sus hijos a estas escuelas. Los americanos, según Mónica Ricketts particularmente los peruanos, se unieron a la Guardia Marina de Cádiz. Casos como el de

²² BNP. 2000016946, 24 de enero de 1813. Para adentrarse en el rol de los subdelegados durante el periodo de interregno, revisar Gutiérrez Lorenzo y Diego-Fernández Sotelo, 2012.

José Manuel de Goyeneche y Manuel Quimper son reflejo de ello y serán abordados en el siguiente capítulo. Esta era una forma de involucrar a todos dentro de un mismo objetivo: la regeneración de la corona (Ricketts 2017: 20, 23-26).

En síntesis, el reformismo borbónico puso énfasis en la transformación de la burocracia americana a través de la instalación del régimen de intendencias. Por medio de este, se propulsó un sistema que haría más eficientes los territorios americanos colocando al frente de nuevas circunscripciones territoriales a personas con habilidades probadas, capaces de ceñirse a los ideales borbónicos y de anteponer los deseos de la monarquía sobre los propios. Sin embargo, en la práctica, todo fue distinto. Por un lado, los antiguos actores políticos, el clero y virreyes, se opusieron a la reforma por medio de trabas como desconocer la autoridad del intendente respecto al vicepatronato o su capacidad para nombrar y retirar a un subdelegado, y a través de críticas al sistema como el pedido de eliminar las intendencias de parte de Gil de Taboada. Esta actitud de confrontar a las intendencias, no encontró oposición en la corona que desde 1787 empezó un proceso de ralentización y desactivación de ciertas reformas, entre ellas la superintendencia. Contrario a las medidas tomadas por José de Gálvez, a partir de 1787 se restaron prerrogativas a los intendentes como la pérdida de la capacidad para nombrar a sus subdelegados puesta en vigor en 1792. El ataque más certero se dio con la norma de 1809 que retiraba a todos los intendentes con acusaciones y se limitaba a cinco años el periodo de estos funcionarios.

Sin embargo, no todo fue culpa de los antiguos actores del virreinato o de las transformaciones de la institución. El desarrollo de las intendencias puso en evidencia que el sistema administrativo había cambiado pero las prácticas eran las mismas, y el caso de Juan María Gálvez de 1791 solo revelaba aún más estas fisuras: los intendentes no habían superado sus intereses particulares y compartían sus obligaciones en el cargo con el lucro personal. Igualmente, pese a haber sido un inconveniente que los corregidores no tuviesen un salario adecuado, los subdelegados fueron puestos en las mismas circunstancias. Siendo solo el 3% del tributo recabado el sueldo, estos se vieron envueltos en casos de repartimientos y cobros indebidos. Finalmente, aunque se propusieron proyectos para mejorar los salarios de los subdelegados, estos al final no prosperaron y la corrupción volvió a aflorar, o lo más seguro, nunca se fue del todo.

Capítulo 2

Hombres de méritos: los intendentes del virrey José Fernando de Abascal

Como se pudo ver en el primer capítulo, la distancia entre lo esperado por los Borbones y la realidad tuvo distintos matices. Uno de los más importantes, es que si bien se permitió el ascenso de hombres de mérito, estos no renunciaron nunca a sus intereses privados. Este conflicto será recreado en el presente a partir de la carrera de un grupo de intendentes que actuaron bajo el gobierno del virrey Abascal a fin de reconocer los méritos que los llevaron al puesto como los intereses alternos con los que se manejaron entre los años de 1806 y 1816. Los seleccionados son Bartolomé María de Salamanca y José Gabriel Moscoso de la intendencia de Arequipa, Manuel Quimper de la intendencia de Puno, José Manuel de Goyeneche de la intendencia de Cuzco y José González de Prada de la intendencia de Tarma. Las intendencias de Trujillo, Lima, Huancavelica y Huamanga quedaron de lado: primero, por la poca información disponible para la intendencia de Trujillo y Lima, y la ausencia del intendente de Trujillo, Gil de Taboada, por un extenso periodo; segundo, en que la intendencia de Huancavelica estuvo dedicada únicamente a la mina y la de Huamanga, su soporte, no tuvo un intendente desde 1812.

Este capítulo permitirá entender, primero, que si bien algunos intendentes tuvieron cercanía con el valido Manuel Godoy y representantes de las élites, todos los casos apuntan a un ascenso escalonado que responde a la meritocracia; segundo, que existen prácticas y conductas consonantes y disímiles entre criollos y peninsulares que dependen de la carrera que realizaron; tercero, que las acciones que llevaron a cabo tanto fuera como dentro de las intendencias responden a los ideales de la monarquía; cuarto y en relación al tercer y último capítulo, que estos personajes encajaron en la estrategia contrarrevolucionaria del gobierno del virrey Abascal. La narración inicia con una presentación biográfica del virrey Abascal y luego da paso a la exposición de la carrera de José Manuel de Goyeneche. Su actividad permite conectar los acontecimientos de la crisis monárquica en España a partir de 1808, con el espacio hispanoamericano, para adentrarnos en las juntas americanas y en las intendencias peruanas.

2.1 José Fernando de Abascal: “el mejor mantenedor de la disciplina en la América española”²³

José Fernando de Abascal y Sousa asumió el mando del virreinato del Perú en 1806 a los 63 años de edad, llevando a costas una larga experiencia militar y administrativa en el espacio hispanoamericano. Nacido en 1743 en Oviedo, Asturias, a temprana edad se decidió a seguir la carrera militar. Por ello, en 1762 se unió al regimiento de Mallorca como cadete por cinco años mientras estudiaba matemáticas en la Real Academia de Barcelona (Albi de la Cuesta 2009: 27). Tras este periodo, integró el regimiento de infantería de Toledo durante catorce años. Con este, viajó a Puerto Rico en 1767 a fin de evitar una posible invasión inglesa como sucedió en La Habana en 1762; a Argelia, en 1775, para tomar control de su capital; y participó entre 1776 y 1777 en la rendición de los enclaves de la isla de Santa Catarina y colonia del Sacramento, entre otras misiones (Vargas Ezquerro 2004: 16).

La vasta carrera militar y virtudes de José Fernando de Abascal, le valieron en 1796 para ser nombrado teniente del rey en La Habana y luego a ascender a gobernador y comandante general de la provincia de Guadalajara en 1799 (Castañeda 2002: 73-75). En este cargo, fungió como intendente y presidente de la Real Audiencia hasta 1804. En lo administrativo, destacó por los avances de la ciudad en la rama de policía como se destacó en el primer capítulo; en lo militar, por contrarrestar la revuelta indígena conocida como conspiración de los machetes en 1799. En esta, aproximadamente treinta mil individuos buscaron expulsar a los españoles de sus localidades a fin de encumbrar a un rey de su propia raza (Vargas Ezquerro 2004: 17).

Abascal controló el levantamiento rápidamente e indultó a los rebeldes a fin de concluir el conflicto sin derramar demasiada sangre: 2 muertos, 5 heridos y 287 presos cuyo destino se desconoce (Vargas Ezquerro 2004: 17). En este caso, lo más seguro es que tuvo en mente las leyes de Indias (ley 8, tit. 4º, lib 3º), donde se especificaba que antes de librar una guerra, debía optarse por el indulto y el perdón para evitar pérdidas económicas y humanas. Así, el rey se alejaba de la imagen de represor y déspota que el actuar de algunos funcionarios fomentaba, y se acercaba a la de benéfico y protector (Sala i Vila 1996: 24).

²³ CDIP 1971, tomo XXVII, vol. I: 11.

Este tipo de soluciones fue similar a las que tiempo después ejecutó en el virreinato peruano, aunque debe tomarse en cuenta que el contexto sería distinto.

En 1804, Abascal fue nombrado virrey del Río de la Plata para poco después ser reasignado como virrey del Perú. No obstante, no tuvo conocimiento de este cambio, pues la embarcación que lo trasladaba desde Veracruz, vía La Habana, a Montevideo, fue apresada por los ingleses. En cautiverio, Abascal y el resto de oficiales españoles presos fueron obligados a dar su palabra de honor para “no servir contra S.M.B., sus vasallos y aliados actuales, en mar ni tierra” hasta que fuera canjeado por otro de grado similar. Liberado en la ciudad portuaria de Lisboa, concertó con el ministro de gracia y justicia, José Antonio Caballero, la manera de partir hacia América. Si bien le fue ofrecida la oportunidad de pasar a España y zarpar al Perú, prefirió viajar directamente desde Lisboa. A cambio, don Manuel de Sousa Freyre, dueño de la fragata que lo trasladó, pudo comerciar con el puerto del Callao.²⁴

La fragata dejó a Abascal en Montevideo desde donde emprendió su viaje hacia Lima, pasando por el Alto Perú, Cuzco y Arequipa, antes de llegar a la ciudad de los Reyes el 26 de julio de 1806. Fueron 1300 leguas en total que le permitieron conocer “una parte muy considerable del territorio que venía a mandar, su local situación, el carácter y costumbres de sus naturales”, y observar sus “más precisas y urgentes necesidades”.²⁵ Por otro lado, su particular periplo y renombrada carrera militar generó expectativa en la población limeña como lo menciona el viajero norteamericano Amasa Delano. La noticia de que estaba por llegar, generó rumores de su gran dote militar, “considerado como el mejor mantenedor de la disciplina en la América española”. Según Delano, en Lima “temblaron [...] cuando se enteraron de que venía como virrey; pero [este] se despojó de su carácter militar y adoptó el de civil en cuya capacidad actuó con moderación y sabiduría”.²⁶

Por medio del nuevo virrey, el rey Carlos IV buscaba promover el bien universal y el ennoblecimiento de los habitantes y naturales; su llegada era una forma de renovar el entusiasmo y confianza en el imperio.²⁷ Las críticas circunstancias que enfrentaba la monarquía hacia 1806 no eran para menos. Solo un año antes, el combate de Trafalgar

²⁴ AGI. DIVERSOS 1, A, 1805, R.1, D.2.

²⁵ Abascal 1944, vol. I: 8.

²⁶ CDIP 1971, tomo XXVII, vol. I: 11.

²⁷ AHML. 091-CC-SG. 1806.

sentenció la supremacía naval británica en el Atlántico, reduciendo la armada española y francesa, y asegurándose la hegemonía en el comercio ultramarino (Mazzeo 2010: 278). Por otro lado, también aconteció la invasión y toma de la ciudad de Buenos Aires por los británicos, que para julio de 1806 aún se encontraba bajo su poder.²⁸

Imagen 3

José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú (1806-1816)



Pedro José Díaz. Óleo sobre lienzo

Museo de arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

A pesar de la situación bonaerense, la liberación de esta ciudad en agosto de 1806 trajo consigo buenas nuevas. Liniers, quien asumió el mando del virreinato tras la huida del virrey Sobremonte, capturó al general en jefe de la operación británica William Carr Beresford el 14 del mismo mes. Esta noticia debió sentar muy bien a Abascal, quien, en palabras de Liniers, se veía librado de una “trava tan odiosa” en referencia al juramento que realizó durante su cautiverio.²⁹ Conjeturar sobre que hubiera hecho el virrey si Beresford no

²⁸ AGI.DIVERSOS, 1, A. 1807, R.3, D.5.

²⁹ AGI.DIVERSOS, 1, A. 1806, R.2, D.1.

era apresado es complejo. A la vista de los acontecimientos posteriores, pareciera que el virrey ignoraría el juramento, pero a todas luces resulta imposible determinarlo.

De lo que sí se puede estar seguro, es que el deseo del rey de renovar el espíritu, no implicó una actitud pasiva de Abascal frente a los problemas del virreinato. Uno de estos eran las redes de comunicación. Amasa Delano señalaba que los caminos eran “quizás los peores en todo el globo”.³⁰ Concepto similar al de Abascal, quien reprochaba la poca apertura de rutas, chozas para el descanso y seguridad de los comerciantes, además de la inexistencia de una educación conveniente para los habitantes. Todo esto “al cabo de treinta años poco más o menos que cuenta el establecimiento de yntendentes y la sabia ordenanza que los gobierna”. El virrey lamentaba que los avances de los primeros conquistadores y naturales se perdieran, aunque antes de atribuir estas deficiencias solo a los intendentes, sindicó a las trabas y lentitud de la burocracia colonial como las culpables. Concluía que los efectos eran opuestos “al espíritu de beneficencia que guio la mente del monarca”.³¹

Otro asunto relacionado con el gobierno de Abascal fue la configuración del territorio. El virrey arribó a un virreinato “mutilado” a comparación del virreinato peruano a inicios del siglo XVIII, por la creación de los virreinos de Nueva Granada (1739) y del Río de la Plata (1776). Empero, a inicios del siglo XIX esta desmembración fue retrocediendo. Primero, con la incorporación de la comandancia general de Maynas en 1802 y con el decreto de que Guayaquil pasaba a depender militar y económicamente del gobierno de Lima en 1803 y 1806 respectivamente (O’Phelan 2014b: 141).³² Luego, en medio de la crisis de interregno, el virrey tomó el control de la provincia de Guayas cuando solo se le había otorgado el control militar de la misma (Rodríguez 2007: 171). Más tarde, en 1810, Abascal reintegró el Alto Perú, dependiente del Río de la Plata, al virreinato peruano, pues lo consideraba un punto clave en su estrategia militar.³³

³⁰ CDIP 1971, tomo XXVII, vol. I: 35.

³¹ Abascal 1944, vol. I: 169-170, 170-171.

³² La cédula de reintegración de Maynas al Perú, publicada el 15 de julio de 1802, fue reimpressa por Bákula Patino, Arrieta Álvarez, Pereyra Plasencia en 1996.

³³ Scarlett O’Phelan afirma que el objetivo de Abascal no fue tomar el control de la mina de Potosí, ya que para la época, Potosí “no era ni la sombra de lo que había sido en el siglo XVII”. El interés del virrey fueron los mitayos y evitar que la lucha se llevase a cabo en un área cercana al virreinato. CDIP 1972, tomo XXII, vol. I: 203; O’Phelan 2014b: 149; Díaz Venteo 1948: 30-31. Por otro lado, como apunta la misma autora, la recuperación de la influencia que tuvo el virreinato peruano antes de las reformas borbónicas tenía raíces antes de la llegada de Abascal. Por ello, más que crear una política, utilizó a su favor una tendencia para

Con todo, el virrey Abascal demostró ser un hábil político y estadista que impulsó medidas ilustradas al tiempo que mejoraba la administración militar del virreinato. En torno al primer punto, promovió la creación del cementerio general en 1808, que generó la reticencia de la élite limeña y los halagos del arzobispo Bartolomé María de las Heras.³⁴ Dirigida por el presbítero Matías Maestro, no tuvo costo en el erario, pues fue financiada por medio de donativos, contribuciones particulares y el cabildo de Lima.³⁵ Matías Maestro también se encargó del colegio de medicina de 1809; institución que tuvo como director a Hipólito Unanue, el protomédico general del virreinato desde 1807. Este colegio implicó, a su vez, el establecimiento de un jardín botánico situado a 190 varas del frente al camposanto, cercado con rejas de bronce que sirvió para la clara instrucción “de lo que hasta ahora se ha plantificado”.³⁶ La fundación del colegio de abogados de Lima en 1808 fue otra de las medidas ilustradas que estimuló el virrey ovetense.

En torno al segundo punto, de acuerdo con Patricio Alvarado, Abascal continuó con la reorganización de las fuerzas militares que el virrey Avilés inició (Alvarado 2017: 130). Es así que optimizó la situación de los grupos militares, proveyéndolos de armas y municiones, al tiempo que los reubicaba en espacios estratégicos para la defensa de la capital, llegando a reunir un total de 5 985 hombres entre tropa de infantería y caballería para esta labor. Además, emprendió la reforma de diversos espacios para la defensa de Lima y el Callao. Ejecutó un proyecto para mejorar las defensas de las plazas, sobre todo en el caso del Callao, perfeccionando la distribución de hombres por cada baluarte y castillo de San Miguel y San Rafael. Finalmente, realizó críticas sobre el estado de las plazas y castillos del Callao.³⁷

Del mismo modo, Abascal emitió una serie de disposiciones y las remitió a los intendentes para que se hiciesen públicas y ejecutasen. Entre estas, se encuentran las redactadas en 1807 que dictaminan, primero, que todo viajero debía portar un pasaporte para movilizarse dentro del territorio, el cual era entregado únicamente por subdelegados y

reforzar los ideales de la corona y porque le era útil tácticamente. O’Phelan 2014b: 144-145; Hamnett 2000: 8-9.

³⁴ Carlota Casalino menciona que ya en 1796, la corona fomentó la creación del cementerio general en Lima, pero este recién llegó a concretarse con Abascal. Casalino 2015: 336.

³⁵ Abascal 1944, vol. I: 83-85; Odriozola 1872, vol. II: 247.

³⁶ Odriozola 1872, vol. II: 207, 215.

³⁷ AGI.DIVERSOS, 1, A. 1807, R.3, D.1.

justicias; segundo, a causa de la fuga de esclavos negros, pidió que los dueños de haciendas avisasen de inmediato cuando estos escapasen, pero que también la justicia tratase a los dueños con severas penas, ya que los negros reclamaban “que sus amos los tienen en cueros, y otros que los obligan a buscar su alimento”; tercero, era necesario conocer la cantidad de armas existentes en los pueblos, por lo que solicitó recoger información utilizando “qualquiera pretexto o motivo que parezca justo”; cuarto, que se avise cada noche de los extranjeros y forasteros que se hospedan en la ciudad; y quinto, que se refuercen con treinta hombres todos los almacenes de pólvora.³⁸

Detrás de estas medidas, debe tomarse en cuenta la atmósfera de desconfianza. Pocos años antes, en 1805, se develó la conspiración de Manuel Ubalde y Gabriel Aguilar. El primero de Arequipa y el segundo de Huánuco, buscaron tomar posesión del Cuzco y ensalzar a un inca para que fuese el nuevo gobernador, pero antes de iniciar cualquier acción militar, fueron delatados por Mariano Lechuga, uno de los conspiradores, y ejecutados en el mismo lugar en el que décadas atrás había sido muerto Túpac Amaru. A pesar de ser una conspiración fallida, se levantaron las dudas sobre la adhesión de los indígenas y el papel de los ingleses. Sobre estos últimos, porque los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso publicados en 1723 en Madrid –texto que fue leído por Túpac Amaru y la nobleza indígena del siglo XVIII, y referido por Aguilar y Ubalde durante su juicio– contaba con un prólogo que aludía a una profecía sobre el fin del tiempo español en el Perú y su relevo por los ingleses, quienes además restaurarían el imperio incaico (Flores Galindo 1988: 143-148, 162-163; Walker 2013: 116-117). A ello, deben sumarse, las invasiones inglesas a Buenos Aires y Montevideo de 1806 y 1807, las noticias de acercamientos ingleses al virreinato peruano, sobre todo a la intendencia de Arequipa, y, finalmente, en el caso de los negros, la cautela surgía por la rebelión e independencia de Haití en 1804 (Lynch 1991: 38-39).³⁹

En lo que refiere a la rama de policía, Abascal pidió a los intendentes realizar una leva de todos los que fuesen reconocidos como vagos. En su misiva, se refería especialmente a

³⁸ AGL.DIVERSOS, 1, A. 1807, R.2, D.2.

³⁹ El efecto de la conspiración de Ubalde y Aguilar se puede apreciar a través del cuidado que el virrey Avilés puso en el asunto: informó a la corona de lo acontecido, envió dos compañías del regimiento de veteranos al Cuzco, advirtió al virrey de Buenos Aires e instruyó del asunto a los intendentes del alto Perú de redoblar la vigilancia para evitar la propagación de ideas sediciosas. CDIP 1971, tomo XXVII, vol. I: 157-158.

los europeos. Si en tiempos de paz era conveniente tener las ciudades purificadas de vagos y mal entretenidos, en tiempos de guerra se volvían acuciantes para armar la defensa de las ciudades. Mientras algunos intendentes confirmaron la recepción y cumplimiento de la misma, Bartolomé María de Salamanca, intendente de Arequipa exigía ciertas condiciones previas. La más importante para hacer realidad el pedido era la habilitación de una casa de seguridad para los vagabundos que fueran apresados; construcción que debía ser realizada a costa de la real hacienda. Según Salamanca, Arequipa solo contaba con “un miserable cuartel y una triste cárcel en donde apenas caben dos presos y los setenta soldados que se hallan acuartelados”.⁴⁰ Que la ciudad principal de la intendencia tuviese este inconveniente, hace dudar de la efectividad de la medida. También, causa interés el silencio de otros intendentes frente al pedido. Probablemente, tuvieron problemas para ejecutar la orden como Salamanca.

Como fuese, este proceso de renovación se vio de cierta manera interrumpido por los acontecimientos de 1808 en España. Luego del levantamiento de Aranjuez de 19 de marzo, el rey Carlos IV y la reina María Luisa renunciaron a la corona española en favor de su hijo Fernando VII, quien había sido acusado poco antes de haber participado en la conspiración de El Escorial. En la comunicación oficial, Carlos IV aducía que los achaques que sufría no le permitían “soportar por más tiempo el grave peso del gobierno”.⁴¹ Sin embargo, a los dos días, el mismo Carlos IV protestó afirmando que se había visto forzado a firmar dicha renuncia para “prevenir mayores males y la efusión de sangre” de sus vasallos.⁴² Desde dicha fecha hasta el 8 mayo, los juegos políticos de Napoleón, secundado por su lugarteniente Murat, el duque de Berg, dieron frutos (Chust 2007: 4-23). En Bayona, ciudad fronteriza entre España y Francia, Fernando VII se vio obligado a abdicar el 6 de mayo en favor de Carlos IV, su padre, pero este último ya había pactado su renuncia en favor de Napoleón.⁴³ Así, el 4 de mayo, Carlos IV había nombrado lugarteniente general de reino al duque de Berg, el 5 se firmaba el tratado de cesión de la corona a Napoleón y el 8 ratificaba la abdicación en favor del emperador francés.⁴⁴

⁴⁰ BNP. 2000012590. 5 de octubre de 1807.

⁴¹ AHML. 009-CC-SG. 1808; AHML. 010-CC-SG. 1808.

⁴² Odriozola 1872, vol. II: 298.

⁴³ Odriozola 1872, vol. II: 207, 306.

⁴⁴ Odriozola 1872, vol. II: 207, 302-304, 312.

Frente al quiebre del imperio español, las principales instituciones de la península (el consejo de castilla, chancillerías, audiencias, capitanías generales) no ofrecieron mayor resistencia al cambio. Incluso la junta que Fernando VII creó antes de partir a Bayona, se plegó rápidamente al bando bonapartista (Ternavasio 2015: 36; conde de Toreno 2008: 137). La respuesta vino sobre todo de las provincias, donde se rechazó la sucesión y se crearon juntas depositarias del poder del rey, entre estas, la junta de Sevilla y la junta central. A pesar de los problemas entre ellas, quedaba claro para españoles y americanos, que las abdicaciones se trataban “de un acto de fuerza pura”. Era una traición que afectaba la estabilidad de los dos continentes que acogieron el ascenso de Fernando VII con el anhelo de regenerar la monarquía (Guerra 2003: 122-123). Fernando VII aparecerá desde la fecha como “el defensor del pueblo”, un personaje capaz de sacrificarse y renunciar al cargo ante aliados traidores para evitar una guerra. Brindó, así, un sustento retórico y simbólico inicial a las juntas de ambos hemisferios (Moliner 2007: 52).

Las noticias de las abdicaciones de marzo llegaron al virreinato del Perú en agosto. El *Quaderno de varias cosas curiosas* detalla que el 2 de agosto a las dos y media de la mañana por un expreso de Santa Fe, Abascal y la ciudad de Lima se enteraron de la abdicación de Carlos IV. Al día siguiente, varios europeos del comercio arrancaron un retrato de Manuel Godoy -valido de Carlos IV, sindicado como uno de los responsables de la desgracia de la monarquía- de la iglesia de Santo Domingo. Acto seguido, cortaron con un cuchillo la imagen, degollando al valido “y haciendo otras cosas indecorosas”.⁴⁵ El 10 de agosto se confirmaron los hechos por expreso del gobernador de Guayaquil. A partir de este momento, se empezaron a discutir los preparativos para la juramentación de Fernando VII, siendo el 1 de diciembre el día seleccionado para la ceremonia.⁴⁶

El 30 de septiembre se comenzó a tener una noción de los sucesos de Bayona, que fueron confirmados el 4 de octubre por noticias desde Chile y validadas cuatro días después por un expreso de Buenos Aires.⁴⁷ Este último contenía tres oficios del virrey Santiago Liniers: el primero era el pedido del duque de Berg de reconocer a José Bonaparte como

⁴⁵ Urteaga 1907: 241.

⁴⁶ AHML. LCL 41, f. 172-176.

⁴⁷ Al menos tres peruanos que tuvieron una relación cercana con Fernando VII, decidieron retirarse con él al castillo de Valençay: José Miguel Carvajal y Vargas, duque de San Carlos; Diego Manuel Carrillo de Albornoz Vega y Munive, marqués de Feria; y el deán Blas Ostalaza. Candel Crespo 2013; Nieto Vélez 1960: 20-21, 24; AHML. LCL 41, f. 176; Urteaga 1907: 245.

rey de España; el segundo, la carta del emisario de la junta de Sevilla, José Manuel de Goyeneche, exigiendo reconocer a la suprema junta de Sevilla como depositaria y soberana del poder del rey ausente; el tercero, una nota de Liniers en que afirmaba ya haber reconocido a la junta de Sevilla. Abascal, en acuerdo con el cabildo de Lima, arzobispo, oidores, entre otros, adelantó la juramentación de Fernando VII al 13 de octubre y reconoció a la junta de Sevilla como depositaria del rey.⁴⁸

En simultáneo, la turbulencia peninsular se trasladó a América, materializándose en la creación de juntas autónomas de gobierno: en 1808, el 22 de septiembre en Montevideo; en 1809, un conato de junta el 25 de mayo en Chuquisaca, el 16 de julio en La Paz, 10 de agosto en Quito; en 1810, el 25 de mayo en Buenos Aires; entre otras. Todas estas, si bien buscaron una continuidad con el orden monárquico, revelaban fisuras que Abascal no podía tolerar. Por ello, desde el virreinato del Perú partieron expediciones militares que se encargaron de apagar los movimientos autonomistas en un inicio y de contener a los independentistas luego. Con todo, papeles, libelos y panfletos traspasaron las fronteras y fueron un tema de preocupación para las autoridades coloniales (Chassin 2013:403-407)

Frente a este panorama, Abascal comprendió que la contrarrevolución americana debía partir de un esfuerzo mutuo de criollos y peninsulares. En sí, el acercamiento a los criollos inició en la década de 1790, por lo que el virrey se encargó de reforzar esta tendencia y convirtió su política de la concordia en el centro de su estrategia militar.⁴⁹ Mientras él cedía espacios de poder a las élites peruanas, estas se comprometían a financiar las campañas militares (Peralta 2002: 23). Parte de ello, sería la creación del regimiento de la Concordia el 30 de mayo de 1811, y el éxito de su labor se reflejaría en la recepción del título de marqués de la Concordia otorgado al virrey el 25 de abril de 1812 (Rizo Patrón 2013: 98).⁵⁰

Así, ayudado por el contexto, el virrey Abascal manejo los nombramientos interinos de los criollos José Manuel de Goyeneche en Cuzco y de Manuel Quimper en Puno. Sin embargo, la coalición de criollos y europeos, que evidenciaba que ambos eran parte de la contrarrevolución y agentes de la corona en pos de la fidelidad del territorio no se restringía a Abascal (Hamnett 1978: 51; O'Phelan 2014b: 148). Los nombramientos de José Gabriel

⁴⁸ Peralta 2010: 90; AHML. LCL 41, f. 177; CDIP 1972, t. XXII, vol. 1: 173; Urteaga 1907: 241; Abascal 1944, vol. I: 427-428.

⁴⁹ Revisar página 25 del capítulo 1.

⁵⁰ AHML. 139-CC-SG. 1812; AHML. 140-CC-SG. 1812.

Moscoso en Arequipa, criollo, y de José González de Prada fueron realizados por la corona. En el caso de Bartolomé María de Salamanca en Arequipa, Abascal no tuvo rango de acción porque el primero había sido nombrado antes de su ascenso como virrey.

2.2 José Manuel de Goyeneche: “una víctima de la causa realista”

El enviado de la junta de Sevilla, José Manuel de Goyeneche, arribó el 19 de agosto a Montevideo y pisaba tierra americana luego de muchos años. Natural de Arequipa, había nacido el 13 de junio de 1776 en el seno de una familia acomodada. Era hijo del capitán del ejército y alcalde de Arequipa, Juan de Goyeneche y Aguerrevere, y de doña María de Barreda y Benavides.⁵¹ Similar al caso de Abascal, a la corta edad de ocho años solicitó su incorporación como cadete, y fue aceptado por cumplir los requerimientos “tanto familiares como personales”. Poco después, sentó plaza el 2 de marzo de 1783, filiándose a la tercera compañía del primer batallón de infantería de milicias comandada por el coronel Domingo de Olazabal. El 12 de diciembre, ascendió al grado de teniente de menor de edad gracias al virrey Jáuregui y fue destinado a la cuarta compañía del regimiento de milicias de caballería de Cuzco donde recibió el grado de teniente en 1792 (Herreros Tejada 1923: 44).

Pese a que la universidad de San Marcos pudo ser una opción de estudios, Goyeneche recibió la primera educación en Arequipa y luego pasó a España. Ahí, estudiaría filosofía para que el ambiente europeo “templara su espíritu para la lucha de la vida” (Herreros Tejada 1923: 44). Específicamente, arribó a Sevilla en 1788 donde su tío, Francisco Barreda y Benavides, administrador general de la real aduana, lo recibió y hospedó. Siete años después, en 1795, Goyeneche completó su educación y el 28 de noviembre obtuvo el grado de doctor. El mismo año, tras pagar 10 000 pesos por derecho de inscripción, fue nombrado capitán del regimiento de granaderos.⁵² En 1802, fue nombrado caballero de la orden de Santiago, siendo su padrino el marqués de Casa Palacio. Con este notable personaje de la aristocracia potosina y el aval de Manuel Godoy, pues pertenecía a su corte, inició un viaje alrededor de Europa para observar las estrategias militares y organización de los ejércitos (Ricketts 2017: 144) Finalmente, en 1806, participó en la fundación de

⁵¹ Si bien Mendiburu fecha el nacimiento de José Manuel de Goyeneche en el 18 de junio de 1775, la mayoría de fuentes tiende a señalar el 13 de junio de 1776. Mendiburu 1880, vol. IV: 165.

⁵² Mendiburu 1880, vol. IV: 165.

Sobrinos de Aguerrevere y Lostra, una compañía comercial que contó con su aporte de 240 000 reales de plata y para la cual sirvió en sus años como intendente.⁵³

Los hermanos de José Manuel de Goyeneche fueron José Sebastián, Juan Mariano y Pedro Mariano. El primero se recibió de bachiller en artes, teología y leyes en 1804 y fue nombrado asesor del tribunal del consulado y minería. En 1807 se ordenó con gracia del obispo de Arequipa, Luis La Encina, y en 1809 recibió de forma interina la parroquia de Santa Marta en Arequipa. El segundo de los hermanos llegó a ser comendador de la real orden americana de Isabel la Católica y caballero de la orden de Santiago. Se dedicó a administrar los negocios e intereses de la familia en Arequipa y fue un personaje activo en la vida pública de la ciudad. En él recayeron los negocios de la empresa Sobrinos de Aguerrevere y Lostra en Arequipa y en la sierra (Malamud 1982: 64).

El último hermano, Pedro Mariano, fue oidor de la audiencia de Cuzco entre 1807 y 1814, y luego pasó a la audiencia de Lima entre 1814 y 1819 en que se jubiló (Malamud 1982: 64). De este, llama la atención un pedido de fines de 1808 para extender su ausencia de la audiencia cuzqueña. Lo interesante no es el pedido en sí, sino que José Manuel de Goyeneche, que en diciembre de 1808 se encontraba en la ciudad del Cuzco, escribió al virrey agradeciendo la merced otorgada a su hermano al tiempo que ilustra sobre cómo conoció a Abascal. Según la carta, el primer contacto que mantuvo con el virrey del Perú se dio repetidas veces en Cádiz, cuando Abascal obtuvo el título de coronel de órdenes militares. Ahora, para Goyeneche la gracia concedida solo hacía “renovar el conocimiento de su digna persona”, afirmando “que solo me acompaña el deseo de manifestarle por todos los medios la confianza que me inspira su carácter”.⁵⁴ En estos contactos iniciales resulta inimaginable que pudiesen dialogar sobre un futuro tan particular, pero sí confirma que no eran desconocidos.

Por último y en la línea de Carlos Malamud, es necesario enmarcar a José Manuel de Goyeneche dentro de la mentalidad de su padre, un emigrante de Navarra que a fines del siglo XVIII consideraba a la burocracia colonial como uno de los caminos para ascender socialmente. Por ello, utilizó su matrimonio, ventajoso económicamente al ser su esposa la

⁵³ De su periplo por Europa legó sus Memorias del viaje por Europa y la traducción del *Manual de instrucción del ejército Prusiano*. Malamud 1982: 63.

⁵⁴ AGI. DIVERSOS 1, A. 1808, R.1, N. 1, D.3.

hija de un potentado terrateniente arequipeño, para consolidar su estatus social. En paralelo, sus hijos se encargaron de mantener el poder acumulado siendo todos propietarios de tierras. No obstante, más allá de esta idea, los hijos, al abarcar las distintas esferas de poder, sintetizaban “el grado de integración a la nueva sociedad” (Malamud 1982: 50).

Ahora bien, entre marzo y mayo de 1808, José Manuel de Goyeneche vivió en medio de las sucesivas abdicaciones de los monarcas y el ascenso de José Bonaparte, hermano de Napoleón, como rey de España. Según Ramón Muñoz, frente a este incierto panorama, Goyeneche, deseoso de jugar hacia intereses propios, se granjeó con la confianza del lugarteniente duque de Berg y logró ser nombrado como comisionado para negociar con los territorios americanos la sujeción al nuevo monarca. Sin embargo, viendo que su maniobra era muy notoria, se retiró de Madrid hacia Sevilla, donde se presentó “como un fiel vasallo i como una víctima de la causa realista”, siendo designado como comisionado de la suprema junta de Sevilla en América (Herrerros Tejada 1923: 109-110; Díaz Venteo 1948: 30-31).

Aunque es difícil determinar cuál fue el verdadero sustento del cambio de Goyeneche, o según Armando Nieto y Fernando Díaz Venteo si realmente existió la permutación, lo cierto es que Goyeneche partió el 24 de julio de Cádiz directamente hacia Montevideo y no a Río de Janeiro como lo afirma Muñoz (Muñoz 1867: 34-35; Rene-Moreno 1836: 254; Nieto Vélez 1961: 57). Antes de viajar, por un lado, el marqués de Casa Palacio firmó un poder para que Goyeneche administrase sus bienes en Potosí. Entre estos se encontraba un ingenio, huertas y censos en Chuquisaca que atendió a lo largo de su viaje hasta Lima (Malamud 1982: 87-88). Por otro lado, la junta de Sevilla le otorgó el grado de brigadier general de los reales ejércitos antes partir, dejando en claro con tal honor, el interés en que las élites locales fuesen fieles a la corona y que desde ese momento lo militar era la salida (Ricketts 2017: 144).

Durante su viaje por América, Goyeneche tuvo como objetivos obtener la sujeción hacia Fernando VII, conseguir donativos y recolectar dinero de la real hacienda para el mantenimiento de los ejércitos en España (Malamud 1982: 74). Así, cuando arribó a Montevideo el 19 de agosto de 1808, se encontró con una ciudad que estaba al tanto de los acontecimientos de España y ya había jurado fidelidad al Rey. Los montevideanos se

habían enterado el 10 de agosto de las abdicaciones de Bayona por un conducto del marqués de Sassenay, enviado de Napoleón, al virrey Liniers que tenía como objetivo lograr la sujeción al nuevo monarca. El destino final de Sassenay era Buenos Aires, donde mantuvo conversaciones con Liniers y el cabildo de la ciudad. Tras estas, regresó a Montevideo a la espera de respuestas a favor o en contra. No obstante, esto no llegó a suceder, ya que inmediatamente fue puesto bajo arresto. Para los habitantes de Montevideo la intromisión de Bonaparte era una afrenta, por lo que antes de rendirse y consentirlo, decidieron ser fieles a El Deseado jurándolo el 12 de agosto de 1808 (Frega 2007: 247-249).

Durante el poco tiempo que Goyeneche se mantuvo en Montevideo informó brevemente de los acontecimientos, estado de la península y la nueva alianza con los ingleses. Esta última, preocupación latente, eliminaba momentáneamente el temor a una nueva invasión como las de 1806 y 1807 en pos de una cooperación militar y económica. Simultáneamente, el comisionado de la junta sevillana pidió que se enviaran remesas para salvaguardar el imperio. Antes de abandonar la ciudad, Goyeneche dejaba en claro “admirar la lealtad sin límites de aquellos fieles habitantes [montevideanos] que cumplieron con el deber de jurar al soberano legítimo” (Herrerros Tejada 1923: 73). Pese a ello, más tarde el cabildo de Montevideo testificó que Goyeneche salía a Buenos Aires “donde trataría de formalizar la junta a imitación de la suprema de Sevilla, que para ello traía especial encargo, y despues se formaria en esta [Montevideo] otra subalterna”. Esta acusación fue desestimada por Goyeneche en un correo de abril de 1809 dirigido a la junta de Sevilla y al conde de Floridablanca (Frega 2007: 249-250).

El 23 de agosto de 1808, Goyeneche arribó a Buenos Aires y fue recibido en medio de demostraciones de cariño por parte del cabildo y el virrey. A pesar de que la jura de Fernando VII se había realizado dos días antes, quedaba pendiente la jura a la junta de Sevilla a ejecutarse en los siguientes días. A diferencia de Montevideo, donde se mantuvo por poco tiempo, en Buenos Aires pasó cerca de un mes y experimentó las primeras convulsiones americanas. En esta ciudad, redactó una memoria dirigida a la junta suprema en torno a la desorganización de la administración pública y la corrupción del gobierno, informó sobre las invasiones británicas y notificó de los conflictos existentes con el cabildo de la ciudad por el déficit del erario al crearse cuerpos militares voluntarios para resistir las

invasiones inglesas lo que generó la aparición de oficiales a quienes se debían sueldos, así como por el estado del azogue y la minería potosina (Malamud 1982: 76-78).

De todos modos, durante su estadía tuvo que lidiar con otros problemas que fueron más graves. En primer lugar, si bien fue advertido que de existir conflictos con el reino portugués debía manejar la situación en términos de alianzas, el enviado de la junta se encontró en Buenos Aires con las cartas de la infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del príncipe Juan de Portugal, pidiendo la regencia del Reino (Ternavasio 2015: 89). En segundo lugar, a pesar de que pensaba salir hacia Lima el día 16 de septiembre, recién pudo hacerlo el 22 del mismo, ya que las autoridades bonaerenses le solicitaron su permanencia en la ciudad a causa de las disputas que mantenían con Montevideo (Herrerros Tejada 1923:104-110).

Los problemas políticos y comerciales que existían entre Montevideo y Buenos Aires se remontaban al siglo XVIII, pero tras las invasiones inglesas de 1806 y 1807 se agudizaron. Los grupos de poder locales se fortalecieron en términos políticos y se vieron representados por figuras militares sobresalientes: Elio y Liniers (Frega 2007: 247-249; Lynch 2008: 46-49, 93-95). Tras las abdicaciones en España, los inconvenientes entre ambas ciudades volvieron a recrudecer, debido a que, ante la ausencia del rey, la infanta Carlota Joaquina se propuso como regente. Entre el 8 y 11 de septiembre, ambos gobernadores recibieron las comunicaciones de la infanta. Mientras Buenos Aires rechazó la proposición de Carlota Joaquina, Elio consultó al virrey Liniers como proceder con “una princesa que, aunque Infanta de España debe respetarse como Potentado Extranjero” (Ternavasio 2015: 84-86). Este actuar, aunado al resto de choques, devino en la decisión de Liniers de deponer a Elio y reemplazarlo por el capitán de navío Juan Ángel Michelena. Este último llegó la noche del 20 de septiembre a Montevideo, pero fue rechazado al grito de “viva Elio, muera Liniers y muera Michelena”. El 21 de septiembre, los conflictos terminaron por materializarse en la creación de la primera junta americana legitimada en la tradición hispánica de la soberanía del pueblo y que estuvo dirigida por el gobernador de la misma, Francisco Xavier de Elio (Frega 2007: 250-251; Martínez 2007: 288).

Detrás de estos conflictos, reposaba la pregunta de quién debía gobernar y en nombre de quien. 1808 no solo significó el *vacatio regis*. También abrió un periodo de *vacatio legis*,

entendido como el cuestionamiento de la autoridad y legitimidad del régimen y sus funcionarios (Irurozqui 2007: 195). Liniers no solo era criticado por su postura contraria al deseo montevideano, sino por demorar la jura de Fernando VII y, sobre todo, por su origen francés, como el invasor, por lo que se pedía su renuncia o expulsión del mando. Todo pese a haber demostrado anteriormente su fidelidad a la corona. Sin embargo, no se debe olvidar que detrás de estos conflictos se encontraban los planes de Carlota Joaquina para obtener la regencia y dividir los gobiernos del sur.

En medio de este difícil escenario, Goyeneche debió continuar su viaje hacia Potosí, donde arribó el día 6 de noviembre, con el mismo objetivo: pedir la jura de fidelidad a la junta de Sevilla, aunque ahora esta se había mimetizado con la junta central. Goyeneche fue recibido gratamente por el gobernador y presidente de la real audiencia de Charcas, Ramón García León y Pizarro, y el arzobispo de Charcas, Benito María Moxó y Francolí, aunque no tanto así por los oidores. De todos modos, mantuvo una reunión con las distintas autoridades para exponer su pedido. En esta, si bien no existe una certeza de lo que Goyeneche llevaba consigo, es claro que se expusieron las cartas de la infanta Carlota Joaquina dirigidas a las autoridades de Charcas pidiendo la regencia (Ternavasio 2015: 93-94; Irurozqui 2007: 198; Soux 2010: 108).

Antes los conflictos ya habían aflorado entre las autoridades coloniales de Charcas sobre a jurar a la junta de Sevilla como mandó Liniers por la presencia de otras juntas en España. Empero, en este momento, las disputas se agravaron, ya que mientras los oidores determinaron olvidar el tema de Carlota Joaquina, el gobernador García León y el arzobispo Moxó y Francolí sí respondieron. A pesar de que sus comunicaciones aclaraban que el vasallaje era únicamente a Fernando VII, los oidores rechazaron este acto (Soux 2010: 108-109.) Simultáneamente, se aprovechó la coyuntura para acusar a Goyeneche de ser un delegado de la infanta y de Napoleón, aunque para Herreros Tejada esto era parte de la propaganda montevideana contra al emisario por apoyar a Liniers sobre Elio (Herreros Tejada 1923: 109-120).

En medio de este caldeado ambiente, Goyeneche abandonó Charcas y continuó su recorrido por el Alto Perú. Antes, eso sí, remitió una carta al virrey de Buenos, Hidalgo de Cisneros, para evitar que fuesen confiscados los bienes del marqués de Casa Palacio, sobre

quien se dudaba también su postura a favor de los franceses. El 30 de diciembre, ya desde el Perú, Goyeneche envió más oficios, pero esta vez al conde de Casa Real de Moneda. Sobre este, Goyeneche informó que había conseguido 16 000 reales provenientes de los censos y reunido 56 000 en joyas del marqués de Casa Palacio. Todo ello fue depositado en la Real Tesorería por el conde de Casa Real de Moneda. Por último, el marqués de Casa Palacio tenía el 75% del ingenio de Laguacayo y minas conexas, pero ante la imposibilidad de manejarlos, otorgó un poder a Agustín de Lisaur para que pueda decidir qué hacer con las minas (Malamud 1982: 88-89).

Sin poder acercarse a Cochabamba como lo advirtió al intendente de la misma, Francisco de Viedma y Narváez, el día 13 de noviembre pasó por La Paz donde se mantuvo entre el 4 y 6 de diciembre para partir el 7 rumbo al virreinato peruano. El 6 envió una carta a la junta de Sevilla y al virrey Liniers dando a conocer los resultados de su labor en el Alto Perú. En ella, mencionaba que “pueblos enteros han salido a mi encuentro a llenarme de bendiciones” y aprovechando la situación “he proclamado como principio de la felicidad y orden” el “respeto y obediencia que deben prestar a la suprema voz de V.E., única y sola cabeza de este virreinato confirmaba por S.M.” (Herreros Tejada 1923: 153-154)

Tras pasar por las ciudades de Puno, Cuzco y Arequipa, Goyeneche arribó a Lima “a fin de recoger los frutos del patriotismo y presentar sus credenciales”.⁵⁵ Desde esta ciudad, escribió el 28 de abril de 1809 al conde de Floridablanca y a la suprema junta. En su comunicación informó que el virreinato ya había jurado la fidelidad al Rey y resaltó los avances ilustrados de los colegios de medicina y abogados, la construcción de la muralla alrededor de la ciudad, siendo el cementerio general una obra “que debe servir de modelo” y “cuya bella arquitectura” figuraría hasta “en la misma Roma”. Sobre todo, recalcó la figura del virrey Abascal como un personaje “Lima le debe lo que en la serie de su fundación no han hecho sus antecesores” (Herreros Tejada 1923: 457).

Aproximadamente un mes después de su carta, una serie de desavenencias entre las autoridades de Charcas devino en un conato juntista el 25 de mayo. Como consecuencia, se depuso al presidente de la Audiencia y al obispo. Poco después, la junta de La Paz de 16 de julio de 1809 estalló, y Goyeneche se vio en la obligación de movilizar su ejército a fin de

⁵⁵ AHML. 050-CC-CE. 1808.

aplaclarla. Abascal crearía el año siguiente el ejército del Alto Perú colocándolo a la cabeza hasta el año 1813, en que le sucedió Joaquín de la Pezuela.

Sin embargo, esta imagen de un José Manuel de Goyeneche dispuesto a sacrificar sus intereses, debe contrastarse con la que se refleja a partir de una carta enviada a Juan Miguel de Lostra, su socio en la compañía Aguerreverre y Lostra, en abril de 1809:

Infaliblemente saldré de aquí [de Lima] del 10 al 12 de junio p[ara] Arequipa donde en una casa de campo en unión de mis Padres hago ánimo de permanecer hasta octubre y seguidamente ponerme en camino para Buenos Aires, aguardar allí el horizonte de los negocios de esa para emprender mi regreso pues arreglados los negocios de ningún modo viviré en ningún punto de esta América, y cada día confirmo más y más la resolución de emprender mi regreso si las circunstancias lo permiten. Esto no es para el que se ha educado en Europa como yo, y más después de haber corrido por todas las Provincias con los aparatos y honores de virrey que voluntariamente me han dispensado. No hay lugar que yo pueda ocupar.⁵⁶

Así, Goyeneche continuó con los negocios de la compañía comercial mientras estuvo en el Perú y no tenía interés en quedarse más tiempo del necesario en América. No obstante, el revestimiento del cargo de presidente del Cuzco pudo más y aceptó, aunque luego se quejaría por el bajo sueldo que percibía y afirmando que era insuficiente, sobre todo, cuando estuvo en campaña militar por los gastos que debía realizar. Por ello, Abascal atinó a aumentarle el sueldo en 1811 de 48 000 reales a 72 000 reales (Malamud 1982: 94-95).

2.3 Manuel Quimper: un marino limeño por las costas norestes

La creación de la junta de La Paz en julio de 1809 no solo afectó a José Manuel de Goyeneche. El intendente de Puno, Manuel Quimper Benítez del Pino, también recibió las noticias con poco estupor, pues la provincia levantada era territorialmente cercana a su circunscripción y además no contaba con las fuerzas militares para una defensa adecuada. Sumado a ello, recibía a prófugos como el subdelegado del partido de Apolobamba, José Santa Cruz Villavicencio.⁵⁷ Rápidamente, Quimper formó una junta militar y se resolvió pasar aviso de los acontecimientos al virrey Abascal y al presidente del Cuzco, José Manuel de Goyeneche (Díaz Venteo 1948: 58-59).⁵⁸

⁵⁶ ACG-19bis-1-2., citado en Malamud 1982: 63.

⁵⁷ AGI.DIVERSOS, 1, A. 1809, R.1, N.1, D.5.

⁵⁸ Este tema se retomará en el capítulo 3.

La comunicación que mantuvieron José Manuel de Goyeneche y Manuel Quimper fue constante y fluida a lo largo de los años que el primero se mantuvo a la cabeza del Cuzco y del ejército del Alto Perú. Estos dos personajes no eran desconocidos entre sí. El primero, en medio de su traslado a Lima desde Buenos Aires, había cruzado por Puno. En su carta al conde de Floridablanca, decía sobre este territorio que “presenta el más bello aspecto de riqueza y fomento en sus ricas producciones y el adjunto papel del actual yntendente ynterino dirigido a V.M. da toda la idea en detalle de las cualidades y recursos de que se compone” (Herrerros Tejada 1923: 456). En la misma, se mantuvo unos días y comunicó al regente del Cuzco, Manuel Pardo, al presidente Francisco Muñoz de San Clemente, el obispo José Pérez de Armendáriz y el cabildo cuzqueño, su próxima llegada a Cuzco entre el 17 y 18 de diciembre. El mismo día enviaba una misiva al intendente de Arequipa, Bartolomé María de Salamanca y al cabildo de su ciudad, confirmando que antes de volver a su pueblo natal, debía pasar por el Cuzco para cumplir con sus deberes (Herrerros Tejada 1923: 156).

Al igual que Goyeneche, Quimper había pasado varios años fuera del virreinato peruano. Natural de Lima e hijo legítimo de Miguel Quimper y Rosa Benítez del Pino, existen dos fechas para su nacimiento: 1740 y 1757.⁵⁹ Independientemente de ellas, a los trece años ingresó a la compañía de marina española que se hallaba en el Callao. Con esta, realizó sus primeras expediciones a la isla de Chiloé en 1770, y en 1771, con el aval del virrey Amat, viajó a Lima para estudiar matemáticas y su aplicación en la náutica en la universidad de San Marcos. Graduado con sobresaliente en 1774, retornó a su actividad naval en la fragata *Águila* cuyo capitán era Domingo Boenechea. Con esta, salió a reafirmar el predominio español en la isla de Tahití. En julio de 1775, Quimper fue nombrado como meritorio en la Real Escuela de Navegación de Cádiz y, el año siguiente, retornó al Perú aún como meritorio aparentemente (Rodríguez-Sala 2011: 49-50).

Entre 1774 y 1782, Quimper laboró en los puertos del Callao y Guayaquil en la edificación de navíos. En dicho tiempo, ascendió al grado de alférez de fragata. En 1782, fue parte de la exploración de las islas Juan Fernández en Chile, y tras la misma se mantuvo en el puerto de Valparaíso dando muestras de su capacidad para la cartografía (Beerman

⁵⁹ AGN. Testamento de Manuel Quimper. 1844; Fisher 2000: 319.

1994). En abril de 1786, fue enviado a España por su familia para iniciarse en su carrera naval, aunque sería más preciso decir para profundizar en su profesión (Luque Talaván 1999: 247).

Quimper embarcó hacia Cádiz y apenas un mes después de su llegada a la península, solicitó su ascenso a teniente de navío. Meses más tarde, en febrero de 1787, partió a Madrid bajo licencia y permaneció cuatro meses en la corte, donde recibió su nuevo título (Rodríguez-Sala 2011: 50). Luego de ellos, retornó al mar y la defensa de las costas de Cádiz (Beerman 1994). Los personajes con los que entró en contacto durante esos meses no han sido reconocidos, pero se puede especular, a la luz de los acontecimientos posteriores, que uno de ellos fue el valido Manuel Godoy. Tal vez por esta relación, en marzo de 1788 pidió ser nombrado capitán de uno de los batallones fijos que se estaban implementando en Lima. La razón de este requerimiento era que su madre y hermanas estaban en la pobreza tras la muerte de su padre; sin embargo, su pedido fue rechazado.⁶⁰

A cambio, en 1789 Quimper fue destacado junto a otros marinos hacia Nueva España por el ministro de guerra, finanza y comercio, Antonio Valdés. El objetivo era averiguar las razones de las aproximaciones inglesas y rusas a las costas noroestes americanas. A bordo del navío San Ramón, partió en una expedición de aproximadamente seis años, durante los cuales ascendió a teniente de fragata e interactuó con el comerciante Juan Francisco de la Bodega y Quadra, quien tenía grado de comandante (Beerman 1994). En medio de la expedición, Quimper obtuvo el permiso para contraer matrimonio con Francisca Marques en Manila por medio de la real orden del 16 de octubre de 1792 y recibió su nombramiento como oficial de órdenes, otorgado por Bodega y Quadra (Rodríguez-Sala 2011: 51). Por otro lado, respecto a los descubrimientos realizados

el dia 3 de febrero del corriente año [de 1790] para los descubrimientos siguiendo la costa de Monterrey al Norte, y encargado de Comandante de este Buque don Manuel Quimper alférez de Navio de la Rl. Armada, y estando surto en esta Bahía, y puerto de Quimper, así nombrado ahora de nuevo, y habiendo desembarcado en tierra dicho Comandante y con la mayor parte de la Gente de Mar, y tierra del Buque sacaron en tierra una cruz la qual adoraron de rodillas con toda la Gente devotamente en alta voz digieron que en el Nombre de S.M. el Rey don Carlos I.⁶¹

⁶⁰ AGS. SGU, LEG 7093, 44.

⁶¹ AGI. ESTADO, 43, N. 14.

En junio de 1795 recibió el permiso para retornar a España, y llegó a este territorio en 1796. El año siguiente, fue aceptado en la orden de militar de Calatrava (Rodríguez-Sala 2011: 52).

Detallar todos los avances de la expedición implicaría extender demasiado la exposición sobre esta. No obstante, es necesario mencionar que su periplo fue conocido en el virreinato del Perú, siendo el *Mercurio Peruano* en su edición del 2 de septiembre de 1792 donde se publicó un extracto de la navegación. En el mismo número, los editores de la revista escribían en la introducción que “hemos preferido siempre la publicación de estos”, para que “el exemplo estimule a la imitación de nuestros nobles conciudadanos”, y así “se acredite que los generosos espíritus españoles trasplantados a este dichoso suelo, no han perdido el honor ni la virtud”.⁶²

Imagen 4

Manuel Quimper Benitez del Pino, intendente de Puno (1806-1814)



Autor desconocido

Finalizada la expedición y ya en España, Quimper, según Mendiburu, “continuó su carrera con buena fortuna habiéndole protegido el príncipe de la Paz, [Manuel Godoy]”, aunque no especifica qué relación tuvieron.⁶³ Eso sí, Quimper escribió a Godoy una carta felicitándolo y agradeciendo “por el admirable acierto de S.M. que Dios guarde en ensalsar y engrandecer a V.A.S. p.a felicidad de todo su Reyno” cuando fue nombrado almirante

⁶² *Mercurio Peruano*, 2 de septiembre de 1792.

⁶³ Mendiburu 1887, vol. VII: 5.

general por el rey Carlos IV en 1808.⁶⁴ Igualmente, cuando ya era intendente de Puno, escribía a Godoy pidiéndole que le abonen el sueldo que le correspondía como intendente y no como tesorero, y si era posible, lo cambiase de destino al Supremo Almirantazgo.⁶⁵ Aunque es verdad que estas cartas por sí solas no pueden demostrar una relación clientelar, a partir de la acotación de Mendiburu puede especularse una relación más cercana de la imaginable.

Como fuera el vínculo con Godoy, Quimper fue destacado a su retorno de la expedición al sur de España por cuatro años en el apostadero de Algeciras donde formó parte de los batallones de marina fijos de Madrid. Luego, en 1802, fue nombrado ministro tesorero de la caja real de Veracruz, y en 1804, ascendió al cargo de intendente de Huamanga por una confusión.⁶⁶ En la península, se pensaba que el intendente de Tarma, Ramón Urrutia, había fallecido, y Demetrio O'Higgins, entonces intendente de Huamanga, fue reubicado en Tarma. Sin embargo, el virrey Avilés tuvo que aclarar que el intendente Urrutia seguía vivo y en todo caso, si hubiera fallecido, él se hubiera encargado “de dar parte a S.M. como lo executo sin retardo de todo lo que juzgo digno de su conocimiento”.⁶⁷ No obstante, fuera de la confusión, cabe preguntarse porqué un marino como Quimper sería designado a una intendencia que no contaba con puertos. Eric Beerman menciona que su nombramiento era una forma de retornar a su tierra, pero no complejiza más allá de esta idea (Beerman 1994).

El 22 de agosto de 1806, una vez Abascal asumió como virrey del Perú, designó a Quimper como intendente interino de Puno por la demora que sufría el titular y las críticas circunstancias de haber sido tomada Buenos Aires por los británicos. En el cargo permaneció hasta 1810 y dio pie a la llegada de la vacuna antivariólica en 1806, aunque la constante a lo largo de todo su periodo en el cargo fueron las deudas que contrajo con el tribunal de reales cajas de México por el préstamo que le hicieron para financiar su viaje a Perú.⁶⁸ Puede que por esta razón, estuvo tan pendiente de su sueldo; además, porque O'Higgins y Urrutia, que permanecieron en sus intendencias, sí percibían 6 000 pesos.⁶⁹

⁶⁴ AGI. ESTADO, 73, N. 121.

⁶⁵ AGI. ESTADO, 73, N. 122.

⁶⁶ AGI. ARRIBADAS, 520, N. 185.

⁶⁷ AGI. LIMA, 732, N. 61.

⁶⁸ BNP. 2000006918. 17 de abril de 1806; AGN. CA-AD 3, 11, 839. 10 de mayo de 1806.

⁶⁹ BNP. 2000006918.

Adicionalmente, debe recordarse la precaria situación económica a la que aludía anteriormente.

De todas maneras, este no fue el único motivo de incomodidad para Quimper. Para el momento de su ascenso, Antonio Zubiaga, intendente interino, le informó que le entregaría todos los documentos y papeles concernientes al empleo cuando llegase a Puno el 2 de noviembre de 1806.⁷⁰ En el cargo, sin embargo, Quimper dio cuenta como Zubiaga había abusado del poder de su interinidad. A pesar de ser empleado en otra provincia, Zubiaga había agotado todos los empleos vacantes como sucedió con la subdelegación de Chucuito. De todos modos, señalaba que si este era el modo de proceder, tendría que aceptarlo sin más.⁷¹

La subdelegación de Chucuito acarreó otros problemas para Quimper. Apenas este asumió la intendencia, Manuel Urrialde, subdelegado de Chucuito, pedía en diciembre de 1806 que se le diese más tiempo en otra subdelegación. Ello, porque en 1803 fue suspendido de forma arbitraria, según él, por el intendente de entonces José Gonzales. Fueron nueve meses en total los que no pudo gobernar, y pedía otra subdelegación por su estado de salud y para alejarse de sus enemigos, sobre todo del coronel don José Guerra. Pasado este caso a Lima, se determinó que el partido de Chucuito no podía ser ocupado por Urrialde por estar a punto de llegar el titular, Tadeo Gárate, para recaudar el tributo. La que estaba desocupada era la subdelegación de Moquegua en la intendencia de Arequipa, pero el trámite debía hacerse rápidamente para notificar al intendente de Arequipa, Bartolomé María de Salamanca.⁷²

Lamentablemente, Urrialde falleció antes y fue velado en su casa, pero mientras ello sucedía, el teniente de granaderos de Puno, Gregorio Esteves, fue arrestado y acusado de robar distintos bienes de plata labrada que pertenecían al finado. Quimper ordenó que Esteves fuese liberado para restablecer su honor y seguir una causa judicial. Esto no solo no sucedió, Vercolme, encargado del regimiento en el que servía Esteves, hizo que se retirase la guardia que vigilaba la casa del intendente por su intromisión. La autoridad de Quimper era mermada por las faltas de Vercolme, por lo que decidió pasar el caso a Abascal. El

⁷⁰ BNP. 2000006918. 30 de septiembre de 1806.

⁷¹ BNP. 2000006918. 1 de diciembre de 1806.

⁷² AGN. GO-BI 1, 52, 907. 11 de noviembre de 1806.

intendente añadía que Vercolme, además, era subdelegado de Azángaro y no podía mantener sus dos puestos en paralelo por ser incompatibles, y aun si pudiese, debía sujetarse a él como máxima autoridad militar en la intendencia. El resultado final para Vercolme fue una pena de un mes en el cuartel y se le quitó el cargo militar.⁷³

Por ser interino, Quimper fue reemplazado en enero de 1810 por Manuel Antonio Nieto. No obstante, su salida fue breve, ya que Nieto falleció al poco tiempo y Quimper retornó al mando de la circunscripción en julio, aunque de nuevo como interino (Luque Talaván 1999: 247). En este caso, Abascal se valió de las reales ordenanzas de intendentes para legitimar su accionar. En estas se especificaba que en ausencia o fallecimiento del intendente titular, la decisión recaía en el virrey, como lo realizó con Goyeneche.⁷⁴ La decisión de Abascal, además, pudo estar influenciada por la favorable relación que mantenían Quimper y los cabildantes puneños, quienes incluso en 1812 pedirán que se den honores y un rango superior al intendente por méritos y fidelidad a la corona.⁷⁵

De todos modos, Quimper pidió el incremento de sueldo hasta años más tarde y en medio de las rebeliones altoperuanas. Sin embargo, en 1814 abandonó intempestivamente la intendencia por el avance de los rebeldes cuzqueños, siendo reubicado luego en la intendencia de Huamanga, cargo que ejerció desde 1817. En 1820, viajó a España donde rememoraba su gran labor, y es que “¿quién podrá negarme la gloria de haber sido el primer jefe que opero contras las execrables máximas del común enemigo porteño?”, de ser el que defendió a Puno del “estrepito cañon y caja batiente” de los paceños y porteños.⁷⁶ Igualmente, el mismo año, publicaba en Madrid un conjunto de décimas que reunían su experiencia en el Alto Perú desde 1809 hasta 1818 a modo de memoria y recibía la cruz de San Hermenegildo.⁷⁷

⁷³ AGN. GO-BI 5, 181, 1001. 13, 17, 20 y 24 de julio, 1808; AGN. GO-CO 2, 209, 2794. 4 de octubre, 1808.

⁷⁴ Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes 1782: (9)-(10).

⁷⁵ BNP. 2000023118. 26 de septiembre y 4 de octubre, 1812.

⁷⁶ AGN. CA-GC 6, 32, 39. 13 de marzo, 1820.

⁷⁷ Quimper 1820. Igualmente, no todo fue negativo en la gestión de Quimper. En abril de 1809 consultó sobre la colocación de garitas para evitar la evasión del fisco, y también recibía el pedido de Vicente Cornel, escribano de la Real Hacienda, de socorro económico, pues al ser casos de indios con los que trataba no llegaba a recibir el dinero suficiente para vivir. AGN. GO-BI 1, 209, 2847. 11 de abril, 1809; AGN. GO-BI 1, 87, 622. 27 de abril, 1808.

2.4 La intendencia de Arequipa en manos de Salamanca y Moscoso

Al igual que Quimper, los conflictos altoperuanos afectaron a otros intendentes, ya que para aplacar los movimientos, diversas tropas salieron de Lima, Puno, Cuzco y Arequipa. A esta última se dirigió Goyeneche después de un fructífero paso por Cuzco. El enviado de la junta de Sevilla llegó a Cuzco el 19 de diciembre y se reunió con el regente Muñoz de San Clemente, oidores, clérigos y cabildantes dando a conocer la situación española y como se podía ayudar a esta por medio de préstamos económicos para sostener la guerra.⁷⁸ Su impacto fue tan positivo, que antes de partir, los miembros del cabildo decidieron nombrarlo alcalde perpetuo de primer voto, cargo que rechazó, pues su misión en el espacio americano era otra (Herreros Tejada 1923: 157)

En esas fechas, las autoridades arequipeñas respondieron la comunicación que Goyeneche hiciera desde Puno anunciando su pronta llegada. El cabildo de la ciudad lo reconoció como “hijo suyo” de “ilustre familia” y “representante de la Nación española y el depósito sagrado del sostén más precioso de nuestros amados derechos”. Por su parte, el intendente Salamanca contestó con “elevadas frases de cariño y afecto”, lo que causaba en Goyeneche “satisfacción y complacencia [de] estas manifestaciones que le dirigía el pueblo en que nació” (Herreros Tejada 1923: 156). No obstante, el enviado de la junta no debió esperar que a veinte kilómetros de la ciudad de Arequipa lo recibiese el cabildo, ni que a su arribo a la ciudad el capitán del regimiento de milicias de Caraveli, Rafael Gabino Rospilloso, y don Juan Tordaya Montenegro le ofrecieran un donativo particular: cien hombres que “solo aguardaban la condescendencia de la junta para ponerse en camino a Buenos Aires” (Nieto Vélez 1960: 42).

En la ciudad de Arequipa, Goyeneche permaneció once días y se mantuvo en contacto con su familia y con el intendente Bartolomé María de Salamanca. Este último tenía 60 años y había nacido el 24 de octubre de 1762 en Lora del Rio, Sevilla, y era hijo del coronel de ejército Fernando María de Salamanca y Quincoces, conde de Fuente Elzase, y de María Manuela de Quintanilla y Montalvo, condesa del mismo título. De la mencionada relación, nacieron los tres hermanos del futuro intendente: Manuel María, Fernando María y

⁷⁸ AGI.DIVERSOS, 1, A. 1808, R.1, N.1, D.3.

Cayetano de Salamanca. Bartolomé era el segundo hijo y fue miembro de la orden de Alcántara como su padre (O'Phelan 2014d: 239-240).

En torno a su carrera, según Mendiburu, Bartolomé María de Salamanca fungió como guardia-marina en la isla de León desde 1765, pero en su hoja de servicios se señala este acontecimiento recién en 1779, iniciándose así en su carrera militar-naval. Desde 1779, Salamanca ascendió constantemente hasta ser capitán de fragata en 1794. En 1780, el futuro intendente participó en el bloqueo de Gibraltar en el jabeque San Sebastián. En el mismo destacamento, fue el responsable de enviar “una lancha cañonera con la que verificó más de sesenta ataques a la plaza de Gibraltar”. Asimismo, entre 1783 y 1784, se encontró en las expediciones de Argel y sirvió hasta 1789 en los diálogos para restablecer la paz. Resultado de su accionar, fue ascendido al grado de teniente de navío en 1793, aunque seguramente duró poco la algarabía. Durante el sitio a Tolón “y de los servicios que en mar y tierra hizo, resultó herido mortalmente”. En realidad, Salamanca solo perdió el brazo izquierdo y aunque se le confirió el grado de capitán de fragata por su sacrificio, el miembro amputado fue suficiente para verse obligado a abandonar su carrera naval.⁷⁹

En atención a sus méritos, en 1795 le fue conferida la intendencia de Arequipa por real decreto de 5 de mayo.⁸⁰ El nuevo intendente tomó posesión del cargo el año siguiente, y en 1797, el virrey marqués de Osorno le concedió la comandancia general de la intendencia “con motivo de haberse declarado la Guerra al Rey de Ynglaterra, sus Dominios y Subditos”, por la pérdida en el cabo de San Vicente en donde las armadas española y francesa fueron superadas por la inglesa. El marqués de Osorno continuaba y advertía “que con el mando de la provincia toma responsabilidad por todo funesto y desgraciado acontecimiento en ella”.⁸¹ Frente a esta advertencia, en su memoria de gobierno, Salamanca no admite errores en su administración, ya que “menos expresión bastaría en esta parte para decir que serví y serví bien”. Además, daba cuenta de su “ciega obediencia” y “zelo por el mejor servicio, de mi amor á la Patria, de mi dedicación ál beneficio de los subditos”.⁸²

En el cargo de intendente, Salamanca se mantuvo un total de dieciséis años, demostrando capacidad para mejorar estructuralmente la intendencia, tanto en las medidas

⁷⁹ BNP. 2000018260.

⁸⁰ BNP. 2000003571. 7 de mayo, 1795.

⁸¹ BNP. 2000018260. 12 de febrero, 1797.

⁸² Fisher 1968: 3.

higienistas y de policía, como evitando gastos para la real hacienda. Así, por un lado, señalaba en su memoria que “promoví y verifiqué la refacción de la fuente principal de esta ciudad capital de provincia, en modo tan seguro que hasta hoy no os ha faltado el agua”.⁸³ De la misma manera, en 1798 removió pilones y piletas que estorbaban, y construyó un cementerio en la pampa de Miraflores que había sido dejado en cimientos por su predecesor Antonio Álvarez.

Igualmente, años después Salamanca construyó la nueva torre de la catedral de Arequipa y el hospital de mujeres en el convento de San Juan de Dios, que le merecieron elogios del virrey Avilés en 1804, al haber sido costeadado con su propio peculio.⁸⁴ En abril de 1804, tanto el cementerio como el hospital, le valieron el reconocimiento del ministerio de gracia y justicia por su labor a favor de la población natal, siendo el cabildo de Arequipa uno de los actores que influenció en dichas gracias al requerirlas.⁸⁵ Estas innovaciones fueron atendidas, en parte, por los reos que se volvieron a la composición de calles, puertos, caminos u otros objetos de bien público como pena correctiva.⁸⁶

Otra actitud ilustrada e higienista gira en torno a la vacuna antivariólica. En septiembre de 1803, la real expedición filantrópica de la vacuna había zarpado desde España con el fin de difundir la vacuna antivariólica. Si bien esta expedición arribó al virreinato peruano en enero de 1806, Bartolomé María de Salamanca se adelantó a su llegada a Arequipa y solicitó su envío desde Lima, Buenos Aires y Puno, espacios donde ya había sido distribuida.⁸⁷ De las tres ciudades le llegaron las vacunas y Salamanca se encargó de racionarlas. En 1807, cuando llegó el doctor Salvany, vicedirector de la expedición, quedó sorprendido por el avance y Salamanca aprovechó su presencia para instalar una junta filantrópica y esparcir la relevancia de los temas de salud (O’Phelan 2014: 245-248). Medida ilustrada también fue la erección y constitución del plan de estudios del colegio seminario de Arequipa que formó el párroco José Chaves de la Rosa y que fue incorporado a las universidades de América el primero de julio de 1808.⁸⁸

⁸³ Fisher 1968: 11.

⁸⁴ BNP. 2000018260. 18 de abril, 1804; BNP. 2000012636. 1804.

⁸⁵ AGI. LIMA, 730, N. 23.

⁸⁶ BNP. 2000012782. 12 de febrero, 1807.

⁸⁷ AGN. CA-AD 3, 11, 830. 6 de marzo, 1803; AGN. CA-AD 3, 11, 839. 10 de mayo, 1806.

⁸⁸ AGN. GO-CO 2. 209. 2817. 13 de diciembre, 1808.

De todas maneras, se debe señalar que el periodo de gobierno de Salamanca no fue el más calmo. Aunque la intendencia había demostrado su fidelidad a España mediante donativos, como lo hiciera Moquegua en 1795 por la guerra con los franceses, era necesaria la mejora y defensa de los puertos.⁸⁹ Solo un año después de haber tomado el mando, el 28 de abril de 1796 la fragata ballenera inglesa El Triunfo arribó a costas de Pisco donde fue apresada por la fragata El Peruano. Esta escena se repetiría en los años venideros en Arica, por lo cual se construyó en el puerto de esta un fortincillo sin costo para la real hacienda y se tomaron las medidas necesarias, activación de milicias, para detener cualquier incursión inglesa.⁹⁰ Las ciudades de Tacna e Ilo también fueron reforzadas, siendo la primera provisionada con la fábrica de cañones y la segunda con un cuartel de armas.

Las fortificaciones y la activación de milicias para defender los navíos demostraron no ser en vano cuando en 1805 y 1806 se informó que tanto en el puerto de Iquique como en el de Arica, arribaron navíos ingleses: en el primero encalló la fragata inglesa Minerva; en el segundo, la fragata inglesa Lucía se estrelló.⁹¹ De la última incursión inglesa que se tiene registro para el presente fue la de la fragata Luisa. Su expedición en la costa de Arica movilizó a 178 milicianos el 30 de abril de 1805, lo que tuvo un costo de 89 pesos. De todos ellos, Marcelino Pimentel y Mateo Pérez resultaron heridos gravemente. Ponsiano Josef de Osorio, subdelegado de matrícula, admitía que de “no haverle proporsionado sirujano y medicinas [a Marcelino Pimentel] hubiese ya muerto”. Mateo Perez, por su parte, no pudiendo trabajar, tuvo que vender sus pocos bienes para sobrevivir. Solo meses después de que el intendente remitiera el caso a Lima, se atendieron los pedidos de socorro económico, aunque el documento no aborda si se llegaron a otorgar. Eso sí, se reconocía que ambos hasta esa fecha, 21 de octubre de 1806, habían padecido tiempo en cama y de convalecientes.⁹²

En todo caso, más allá de un objetivo político, existía un interés comercial detrás de las invasiones. Goyeneche señalaba en su *Diario de viaje* la importancia de Arequipa en la producción de cueros y pieles, con los cuales se hacían “suelas, baquetas, cordobanes,

⁸⁹ AGI. ESTADO, 75, N. 79.

⁹⁰ BNP. 2000018260. 28 de abril, 1797.

⁹¹ O’Phelan 2014d: 250; BNP. 2000017844. 9 de abril, 1805; en BNP. 2000012615, también se puede observar el arribo de distintos navíos extranjeros.

⁹² AGN. GO-BI 2. 86. 591.

gamusas de colores, pergaminos y antes”. Si bien el enviado de la junta se quejaba de que “los manufactores y artistas trabajan sin principios y sin instrucción, y así solo saben imitar las obras”, afirmaba que “el suelo de las provincias de Arequipa [era un] depósito la naturaleza con profusión riquezas inmensas” como se puede observar en los centros mineros de Guantajaya, Caylloma, Orcopampa, Ychuña, entre otros. Finalmente, señalaba que “el terreno de Arequipa es susceptible de todas las plantas, frutos y frutas de la Europa como lo enseña la experiencia” (Herreros Tejada 1923: 158-163). Igualmente, siendo efecto de las medidas cautelares en los puertos de la intendencia la captura de la fragata ballenera El Triunfo en Pisco, se da cuenta el interés comercial. Los recursos naturales de la región se traficaban a través del puerto de Ilo y la cascarilla de Puno salía por Arequipa (O’Phelan 2014d: 253).

Este interés comercial se reflejaba en el contrabando y aunque Salamanca intentó eliminarlo, sus medidas no llegaron a ser totalmente eficientes. A pesar de existir ordenes reales que prefijaban la aprehensión y castigo de los contrabandistas, su remoción del cargo a fines de 1811 se debió a las acusaciones de Santiago Aguirre, un peninsular dedicado a la carpintería y considerado como “contravandista, inerventor y protector de contrabandos”.⁹³ Este inició un proceso contra el intendente que terminó por removerlo del cargo, aunque se puede dudar de que haya sido la única razón. El pedido se apoyaba en la política de la junta central en favor de los criollos.

De todos modos, debe tomarse en cuenta otra variable para entender el retiro de Salamanca. En 1809, en la carta de Goyeneche al conde de Floridablanca de abril, este declaró que a pesar de las grandes ventajas del territorio, el contrabando era favorecido por el intendente Salamanca. Esta acusación se la habían hecho llegar cinco vecinos y el asesor de la intendencia, quienes le pidieron a Goyeneche “suplicar a V.M. relevase a este xefe que hace catorce años que los oprime sin ver ni tratar a nadie rodeado de asperezas de educación y de mal trato, pues hay ocasiones en que su fibra ardiente nada disimula y sale de los límites que su carácter de juez lo prescriben” (Herreros Tejada 1923: 456). Seguramente John Fisher hace alusión a la misma comunicación, cuando menciona un documento adjunto que Goyeneche envió y que señalaba que durante esos años, Salamanca

⁹³ AGN. GO-CO 2, 209, 2798. 31 de agosto, 1808; Fisher 1968: 60.

“turned the city into the black palace of despotism”. Los cabildantes excusaban su demora en denunciar, afirmando que creían que el intendente era un protegido de Manuel Godoy (Fisher 1969: 448).

Para Carlos Malamud, la raíz del descontento en estos casos era “la competencia desleal ejercida por el intendente” que perjudicaba a los comerciantes locales (Malamud 1982: 99-100). Según Marie-Danielle Demélas, Salamanca legó una fortuna de 118 859 pesos a su muerte provenientes de las tierras que poseía en Arequipa, dinero que fue recabado “gracias a tráficos y especulaciones comerciales que su rango facilitaba” (Demélas 2003: 41). Teniendo en cuenta a estos dos autores y la información revisada, cabe pensar que el problema en Arequipa se resumía en dos redes de comerciantes enfrentadas.

Con todo, es difícil saber si la carta de Goyeneche tuvo un peso en la decisión final o si se movía por intereses comerciales de la compañía comercial Sobrinos de Aguerreverre y Lostra, ya que a lo largo de su estadía en América, aquella siguió generando tratos comerciales (Malamud 1982: 96). Sin embargo, como fuese, se le informó a Salamanca y al cabildo de Arequipa de su remoción en 1809 y señaló a Abascal que no se debía manchar su buen nombre ni obstruir sus ascensos mientras se realizase el juicio de residencia. Sin embargo, si bien el decreto para que Salamanca abandonase el cargo se publicó en abril de 1810 definitivamente, su retiro se dio recién en diciembre de 1811.⁹⁴ Mientras tanto, se quedó en Arequipa como intendente ya que el cabildo no quería que el coronel Manuel Ramón ascendiese como intendente interino (Calderón Valenzuela 2018: 81). De todos modos, la partida de Salamanca se realizó en medio de demostraciones públicas en la ciudad de Arequipa, donde se destacaba su caridad y el amor de la población por su actuación como juez justo.⁹⁵ Las letras laudatorias que se hicieron públicas recalcan que la población arequipeña no había padecido engaños y recibieron el cielo gracias a Salamanca.⁹⁶

Seleccionado por el consejo de Indias con esperanza de que “agradara al Cabildo y que la llegada de Moscoso a Arequipa asegurar la restitución de armonía en la ciudad”, José

⁹⁴ BNP. 2000018260. 14 de diciembre, 1810; BNP. 2000014884. 15 de diciembre, 1811. Años después, en 1815, una vez fue librado de los cargos, Salamanca recibió honores por parte de la corona. BNP. 2000014890. 10 de agosto, 1815.

⁹⁵ BNP. 2000021572. 1811.

⁹⁶ BNP. 2000014889. 1811.

Gabriel Moscoso pertenecía a una distinguida familia (Fisher 1968: XV). José Gabriel era hijo del coronel Juan Moscoso y nació en fecha desconocida. Su padre, junto a sus hermanos Ramón y José, participaron en el bando realista durante la rebelión de Túpac Amaru de 1780.⁹⁷ Su tío, por otro lado, era el obispo criollo Moscoso, con quien el primer intendente de Cuzco, Benito de la Mata Linares, tuvo conflictos (Hamnett 2016: 75). José Gabriel Moscoso deseoso de seguir los pasos de su padre, viajó a Madrid en compañía de su tío José Moscoso y se unió al cuerpo de guardias de corps para en 1794 pasar a la segunda brigada americana en donde sirvió como guardia. Según el presbítero Mateo Joaquín de Cosío, autor de las exequias de José Gabriel, hacia 1808 aquel se había granjeado el desagrado de Manuel Godoy por su cercanía al príncipe de Asturias, Fernando VII. A consecuencia, después de la conspiración de El Escorial, José Gabriel fue detenido y puesto en un calabozo, para luego ser enviado de Madrid a La Coruña por un grupo de tenientes de dragones de Chile.⁹⁸

Ya en La Coruña, José Gabriel Moscoso fue liberado por gracia de Fernando VII cuando este ascendió al poder en marzo de 1808, y aunque libre él, el rey pronto cayó en las abdicaciones de mayo del mismo año. Desde ese mes y mientras se mantuvo en España, participó en diversos enfrentamientos. Entre estos, cabe destacar el sitio de Zaragoza, “por lo cual tenía condecoraciones y el honroso dictado de benemérito a la patria en grado heroico”, alcanzando su nombramiento como teniente coronel en 1810. Más tarde, perdidas las plazas de Zaragoza, se retiró a Cádiz donde funcionaba para ese entonces el consejo de regencia. Este ente, “deseoso de recompensar los buenos servicios”, decidió nombrarlo como reemplazo de Salamanca.⁹⁹ No quepa duda, también, de que se le quería porque era criollo.

A fines de 1811, José Gabriel Moscoso tomó posesión del cargo y tuvo que enfrentar las secuelas de la rebelión de Tacna de 1811 y los diversos papeles sediciosos que se filtraban en la intendencia.¹⁰⁰ Sin embargo, los momentos centrales de su gobierno fueron la rebelión de Enrique Paiardelle en 1813 y la rebelión del Cuzco de 1814-1815. Producto de esta

⁹⁷ AGI. ARRIBADAS, 441, N. 33; Mendiburu 1885, vol. V: 374.

⁹⁸ Cosío 1815: 14-15. El expediente que contiene los arrestos, oficios y órdenes tras la conspiración de El Escorial se encuentra en AHN. CONSEJOS, 50218.

⁹⁹ Cosío 1815: 25; Mendiburu 1887, vol. VII: 374.

¹⁰⁰ CDIP 1971, tomo XXII, vol. 1: 220. En “Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811” de Lizardo Seiner se puede encontrar un diagnóstico de la rebelión de 1811, 2013: 53-73.

última, fue capturado por los rebeldes cuando intentaban ocupar la ciudad de Arequipa, llevado a Cuzco y ejecutado el 29 de enero de 1815. A sabiendas que los rebeldes entrarían en Arequipa, José Gabriel buscó resguardar sus bienes en la casa de su abuela doña Juana Petronila Moscoso, lo cual no surtió efecto, salvo por la plata labrada y algunas otras cosas.¹⁰¹ Según John Fisher, frente a este trágico final, cabe destacar que durante el gobierno de Moscoso la ciudad mejoró en términos de relación política entre autoridades civiles y el intendente (Cúneo-Vidal 1977, vol. 4: 323; Fisher 2000: 318). Pese a ello, existen datos de sus enfrentamientos a las autoridades eclesiales, sobre todo, con el obispo La Encina por el ceremonial que debía llevarse a cabo en su recibimiento.¹⁰² A la par, también tuvo enfrentamientos con el cabildo como lo detalla Calderón Valenzuela (Calderón Valenzuela 2018).

2.5 José González de Prada: de Cochabamba a Tarma

Como parte de su labor, José Gabriel Moscoso también tuvo que enviar cuerpos militares al alto Perú. Si bien a inicios de 1810 hubo espacios de distensión, hacia mediados del mismo año, las rebeliones altoperuanas volvieron a surgir por la influencia la junta bonaerense creada el 25 de mayo de 1810, cuya consecuencia inmediata fue la deposición del virrey bonaerense Baltasar Hidalgo de Cisneros.¹⁰³ Así, el 24 de septiembre, la ciudad de Cochabamba se alzó y el intendente de la misma José González de Prada tuvo que huir de la provincia siendo salvado por José Manuel de Goyeneche. Aquel, escribió que si no fuera por Goyeneche, hubiera muerto, pues esas eran las órdenes que tenía Juan José Castelli, enviado de la junta bonaerense. Sin embargo, González de Prada no pudo huir con su familia, quedando esta atrapada en medio de la turbulenta provincia, aunque sí logró salvarse su padre político, el coronel Gerónimo Marrón de Lombera. Este “se incorporó al ejército de Goyeneche y en él continuó sirviendo con honra hasta su fallecimiento”.¹⁰⁴

¹⁰¹ BNP. 2000007253. 28 de abril de 1815.

¹⁰² AGI.DIVERSOS, 2, A. 1812, R.1, N.1, D. 2-3. El obispo La Encina también escribió meses más tarde a la Abascal, porque, según aquel, Salamanca no había abandonado la ciudad de Arequipa con la intención de quedarse, aunque el intendente había afirmado públicamente que se retiraría tranquilo. AGI.DIVERSOS, 2, A. 1812, R.1, N.1, D. 4-5.

¹⁰³ CDIP, tomo XXII: 232-233; Lynch 2008: 59.

¹⁰⁴ García Camba, 1916: 74.

José González de Prada era natural de Entrepeñas y había nacido en 1761. Hijo de don Francisco González de Prada y Falcón, según Mendiburu tuvo diversos familiares que fueron regidores perpetuos en la comarca de Sanabria y miembros de órdenes militares.¹⁰⁵ Aunque se carece de documentos que permitan comprender a cabalidad la educación que recibió, Ella Dunbar Temple señala que lo más probable es que fuera educado en Madrid gracias al auspicio del conde de Oñate. La autora cita una carta que envió González de Prada al arzobispo Bartolomé María de las Heras en 1814, donde relata su sufrimiento por las rebeliones de 1809 y 1810, como su relación con el conde de Oñate. Informaba, igualmente, de su educación, el cual la autora retrata como un “ambiente palaciego [donde] transcurrió su vida y cabe conjeturar que, como todos los jóvenes de su calidad, recibió una adecuada formación”. Este ambiente, cabe especular, pudo ser el seminario de nobles de Madrid (Dunbar Temple 1987: 810-811).

A los 22 años, González de Prada pasó a América como contador de las cajas reales de Salta. Para este fue recibido en Tucumán el 30 de abril de 1784 y se reveló desde un inicio “como un funcionario de gran probidad, capaz, cauto y medido, al margen de todo tipo de alardes y de intimidad celosamente oculta”. Acorde a Manuel Gorostizaga, González de Prada sufrió en sus primeros años en América las secuelas de la rebelión de Túpac Amaru. Gorostizaga no señala en qué circunstancias se encontró González de Prada, pero afirma que “milagrosamente escapó la vida y salió a hacer de comandante de voluntarios de la nobleza de Cochabamba”. En esta permaneció un tiempo y luego dejó el mando de comandante quedando en estado de mendigo, para cuatro años después, en 1788, pasar como contador de las cajas reales de Salta a Cochabamba, donde ejerció cerca de trece años.¹⁰⁶ No obstante, el clima del nuevo destino no le era favorable, por lo que, el intendente Francisco de Viedma le advirtió, ante sus reiterados pedidos, que ya había informado de su “debilidad de salud y continuos achaques” a los gobiernos de Lima y Buenos Aires desde el 5 de junio de 1788 hasta 1802 (Dunbar Temple 1987: 813-814).

En 1805 –y aunque ya había sido nombrado contador mayor supernumerario del tribunal de cuentas de Lima en 1800, cargo que no llegó a ejercer en ningún momento– fue comisionado para realizar una visita a las provincias de Oruro y Carangas por el virrey de

¹⁰⁵ Mendiburu 1880, vol. 4: 158.

¹⁰⁶ AGN. GO-BI 1. 54. 973.

Buenos Aires, el marqués de Sobremonte (Dunbar Temple 1987: 814). En este puesto, se mantuvo hasta que el alto Perú comenzó a convulsionar en 1809, pero su prolongada estadía no estuvo exenta de problemas. El obispo de La Paz Remigio de la Santa y Ortega junto al intendente Tadeo Fernández Dávila pidieron su salida del cargo en 1808. González de Prada, por su parte, acusó que la base del pedido era “la ribalidad que ambos señores manifestaron desde mi ingreso á esta ciudad á la comisión q.e objeto dirigia a poner termino al abandono q. havia havido p.r lo lasado en las R.s Cajas de ella”. Para él, todo era una “una calumnia la mas atrox q.e se puede subcitar contra un Vasallo, contra [sic] un ciudadano, y contra un Ministro del Rey: mi honor; mi concepto; mis servicios; el sacrificio q.e he hecho de mi vida por la perdida absoluta de la salud en el de S.M. en 26 años”.¹⁰⁷

González de Prada salió librado de las acusaciones y se mantuvo en el Alto Perú, donde permaneció hasta que estalló la insurgencia de La Paz el 16 de julio de 1809. Para ese momento, aquel ya había sido nombrado intendente de Tarma por la junta suprema de gobierno de España, por lo que se trasladó a Cochabamba para luego pasar al Perú, tomando en consideración las órdenes que el virrey bonaerense le dio. Sin embargo, permaneció en Cochabamba a pedido del cabildo y tomó el puesto de intendente interino, pues Francisco de Viedma había fallecido poco antes. Abascal, por su parte, pidió que no se separase a Gonzalez de Prada del cargo “en atención a las circunstancias del momento y porque en el concurrían un ‘completo conocimiento de las gentes y negocios de lo interior de aquellos payses por el largo tiempo que ha residido en ellos’”. Abascal debió estar al tanto de su matrimonio con Nicolasa Marrón de Lombera en 1809, hija del coronel español Gerónimo Marrón de Lombera, cuya nobleza estaba probada en la orden de Santiago, aunque la relación databa de antes, ya que para 1810, tenían cinco hijos, por lo que su relación inició antes del matrimonio. Marrón de Lombera, por su parte, vivía en Cochabamba, donde “era muy acaudalado y dueño de pingües propiedades” (Dunbar Temple 1987: 816-817).

Como intendente de Cochabamba, González de Prada juró fidelidad a Fernando VII el 25 de julio de 1810. Sin embargo, no duraría mucho más, ya que, como se mencionó líneas arriba, el día 14 de septiembre la ciudad de Cochabamba se alzó en contra del gobierno

¹⁰⁷ BDH. Insurrección de La Paz, 1809.

local, y los rebeldes depusieron al coronel Gerónimo Marrón y Lombrera, para colocar en su lugar a Francisco Rivero. Meses después, González de Prada transmitía su pensamiento dejando en claro que

por una permisión piadosa de la providencia cuyos designios no estan al alcance de la previsión humana, existo, y no fui tan desgraciado como lo fueron los mejores hombres, y Gefes de aquel desgraciado Virreynato los Señores Liniers, Allende Nieto, Sanz, Cordova y demas que testimoniaron su fidelidad con su sangre aunque este debió ser mi destino según las instrucciones de que salió provisto de Buenos Ayres el Comisionado Castelli.¹⁰⁸

Goyeneche fue el personaje principal para González de Prada, pues “es verdad: existimos, porque Dios ha querido conservarnos pero el caballero Goyeneche es el instrumento que su providencia siempre adorable y justa”.¹⁰⁹ Su esposa, dicho sea de paso, también le debía la vida a Goyeneche.

Fuera del alto Perú, González de Prada viajó al virreinato peruano, donde tomaría posesión de la intendencia de Tarma el primero de junio de 1811. Su ascenso se dio no sin contratiempos. Ramón Urrutia, quien era el intendente mencionó que el primer nombramiento de González de Prada para la intendencia en 1809 el 2 de octubre (aunque la orden fue recibida acá el 8 de marzo de 1810). Fue a partir de una orden de 28 de abril para que todos los intendentes con más de cinco años fueran depuestos, sin embargo, en 1810 esa orden fue suspendida, por lo cual pedía que se revisase el caso. Además, señalaba su mal estado económico viéndose él y su familia en la desgracia de subsistir “de la piedad”, no siendo esto “conforme a los sentimientos benéficos que caracterizan el felis gobierno de V.E.”. Urrutia incluso llegó a pedir que se le otorgase la mitad del sueldo que gozaría González de Prada de seis mil pesos, atendiendo a sus méritos y los de su padre, quien había fallecido en las guerras de 1809 y 1810, pero le fue denegada.¹¹⁰

Por otro lado, González de Prada no llegó a formar parte de las ceremonias, ya que las enfermedades que lo aquejaban desde tiempo atrás le impidieron llegar a la capital de la intendencia.¹¹¹ No obstante, en el cargo tuvo que demostrar que sus conocimientos no solo eran administrativos, sino también militares. Acorde a Díaz Venteo, la rebelión de

¹⁰⁸ Eguiguren 1912: 28.

¹⁰⁹ Eguiguren 1912: 29.

¹¹⁰ AGN. GO-BI 1, 54, 970.

¹¹¹ AGN. GO-BI 1, 54, 973.

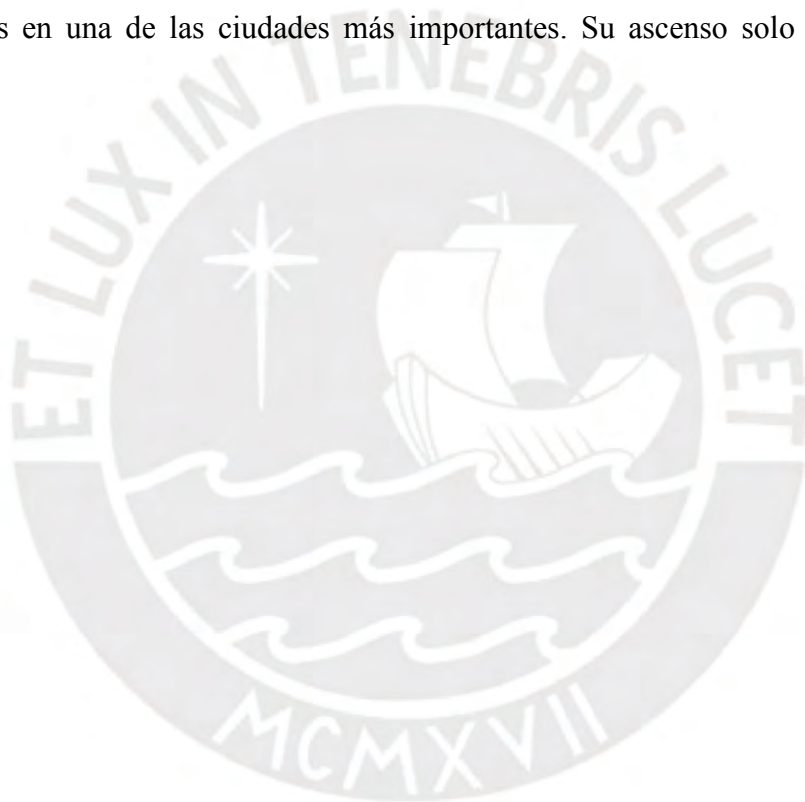
Cochabamba había sido culpa de una mala lectura militar de González de Prada, lo que debió pesar en él cuando acaeció la rebelión de Huánuco de 1812 (Díaz Venteo 1948: 143-144). En esta, los indios de Huánuco, Panataguas y Huamalíes buscaron que las medidas liberales adoptadas en España surtiesen efecto. Pese a su buena actuación aplacando el levantamiento, en los siguientes años por motivos de salud y ruina económica, pediría que se le cambie de intendencia aunque ello no tuvo mayor efecto.¹¹²

En síntesis, los casos revisados demuestran varios puntos. Primero, todos los intendentes seleccionados realizaron una carrera burocrática o militar que les permitió ascender al puesto en cuestión, fuese por gracia del virrey Abascal y de la corona. Sin embargo, se puede observar que, salvo Bartolomé María de Salamanca, el resto tuvo cercanía con Godoy o la corte madrileña. Esto, si bien no implica necesariamente una ruptura con la reforma burocrática, sí confirma que existen maneras de agilizar el ascenso. Segundo, que en todos los intendentes, criollos y peninsulares, es una constante el ser acusados de actos de corrupción y de relacionarse con las élites locales. Si bien no se ha podido encontrar información para las relaciones establecidas entre los intendentes y las élites locales en todos los casos, es cierto que existieron uniones con las mujeres locales, lo que debió afianzar sus lazos con ciertos espacios como lo demuestra el ejemplo de José González de Prada. De esta manera, sus actuaciones en el cargo no respondían meramente a los deseos de la monarquía y terminaron mezclando sus intereses privados con sus funciones públicas. Por ello, tercero, es importante observar el lugar de nacimiento, situación económica y social que atraviesan los intendentes para entender los intereses que los mueven, ya que son estos últimos, sobre todo, los que determinan su relación con la corona. Así, las carreras de José Fernando de Abascal y José Gabriel Moscoso advierten con mayor énfasis la defensa del honor, mientras en el caso de Goyeneche, si bien la honra era importante, su motivación aparentemente fue más económica.

Por último, y en relación a la contrarrevolución, se pudo observar que José Fernando de Abascal supo maniobrar el virreinato a pesar de la apremiante época. Su objetivo fue forjar una red de colaboradores para la defensa del territorio que estaría compuesta por criollos y peninsulares, para demostrar que la campaña contrarrevolucionaria involucraba a todos

¹¹² AGI. LIMA, 748, N. 44. En AGI. LIMA, 759, N. 6 se encuentra el pedido que realiza en 1818 cuando Joaquín de la Pezuela fungía como virrey del Perú.

(O'Phelan 2014e: 325-329). Así, manejó los nombramientos de José Manuel de Goyeneche y Manuel Quimper, criollos ambos, a sabiendas de lo útiles que serían para su estrategia política y militar. En torno a los casos de José Gabriel Moscoso y José González de Prada, a pesar de que sus nombramientos fueron realizados por la corona y no por el virrey, no quepa duda de que supo sacar provecho de los mismos. Como ejemplo, terminó por aceptar a González de Prada en la intendencia de Tarma, porque este sabía cómo relacionarse con las élites locales y por su capacidad para administrar la mina de Cerro de Pasco. En lo que respecta a Bartolomé María de Salamanca si bien Abascal no lo colocó, tampoco le incomodó que fuera retirado del cargo. Probablemente, prefería a Moscoso en ese puesto, un criollo más en una de las ciudades más importantes. Su ascenso solo reafirmaría su estrategia.



Capítulo 3

Intendentes y expresiones del fidelismo entre 1808 y 1816

Hasta el momento, el desfase entre lo esperado y la realidad puede transmitir la imagen de que la reforma burocrática fue imperfecta o inacabada. Empero, dicha discordancia puede entenderse también como un síntoma o indicio de cómo los burócratas comprendieron su relación con la corona, y con ello, su fidelidad. Los funcionarios vislumbraron el sistema, las exigencias del mismo y los beneficios que podían obtener. No obstante, a todo ello, deben agregarse los compromisos y responsabilidades que adquirirían con el puesto. Este último punto, sus obligaciones, es el centro del capítulo. En el presente, se observa como los intendentes expresaron su fidelidad a la corona a través del cumplimiento de sus deberes durante el gobierno del virrey Abascal. En un periodo tan cambiante y sin un norte fijo tras las renunciaciones de Fernando VII y Carlos IV, sus compromisos se ciñen, ante todo, a la defensa de la corona en el ámbito militar. Esto permitirá entender sus conductas y actitudes, y como funciona y se manifiesta su fidelidad. Sin embargo, hay matices –conductas y actitudes– que se resaltarán, pues como se aclaró en el capítulo anterior la carrera de cada uno se enredaba con intereses propios.

El presente capítulo prestará atención a los hechos más importantes ocurridos entre los años señalados, pues son estos los que permiten armar la narrativa. Por lo mismo, el capítulo se divide en tres secciones: la primera de ellas abarca los años de 1808 a 1810, iniciando con las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, las elecciones de 1809 y las primeras juntas creadas en el Alto Perú; la segunda, se centra en los años de 1810 a 1814, tratando las rebeliones altopereñas, el influjo de las cortes de Cádiz y las dificultades para sostener el gobierno; la tercera, cierra el periodo de gobierno del virrey Abascal concentrándose en los años de 1814 a 1816, tomando en cuenta el retorno de Fernando VII y la rebelión de Cuzco y sus efectos. Si bien el papel de Abascal es importante, teniendo en cuenta que los protagonistas de la investigación son los intendentes, se privilegia la información sobre sus acciones.

3.1 Primeros levantamientos en el sur de América y la lucha en el Alto Perú (1808-1810)

En España, las noticias de las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII corrieron como pólvora. Las provincias españolas rechazaron la intromisión napoleónica y crearon juntas depositarias del poder del rey, entre las que resaltaron la junta de Sevilla y la junta central (Moliner 2007: 62-68; Peralta 2010: 55). Con todo, esta respuesta no supuso una réplica pasiva de Napoleón, quien, con miras a granjearse el apoyo americano y a sabiendas de los problemas entre los territorios ultramarinos y la metrópoli, dio pie a la redacción y juramentación de la constitución de Bayona en julio de 1808. Esta replanteaba la relación de América y España, estableciendo una correspondencia no en términos de colonias, sino de provincias hispanoamericanas o de España en América, contrario a lo propuesto por los Borbones. Además, significó por vez primera la voz americana en asuntos que se relacionaban con el futuro de la monarquía al invitarse a un grupo de americanos a participar de su creación (Guerra 2010:184).¹¹³

El rechazo español a la constitución de Bayona era de esperarse (Guerra 2014: 184).¹¹⁴ Los fieles a Fernando VII consideraron como traidores a todos los que participaron de la carta magna, pero sabían que tendrían que seguir un camino similar para contrarrestar a los franceses. Así, el 22 de enero de 1809, la junta central declaró que los territorios de ultramar “no son propiamente colonias”, sino “parte esencial e integrantes de la monarquía española” (Rodríguez 2008: 121).¹¹⁵ Luego, se invitó a los americanos a participar de ella como representantes de sus territorios, previo proceso de elecciones.

Las novedades demoraron en llegar al virreinato peruano: la noticia de la fundación de la junta central arribó el 23 de enero de 1809; el 18 de marzo se realizó la ceremonia de juramentación a esta en medio del orgullo y satisfacción del virrey Abascal y el enviado de la junta de Sevilla, José Manuel de Goyeneche, por el acto de fidelidad; y el dictamen sobre

¹¹³ En el caso del virreinato peruano, se invitó al abogado criollo Tadeo Bravo de Rivero, pero, aunque este se encontraba en Madrid, no acudió a las sesiones. Su reemplazo fue Landaburu, quien llegó cuando las cortes ya habían cerrado. Peralta 2010: 60.

¹¹⁴ El rechazo a Napoleón no fue unilateral. Existió un bando afrancesado que veía en él, el personaje que regeneraría la monarquía española a partir de los principios de la ilustración. Uno de estos casos es el de Benito Mata Linares. Peralta 2010: 59; Nieto Velez 1960: 92-93.

¹¹⁵ La demora en publicar el decreto a comparación de lo realizado por Napoleón se debe tanto al envío de emisarios de la junta central a América para lograr la sujeción de los territorios como por haber consultado al consejo de indias a fines de octubre sobre “las modalidades de representación americana”. Guerra 2014: 185.

las elecciones fue conocido recién a inicios de junio.¹¹⁶ Abascal se encargó que los días 14 y 22 de junio fueran expedidas y remitidas a las capitales del virreinato las circulares con las indicaciones de las elecciones. El llamado al sufragio tuvo el efecto deseado y los comicios se llevaron a cabo entre junio y agosto de 1809. De todos modos, la representación fue desigual para España y América. A esta, solo le correspondieron nueve representantes, y de ellos, uno al virreinato del Perú.¹¹⁷

En las elecciones, tanto el intendente de Puno, Manuel Quimper, como José Manuel de Goyeneche tuvieron una participación llamativa. En primer lugar, el proceso electoral en Puno tuvo ciertas irregularidades. Se tiene certeza de que Quimper apoyó la elección de José Manuel de Goyeneche, Simón Díaz de Rávago y José Baquíjano y Carrillo como la terna de Puno, pero debido a que los electores no tenían simpatía con el último, fue sustituido por el propio intendente. Lo usual era que un niño sacará de una bolsa la cédula con el nombre del elegido, empero en este caso fue el escribano público quien reveló el nombre de Quimper tras obtener una cédula perfectamente doblada. Esta variación, según Víctor Peralta, fue acompañada por un evidente acuerdo de los electores para dar sus votos al intendente (Peralta 2010: 121-122). Esto demostraría, por un lado, el notable dominio que Quimper tenía sobre el cabildo de la ciudad, y por otro lado, podría ser una señal de que estaba buscando vías alternas para salir de Puno como ya lo había expresado a Manuel Godoy. En segundo lugar, José Manuel de Goyeneche fue electo por diversas ciudades, entre ellas Arequipa, su ciudad natal. En esta, previa reunión de cabildo tutelada por el intendente Bartolomé María de Salamanca, fue nominado y seleccionado como el representante de la intendencia el 31 de junio.¹¹⁸ Era obvio que los cabildantes eligieron a Goyeneche por ser un personaje destacado de la ciudad y que estaba respaldado por una notable familia.

¹¹⁶ CDIP t. XXII, vol. 1: 176; Urteaga 1907: 399.

¹¹⁷ El sistema de elección era el siguiente: primero, en los ayuntamientos de las capitales de intendencia se elegiría una terna de personas de probidad; luego, sus nombres serían escritos en una cédula y puestos en una bolsa para que un niño sacase al azar la cédula del ganador. De todos los seleccionados, el virrey y el real acuerdo elegirían a tres. De ellos, por sorteo, saldría el nombre del comisionado ante la junta central. Peralta 2010: 120; Demélas 2003: 164. De acuerdo con Rodríguez Casado, desde la ciudad de nuestra señora de la Concepción y san Carlos de Puno se propuso el 3 de julio a la junta central la elección de dos diputados en caso uno cayese enfermo, pero esta o bien fue desestimada o nunca llegó a la junta central. Abascal 1944, t.1: CXXIV-CXXV.

¹¹⁸ Abascal 1944, t.1: CXXIII-CXXIV.

Finalizado el proceso en otras ciudades, Abascal se reunió en real acuerdo para seleccionar la terna final que estuvo compuesta por José Manuel de Goyeneche, José de Silva y Olave y José Baquijano y Carrillo. El 19 de septiembre un niño sacó al azar el nombre del que sería el representante del virreinato: Silva y Olave (Demélas 2003: 165).¹¹⁹ El cabildo de Lima le encargó un pliego con los reclamos de la nobleza limeña que revelaban un resentimiento por las reformas borbónicas: pedían la mitad de los cargos militares y civiles, y la derogación del régimen de intendencias (Hamnett 2013: 37). No obstante, Silva y Olave no pudo llevar el encargo por haberse disuelto la junta central, pero sí lo envió a Sevilla (Peralta 2002: 110).

En relación a la elección final, Marie Danielle Demélas reflexiona que probablemente esta no fue una cuestión de suerte (Demélas 2003: 166). Para el momento de la deliberación final, José Manuel de Goyeneche ya había sido designado presidente del Cuzco y también había partido para aplacar la junta de La Paz creada el 16 de julio de 1809. Resultaría poco lógico que Abascal permitiese que el azar le arrebatase al brigadier al mando de dicha operación. En el caso de Baquijano y Carrillo, en una investigación por una conspiración en Lima develada en septiembre de 1809, fue acusado por uno de los sospechosos de haber influenciado en los electores de la terna final para que no votasen por el marqués de Casa Calderón. Si esta acusación fue verdadera, puede que terminase por jugarle en contra en el último momento (Demélas 2003: 166).

Como fuere, las elecciones se dieron en paralelo con el inicio de los levantamientos en el Alto Perú, un clima de tensión que no era nuevo. Ya el virrey del Río de la Plata, Santiago Liniers, advertía en noviembre de 1808 a la audiencia de Charcas que debía moderarse y dejar de absolver “disparates”.¹²⁰ Sin embargo, el 25 de mayo de 1809 estalló en Charcas un conato juntista. Los ánimos se nutrieron de desafecciones por la postura de Liniers de ordenar testar el acta de los doctores, documento que probaba la fidelidad a Fernando VII y la oposición a Carlota Joaquina. Oidores, cabildantes, regente y docentes universitarios de San Francisco Xavier se unieron para deponer al presidente de la Audiencia de Charcas,

¹¹⁹ Silva y Olave era el rector de la universidad de San Marcos y chantre de la catedral de Lima.

¹²⁰ AGL.DIVERSOS, 1, A. 1808, r. 1, n.2, d. 10.

Ramón García de León y Pizarro, y al obispo, con el fin de asumir el gobierno del territorio (Roca 2011: 172-174).¹²¹

La relación del Río de la Plata con los insurgentes tuvo dos fases. Primero, frente a la desobediencia, Liniers ordenó al intendente de Potosí, Francisco Paula de Sanz, aplacar el levantamiento. Sin embargo, Sanz no llevó a cabo la tarea; al contrario, se retiró con su ejército a pedido de la audiencia de Charcas. Segundo, con el ascenso del nuevo virrey del Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de Cisneros, en julio de 1809, los ánimos se calmaron. Aunque la designación de Vicente Nieto como presidente de la audiencia de Charcas enalteció a la población, hacia diciembre del mismo año, los rebeldes entendieron que se encontraban en una situación complicada, por el levantamiento de la ciudad de La Paz del 16 de julio (Irurozqui 2007: 201-203).

A diferencia de Chuquisaca, la junta de La Paz se caracterizó por su violencia. Esta se levantó al grito de ¡“viva Fernando VII, muera el mal gobierno”!, mientras uno de los líderes, Pedro Domingo Murillo, declaraba al intendente de Potosí que contaba con el aval de la junta central para la insurrección. Como menciona Scarlett O’Phelan, entre los dirigentes se encontraban paceños educados en la universidad del Cuzco y el vista de aduana Buenaventura Bueno que era arequipeño de nacimiento (O’Phelan 1985: 161). Como se hiciera en Charcas, fueron detenidos el intendente de la ciudad Tadeo Dávila y el obispo La Santa, acusados de conspirar a favor de Carlota Joaquina. Asimismo, en lo inmediato, se seleccionaron diputados para que viajasen a los territorios colindantes y los convencieran de unirse a la junta (Irurozqui 2007: 210-212).

Debido a la cercanía de los sucesos con Puno, Manuel Quimper fue el primero en enterarse del levantamiento. El 20 de julio de 1809 llegó a Puno Mariano Paredes, viajero que tras la fiesta de la virgen del Carmen en La Paz y mientras salía hacia Siguan, “escuchó los alborotos y ya en las afueras de la ciudad contempló el estallido revolucionario” (Glave 2005: 139). Estos sucesos fueron confirmados dos días después por José Gregorio Loza quien informaba, además, del arresto del obispo y del presidente de la audiencia (Calderón Valenzuela 2010: 32). Ante esta situación, Quimper armó dos compañías militares con el apoyo de los vecinos notables para la defensa de la ciudad e informó al virrey Abascal y

¹²¹ Díaz Venteo señala que mientras se realizaban expresiones de fidelidad hacia el retrato de Fernando VII, el de García Pizarro se encontraba en una horca. Díaz Venteo 1948: 54.

José Manuel de Goyeneche de los eventos para recibir los auxilios necesarios, ya que existía el temor de que los sublevados estuviesen dispuestos a “propagar sus doctrinas con las armas” (Díaz Venteo 1948: 58).

El miedo crecía porque Manuel Quimper solo contaba con seis batallones mal armados e indisciplinados. Como agravante, la intendencia tenía únicamente “doscientos ochenta fusiles, la mitad de ellos sin su correspondiente uso a falta de cajas, tornillos y demás pequeñas partes de que se componen” según el intendente; todo, pese a que los rebeldes en Charcas actuaban desde el 25 de mayo (Díaz Venteo 1948: 59). A pesar de las falencias, Quimper se movilizó militarmente hasta Chucuito para evitar que el levantamiento, entendido en primer término como un conflicto entre chapetones y criollos, contagiase a los indígenas que por esas fechas celebraban las festividades de la virgen de la Asunción (Calderón Valenzuela 2010: 65).

En vista de la situación, Abascal decidió enviar al teniente general Juan Ramírez y a José Manuel de Goyeneche hacia el Alto Perú para ayudar a Quimper por la falta de “oficiales dotados de conocimientos”. El segundo debió armar un ejército que se apoyaría en las intendencias del virreinato peruano. Para Abascal, sus indicaciones eran claras: aquellas debían facilitar las “armas, municiones y peltrechos que se considerasen necesarios”. Asimismo, debía organizarse un ejército de 4 500 hombres desde las intendencias y milicias de Arequipa, Cuzco y Puno, bajo el mando del presidente del Cuzco.¹²² La intervención en el territorio alto peruano fue justificada por Abascal ante la junta central por la distancia y escasez de fuerzas del virreinato bonaerense. Mandaba igualmente, en junta de guerra de 9 de octubre, que Vicente Nieto se movilizase a Potosí para forjar un ejército, y en caso se complicase su situación, se retirase a La Paz donde se encontraría con Goyeneche (Alvarado 2017: 155).

Mientras José Manuel de Goyeneche partía hacia a Chucuito, espacio geográficamente estratégico y a donde llegaría en agosto de 1809, Quimper demostraba tener una mejor estrategia a comparación del intendente de Arequipa, Bartolomé María de Salamanca.¹²³ El primero estaba presto a recibir a los diputados de la junta paceña y dejarlos avanzar a sus

¹²² CDIP t. XXII, vol. 1: 196.

¹²³ Chucuito era un lugar geográficamente estratégico: cercano a La Paz y Chuquisaca, con acceso a Cuzco, Puno y Arequipa, cercado el Río de la Plata y el Alto Perú. Ricketts 2016: 148.

destinos, Cuzco o Arequipa, siempre vigilados por dos hombres “que observen sus operaciones y que no se separasen de su lado de tal modo que sus conversaciones las atiendan y sujeten sus expresiones siempre que se dirijan a la seducción de estos partidos”. Por su lado, el segundo, trató de limitar su ingreso a Arequipa. Así, el cabildo arequipeño nombró a un síndico procurador para que, acompañado por seis soldados pagados por el intendente, viajase hasta la frontera de la provincia para entregar al diputado paceño un documento afirmando “lo inútil de su comisión”. Sin embargo, esta desistió de enviar diputados, por lo que en Arequipa se dispuso el establecimiento de dos hombres en la entrada de la ciudad para el control de la información y personas, costeados de nuevo por el intendente (Calderón Valenzuela 2010: 44-45). De esta manera, Quimper demostraba estar educado en la relevancia de los rumores, como Luis Miguel Glave desarrolla, por el impacto que el levantamiento de Túpac Amaru tuvo en él (Glave 2005: 139; Calderón Valenzuela 2010: 45).

En el caso de Arequipa, se determinó la vigilancia extrema del territorio al intendente Salamanca. Sin embargo, el 18 de agosto se informaba que las tropas arequipeñas que saldrían hacia Puno, marcharían bajo el mando del intendente a pesar de su invalidez. Un movimiento arriesgado que fue aprobado por el cabildo y apoyado económicamente por las élites de la ciudad. Esta decisión puede deberse a que las noticias del levantamiento de La Paz no solo llegaron rápidamente a Puno. En el pueblo de Tacna, partido de Arica, Ramón Ballivián informaba el 28 de julio que estaba huyendo con sus tres hijos y hermano político desde Chivisivi, su hacienda en La Paz, “con motivo de la revolución escandalosa acaecida en la noche del diez y seis del corriente en aquella ciudad” (Calderón 2010: 33). Estos hechos, junto a conocer que un arequipeño, el vista de aduana Buenaventura Bueno estaba envuelto entre los dirigentes rebeldes, debió de ser un aliciente para Salamanca para partir con las tropas mientras que el ex virrey marqués de Avilés tomaba el mando de la intendencia interinamente.¹²⁴ En este sentido, el accionar de Salamanca se puede entender como una demostración de que todos estaban envueltos en la defensa de la monarquía.

Salamanca partió de Arequipa hacia Puno y llenó de complacencia al virrey Abascal por el entusiasmo que demostraban los soldados de su intendencia. Sus actos, según el virrey,

¹²⁴ BNP. 2000015561.

“compruevan con sus generosos ofrecimientos la lealtad de que se hallan poseídos sus corazones y el amor a la patria con que inmortalizar su memoria”. Los auxilios de Arequipa, cabe decir, no solo fueron los mil hombres que pidió Abascal y que salieron con Salamanca. Además, a cargo de los capitanes Tomás Navarro y Pablo de la Barra, y de los tenientes coroneles Felipe Antonio de la Torre y Manuel de la Torre, un total de 650 hombres entre caballería, infantería y dragones, salieron al Alto Perú entre septiembre y octubre de 1809.¹²⁵

Aumentada su fuerza por estos contingentes, Goyeneche se estableció en Chucuito y mantuvo una retaguardia en Desaguadero mientras se realizaban las negociaciones con los rebeldes a fin de resolver todo pacíficamente. Lo que deseaba evitarse eran los gastos militares teniendo claros los términos de la negociación: en caso los paceños se negasen a deponer las armas, se ordenaba reducirlos publicando antes un indulto general para que algunos se adhiriesen a las tropas de Goyeneche.¹²⁶ Esta negociación no solo se realizaba desde las fuerzas realistas. Desde La Paz buscaban una salida apacible y en el mes de septiembre enviaron misivas a Quimper advirtiéndoles los movimientos hostiles que se estaban realizando en su intendencia. Como este no respondió, remitieron la comunicación al marqués de Avilés para que intercediera. La respuesta desde Arequipa hacia La Paz estuvo en sintonía con lo mencionado: los rebeldes debían dejar las armas por el gasto que ocasionaba el mantenimiento del ejército, que podía ser utilizado como donación hacia el rey, y para que las otras provincias cesen y se pueda restituir el orden (Calderón 2010: 67).

En medio de este tumultuoso panorama, los días 25 y 31 de agosto, Goyeneche recibió y envió misivas. El 25, el marqués Avilés le envió una carta donde le informaba del cese de la junta de Montevideo y de las noticias que circulaban por Arequipa. Según Avilés, “todas las noticias que nos comunican los que vienen de allá convienen en la opresión que padecen los buenos vecinos”. Era una idea común que los cabildantes de La Paz eran honrados, “pero tan sin libertad que solo hacen lo que quiere la junta que se llama tuitiva”. Para bien de las fuerzas realistas, el 31 se recibía en Cuzco la noticia de que el cabildo de La Paz

¹²⁵ A cargo del capitán Tomás Navarro salen 200 hombres de la caballería de Tacna; con el capitán Pablo de la Barra, 200 hombres de infantería de Arequipa; con el teniente coronel Felipe Antonio de la Torre, 100 dragones de mages. BNP. 2000018260.

¹²⁶ Abascal 1944, t.2: 9.

volvía a ser adicto al virreinato del Río de la Plata.¹²⁷ Así, las acciones de Goyeneche daban frutos y se puede asumir que esta última comunicación fue trasladada a Arequipa y Lima para la inteligencia del resto de autoridades, aunque en definitiva, la entrada a la ciudad de La Paz no se daría sino hasta fines de octubre.

Mientras tanto, desde el virreinato peruano se mantuvo una comunicación constante con las autoridades de la junta de La Paz, a la par que estas dialogaban con el virrey Hidalgo de Cisneros. Con este, sin embargo, las conversaciones fueron infructuosas tanto por los problemas internos de la misma junta como por el rechazo de Cisneros a sus propuestas conciliatorias. Debido al deterioro de las negociaciones, Goyeneche decidió enviar el 19 de octubre una misiva a Pedro de Indaburo, subjefe de la junta paceña, en la cual aclaraba que “todo aquel que en el día arma gente, la reune y la engañe con falsos rumores es reo de alta traición y sera responsable al rey y a las leyes de su conducta”. Goyeneche afirmaba que “el conocimiento q.e tengo de mi amada y leal ciudad de La Paz, me decide a publicar que sus havitantes vivan seguros y tranquilos de mi conducta militar y política y mis armas no tendrán mas objeto que el del decoro de mi persona”.¹²⁸ Mientras se esperaban las respuestas, el arequipeño recibió refuerzos de la nobleza cuzqueña, aunque solo admitió “al coronel don Francisco Picoaga, al Teniente coronel Campero y al capitán Lechuga como jefes que podían serle útiles para el mando de sus tropas” (Díaz Venteo 1948: 68).

En su memoria, Abascal escribió que, a vísperas de que Goyeneche entrase a la ciudad de La Paz, llegaron noticias de una contrarrevolución dentro de la misma. En realidad, se trató del enfrentamiento con fuego cruzado entre los rebeldes por entregar la ciudad desarmada o resistir. Las disputas llegaron a tal nivel que antes de abandonar La Paz, el grupo que no deseaba rendirse saqueó las casas de los vecinos notables y huyó hacia Yungas.¹²⁹ Al día siguiente, el 25 de octubre, Goyeneche hacía su entrada en La Paz declarando que la ciudad “vera entre los suyos un compatriota”.¹³⁰ Sus primeras acciones fueron el restablecimiento del orden público, la división de la ciudad en cuarteles, el nombramiento de jueces de policía y establecimiento de penas para los que no se apegaron a las normas de sus indultos. Asimismo, en diciembre obtuvo el permiso del virrey del Río

¹²⁷ BNP. 2000015561.

¹²⁸ BNP. 2000015561.

¹²⁹ Abascal 1944, t.2: 37

¹³⁰ BNP. 2000015561.

de la Plata para nombrar a Juan Ramírez como intendente de La Paz.¹³¹ Goyeneche pensó en dejar a 1 300 hombre para velar por el orden y “la persecución de los últimos restos de los cabecillas fugitivos”; sin embargo, también permaneció algunos meses para arbitrar los medios de mantener la seguridad, juntamente con el nuevo presidente de Charcas, Vicente Nieto (Díaz Venteo 1948: 76).

Como se ha visto, para pacificar a la ciudad de La Paz, Goyeneche encontró en el indulto el modo de conseguir armas para su ejército y calmar el ambiente, así como evitar mayores gastos del erario. De esta manera, proclamó que para contener la situación era necesario que los paceños sin distinción, entregasen sus fusiles y armas blancas. Igualmente, para afianzar la fidelidad, las reuniones o tertulias de las que se sospechase se perjuraba el orden, quedaron prohibidas desde ese momento. Por último, se advertía a los padres de familia y maestros de talleres sobre el rol que debían tener frente a los niños, y que atendiendo “a sus primitivas y verdaderas obligaciones, se separen enteramente de la situación en que el desorden los ha colocado [y] haciéndoles entender el respeto y subordinación a las autoridades legítimamente constituida”.¹³² De esta manera, más que represalias, eran demostraciones o signos externos de la fidelidad que Goyeneche esperaba.

Un día después de su entrada a La Paz, el 26 de octubre, Goyeneche escribió al Cuzco. Esta ciudad, para él, debía de estar alegre por la noticia de que su presidente, gracias a su esfuerzo y constancia, pudo penetrar en La Paz. Recalcaba, además, el asombro que causó la disciplina de sus tropas, aunque estas, para él, solo querían obtener el título de pacificadores del Perú y que sus familias supiesen que aún estaban con vida y disfrutando una “existencia que es la más feliz”. De la misma manera, a través de esta comunicación Goyeneche buscaba que se conocieran sus acciones y disposiciones militares, el valor en acción de los granaderos de Tinta, epicentro de la rebelión de Túpac Amaru, entre otros.¹³³ El presidente del Cuzco comprendía la relevancia de las recompensas para mantener a su favor a los soldados y, comprensiblemente, quería enaltecer su papel en la pacificación del territorio altoperuano.

¹³¹ Abascal 1944, t. 2: 45, 48.

¹³² BNP. 2000015561.

¹³³ BNP. 2000015561.

Imagen 5

José Manuel de Goyeneche y Barreda



Federico de Madrazo

Con todo, la campaña no terminó con la entrada de Goyeneche a la ciudad de La Paz. Como se mencionó, un grupo de revolucionarios se escabulló hacia Yungas. Por ello, el presidente del Cuzco se dirigió a la población de la misma y sabiendo que existía un sector que apoyaba a los revolucionarios, promulgó un indulto para que abandonasen las armas y retornasen a sus actividades. Debido a lo difícil que era dejar las armas sin más, prometió el pago de cuatro pesos por cada fusil, uno por sable y cuatro reales por el rebelde Victorino García Lanza. Por otro lado, para Goyeneche, la vida de los hombres era valiosa, por lo que también ofreció seguridad “en sus personas y propiedades”. Afirmaba que no se perseguiría a las personas, siempre y cuando se retirasen al cuidado de sus hogares y parientes “como pasíficos vecinos, sin dar el menor auxilio ni crédito a quantas criminales especies les han esparcido”.¹³⁴

Si bien no se ha encontrado información de cuán efectivas fueron estas medidas, aparentemente dieron resultados positivos, pues poco después se confirmó la victoria en Yungas sobre los rebeldes. Los encargados de la operación fueron los arequipeños Pío Tristán y el capitán Pedro Barreda, designados por Goyeneche. Este movimiento solo costó a las fuerzas realistas dos heridos cuando su fuerza total rondaba los quinientos hombres. Los soldados, además, fueron todos de Arequipa, lo que supuso para Goyeneche una alegría

¹³⁴ BNP. 2000015561.

que correspondió “a la alta confianza que deposite en ellas”, y que resultó una forma de valorar su ciudad natal.¹³⁵

Estos levantamientos fueron un enfrentamiento que para el arzobispo de Charcas, Benito María Moxo, era triste “por haver tenido que pelear contra sus propios hermanos”, pero no todo había acabado. Como medida preventiva, Goyeneche determinó que los sublevados Lanza y Castro Gallego, capturados en la expedición de Tristán y Barreda, fuesen degollados y sus cabezas exhibidas en la plaza. Luego, que la de Castro quedase como monumento en el punto más alto de la cuesta Lima “por ser aquella por donde hizo su fuga con todas las armas del rey”; la de Lanza, se situaría en Chulumani, “lugar de los execrables exesos de este malvado”.¹³⁶ Pedro Domingo Murillo pudo escapar de las fuerzas realistas, pero fue recapturado al poco tiempo y condenado a la horca: sería conducido por una bestia de albarda y luego suspendido hasta perder la vida. Más tarde, sería decapitado y su cabeza colocada en la entrada del alto de Potosí “para que sirvan [junto a los otros ajusticiados] de satisfacción a la Magestad ofendida, a la vindicta pública del Reyno, y de escarmiento a su memoria”.¹³⁷

Meses después, Goyeneche abandonaba La Paz dejándola “tranquila, subordinada y purgada de los desastres y sus autores”, a quienes se despojó de sus bienes para acrecentar erario público.¹³⁸ El ejército había estado sobreviviendo gracias a las donaciones y a que Abascal redirigió el gasto público hacia la esfera militar, por lo que el patrimonio adquirido ayudó al sostén de las huestes. Por su parte, los intendentes junto a los cabildos tuvieron que organizar los donativos en sus circunscripciones. En Puno, Quimper instó por medio de una proclama el 15 de febrero de 1809 a los eclesiásticos, curas y vicarios a realizar un donativo patriótico con el mismo desprendimiento que el arzobispo Las Heras hiciera al despojarse de todas sus alhajas por el rey (Nieto 1960: 124). De la misma manera, hizo circular la orden que el virrey Abascal le dio el 3 de junio de 1809 para que se remitiesen los nombres de todas las personas que habían realizado una donación para publicarlos en el

¹³⁵ BNP. 2000015561.

¹³⁶ El excmo. señor virey de Buenos-Ayres, a sus habitantes: Siéndome contante el verdadero interés que este generoso pueblo tiene por todo lo que corresponde al servicio del Rey 1809: 1-2.

¹³⁷ Manifiesto 1810: 6; BNP. 2000015561.

¹³⁸ BNP. 2000015561.

diario oficial del virreinato, la Minerva Peruana.¹³⁹ Los donativos obtenidos, eso sí, no fueron dirigidos en su totalidad a España. En el caso de Juan Antonio de Larrauzi y del partido de naturales que representaba, por ejemplo, su donación de 1 500 pesos sirvió para la campaña del Alto Perú.¹⁴⁰

En el caso de Bartolomé María de Salamanca, el 2 de febrero de 1809 realizó una donación de 1918 pesos, que equivalía a la mitad de su sueldo anual, y era un adicional a la que previamente realizó en 1807 de 1 000 pesos, y que según Abascal “han demostrado su amor y fidelidad al soberano”.¹⁴¹ Además, Salamanca remitió 32 798 pesos y 6 ½ reales de otros cuerpos. Como sucedió en el caso de la intendencia de Puno, los donativos fueron publicados en la Minerva Peruana como reflejo de la fidelidad de las circunscripciones.¹⁴² Desde Arequipa, finalmente, no se deben obviar los cuantiosos aportes de la familia Goyeneche y Barreda, que superaron los 32 000 reales (Malamud 1982: 101). De igual manera, debido a que durante 1809 el erario era redirigido en gran parte al sostén de los ejércitos en España y el Alto Perú, Salamanca se vio en la obligación de obtener recursos de donde fuese. Por ello, dio órdenes para el desmantelamiento de la fragata Luisa que había quedado varada en Arica desde 1805 y a la venta de sus partes.¹⁴³

Sumado a estos esfuerzos, se dieron donaciones desde diversas partes del virreinato peruano. Demetrio O’Higgins, intendente de Huamanga, hizo lo mismo con un aporte de 1 000 pesos. Estas donaciones estuvieron acompañadas de las realizadas por las corporaciones (Palacios Rodríguez 1969-1971: 761-805). De acuerdo con Víctor Peralta, su apoyo junto al de las élites fue importante, aunque pesaba más en ellos el miedo a perder sus privilegios, que el deseo de entregar su patrimonio (Peralta 2010: 116). En Lima, el virrey Abascal donó 10 000 pesos, mientras que el intendente Juan María Gálvez solo dio 500. De todos modos, este último se encargaba de recaudar la donación de partidos como Yauyos –quienes dieron un total de 4 248 pesos y 2 reales, incluidos los 60 pesos que donaba el subdelegado–, siendo la parte más importante de su labor y también la más

¹³⁹ AGN. GO-CO 2, 209, 2854.

¹⁴⁰ AGN. COIN, 5, 203.

¹⁴¹ BNP. 2000018260.

¹⁴² BNP. 2000018260.

¹⁴³ AGN. GO-CO 2, 209, 2918.

agobiante.¹⁴⁴ Esto porque en su cargo “no ha tenido ministros, ni auxiliares algunos según tengo tantas voces representado”.¹⁴⁵

Otro efecto de este periodo fue la revitalización de los cabildos, que les permitió obtener una cierta independencia que en el caso de Arequipa fue útil para destilar sus críticas, junto a Santiago Aguirre, hacia el intendente Salamanca. La arbitrariedad de este era el punto central de sus quejas que, gracias a José Manuel de Goyeneche, hicieron eco en España. En el caso de Quimper, este pudo anular al cabildo puneño o al menos controlarlo como en el caso de la elección para diputado a la junta central. Esto conllevó a dejar a los cabildantes en un segundo plano, llevando él toda la organización frente a las insurgencias (Calderón 2010: 67).

El escenario americano se complicó con la creación de la junta de Buenos Aires el 25 de mayo de 1810. Esta depuso al virrey Cisneros quien trató de dilatar el proceso señalando que dimitiría siempre y cuando se realizase un congreso que demostrase el voto del pueblo. Según Liniers, los encargados del congreso, obligaron a votar en público “y al que votaba a favor del jefe [Cisneros], se le escupía”. Con todo, Cisneros obtuvo sesenta votos, aunque no suficientes y el virrey tuvo que renunciar sucediéndolo el cabildo. Con esto, afirmaba Liniers, volvían la tristeza y confusión, y señaló que de aparecer circulares a nombre del virrey Cisneros, eran sacadas a la fuerza.¹⁴⁶ Finalmente, la junta que ocasionó la huida de Cisneros y Liniers, según este, tenía los cimientos para una independencia.¹⁴⁷

La decisión que tomó el Abascal frente a este nuevo evento fue la creación del ejército del Alto Perú en julio de 1810 para evitar que los bonaerenses contagiasen otros espacios. A cargo del mismo, puso al experimentado Goyeneche y redirigió el gasto del erario a este nuevo cuerpo militar. Por ello, Abascal escribió a la junta central la dificultad en que se encontraba para seguir enviando donaciones, pues el “decadente estado de este erario y los crecidos gastos de la guerra con los ingleses y los atrasos de los naturales no permiten

¹⁴⁴ GO-CO 2, 209, 2846; GO-BI 2, 95, 1268.

¹⁴⁵ GO-BI 2, LEGAJO 95, CUADERNO 1268.

¹⁴⁶ AGI. DIVERSOS,1, A. 1810, r.1, n.7, d.7.

¹⁴⁷ AGI. DIVERSOS,1, A. 1810, r.1, n.7, d.4. Poco antes de crearse la junta de Buenos Aires, el virrey Abascal había consultado a Baltasar Hidalgo de Cisneros, luego de revisar los partes de Goyeneche y Ramírez, si deseaba que una tropa de infantería se quedase en La Paz. Aunque para él convenía que se relevase por igual número de gente, quinientos, con personas de La Paz, aceptaría el pedido. AGI. DIVERSOS,1, A. 1810, r.2, d.4; AGI. DIVERSOS,1, A. 1810, r.1, n.7, d.7.

contar con cosa mayor”.¹⁴⁸ Además de que “desde un inicio y al final se va haciendo insoportable a este erario el gasto que ocasiona la manutención de tanta gente”.¹⁴⁹ Poco antes, también, había reincorporado el territorio altoperuano al virreinato del Perú.

Casi en simultáneo a la creación del ejército del Alto Perú, Quimper, quien había salido del mando de la intendencia de Puno a inicios de 1810, retornó a la misma. Desde dicha ciudad, escribió al intendente de la Paz y a Goyeneche.¹⁵⁰ Al primero, le informó de estar al tanto de lo que necesitase y que se había trasladado a Desaguadero, zona de frontera, para atender las necesidades militares y establecer comunicación con Vicente Nieto, presidente de la audiencia de Charcas, quien requería a Abascal un coronel experto y de buena edad para que no recaiga en la audiencia el mando de las armas “p.r la falta de tropas leales, p.r la desconfianza en las q.e mando”.¹⁵¹ Al segundo, le notificó que apenas ingresase a la capital puneña al mando del ejército altoperuano, perfeccionaría las medidas que tenía tomadas en torno al levantamiento de tropas para la seguridad y calma de los habitantes como ya se lo había advertido el 21 de julio.¹⁵²

Las comunicaciones que se han encontrado de Manuel Quimper reafirman la crítica situación altoperuana. Por un lado, informaba que no había dejado de recibir reos como Alberto Estrada, a quien era importante alejarlo de “esos provincianos”, o Carlos Peñaranda, que debía pasar a Arequipa con Salamanca por haberse involucrado en la junta de La Paz; y por otro lado, le llegaba tardíamente la noticia de la erección de una junta en Buenos Aires.¹⁵³ Por ello, el 27 de julio, Quimper anunciaba al intendente de La Paz la orden de acuartelar a 750 hombres y 150 de Arequipa, para que de ellos, un total de 500 ocupasen el Desaguadero. Del mismo modo, para cumplir esta disposición, Quimper viajó el norte de su intendencia, a Vilque, para reclutar fuerzas. No obstante, sus esfuerzos fueron menoscabados por el cura Pasqual Arias quien ignoró el ritual de recibimiento generando escándalo y de qué hablar en medio de la fiesta que ocupaba a la ciudad.¹⁵⁴ La presión, de todos modos, recaía sobre el intendente de Puno, a quien se le requerían capitanes y

¹⁴⁸ CDIP, t. XXII, vol. 1: 176.

¹⁴⁹ CDIP, t. XXII, vol. 1: 193.

¹⁵⁰ BNP. 2000006995.

¹⁵¹ AGI. DIVERSOS,1, A. 1810, r.1, n.2, d.6.

¹⁵² BNP. 2000006995.

¹⁵³ BNP. 2000006995

¹⁵⁴ BNP. 2000006995.

generales que él informaba no podía dar. Debió de ser un alivio para él que el 17 de agosto llegase desde la intendencia de Arequipa el capitán Pedro Abril con 150 hombres de infantería, aunque tuvo que decretar un oficio para que estas tropas tuviesen un pago, por lo menos, hasta el fin de mes.¹⁵⁵

Los pedidos, sin embargo, excedían la capacidad de Puno. El 20 de agosto Quimper confirmaba su imposibilidad para darle las 30 tiendas de campaña que solicitaba al intendente de La Paz, solo pudiendo surtirlo con 9 y que iban a cargo de Narciso Basagoita. En compensación, decidió enviar a 20 hombres de la mejor estatura para que fueran en reemplazo de los desertores del regimiento de granaderos y fusileros de La Paz. Todos ellos iban socorridos hasta el fin del corriente con todos sus bagajes.¹⁵⁶ No obstante, el panorama parece haberse complicado aún más, luego de que informara entre el 3 y 4 de septiembre a Salamanca que Liniers había sido capturado. Aunque aún no se confirmaba su ejecución, esta ya se había dado el 26 de agosto y solo quedaba poco para corroborarlo.¹⁵⁷

Las noticias del ajusticiamiento de Liniers se esparcieron rápidamente y también lo fueron las de los levantamientos.¹⁵⁸ En los meses siguientes a la creación del ejército altoperuano, Vicente Nieto escribía al virrey Abascal el 21 de septiembre informando de la rebelión del 14 de septiembre en Cochabamba. Si bien su intendente José González de Prada zafó con vida, tuvo que dejar a su familia en dicha ciudad (Barragán Romano 2013: 240-241). Conforme a Díaz Venteo, lo que posibilitó el levantamiento de Cochabamba fue una mala lectura militar de González de Prada, sumada al arribo de las fuerzas porteñas. Este autor señala que fue el hincapié que hizo González de Prada para retener el armamento que tenía, en lugar de enviárselo a Nieto a Chuquisaca, lo que ocasionó la existencia de un suministro de armas que los sublevados utilizaron a su favor (Díaz Venteo 1948: 143-144). Apoderados del armamento, depusieron al coronel Gerónimo Marrón y Lombrera para poner al mando a Francisco Rivero, “sujeto complicado en los movimientos de tierra y seductor criminal”.¹⁵⁹

¹⁵⁵ BNP. 2000018260.

¹⁵⁶ BNP. 2000006995.

¹⁵⁷ BNP. 2000006995; 1810, r.2, d. 8-9

¹⁵⁸ AGI. DIVERSOS, 1, A. 1810, r.1, n.7, d.4.

¹⁵⁹ AGI. DIVERSOS, 1, A. 1810 r.1 n.2 d.11.

De esta manera, la presencia de Goyeneche no resultó ser disuasiva en un inicio, y ante el mal estado del ejército y las dificultades que esto representaba, el 11 de octubre de 1810 presentó su renuncia al mando del ejército altoperiano. Abascal apeló a que era la única persona que tenía y no existía ninguno que pudiera sustituirle. Además, le señalaba el dilema en que se hallaba “de abandonar el honor, o defender, hasta exhalar nuestro espíritu, los sagrados deberes a que éste nos obliga” (Díaz Venteo 1948: 207-208). Entendiblemente, detrás del pedido del virrey, estaba contar con el soporte de un criollo reconocido. Sin embargo, a fines de 1810, Goyeneche presentaría su renuncia de nuevo. Esta vez el detonante fue el nombramiento desde la península de Nicolás Cucalón como presidente del Cuzco, decisión que Abascal ignoró para retener a Goyeneche. Estos altercados llegaron incluso a Cádiz, donde se publicaba que las tropas estaban disgustadas, porque “si esto se hace con Goyeneche que todo lo ha sacrificado por la buena causa ¿qué esperanzas nos quedan nosotros?” (Malamud 1982: 90).

De todos modos, las peticiones de Abascal dieron resultado y en ambos casos Goyeneche se mantuvo al mando de las fuerzas altoperuanas, tal vez, pensando que esta ocasión tampoco duraría tanto la campaña militar y podría recibir aún más distinciones. Igualmente, debió animarlo el hecho de que Quimper informase que habían llegado a la intendencia de Puno 250 hombres de infantería y 250 de caballería de Tinta. Estos “saldrán con 40 mil cartuchos y 400 tipos de artillería al mando de D. Andrés Hordones [y] de su marcha pronto [se] dará conocimiento a Ramírez”.¹⁶⁰

Como se ha visto, para llevar a cabo la contrarrevolución en esta primera etapa, fue muy importante la comunicación que existió entre los intendentes Manuel Quimper, José Manuel de Goyeneche y Bartolomé María de Salamanca. A pesar de los inconvenientes que pudieron surgir entre ellos, como en el caso de Goyeneche y Salamanca, o la escasez de armamento, como en el de Quimper, lo que resalta es la coordinación entre los distintos actores. Con ello, no debe quedar duda de que su fidelidad, fuera de sus intereses alternos, se demuestra sobre todo por la defensa del imperio. Asimismo, si bien Abascal no ha sido parte importante de este primer punto, su ausencia no significa que no tuvo un papel significativo. No se debe desconfiar que las políticas e interacción entre los intendentes

¹⁶⁰ BNP. 2000006995.

eran parte de una estrategia que el virrey propulsó, ya que los intendentes, Goyeneche y Quimper, fueron seleccionados y reafirmados por ser conocedores del espacio y haber tenido la experiencia con las rebeliones de Charcas y La Paz.

3.2 Dos frentes: entre rebeliones americanas y las cortes de Cádiz (1810-1814)

Mientras en América las cosas se mantenían en vilo, el avance militar de los franceses en España ocasionó la salida de la junta central de Sevilla el 13 de enero de 1810. Mientras esta se extinguía, decretó la creación de un consejo de regencia como su sucesora el 29 de enero. Igualmente, dispuso las normas para llamar a unas cortes extraordinarias y preparar la redacción de una constitución que regiría los territorios de la monarquía. En los siguientes meses, el consejo de regencia se trasladó a la isla de León y luego a la ciudad de Cádiz, donde se abrieron las cortes y propulsaron reformas liberales, hasta que en 1812 se publicó la constitución liberal o de Cádiz (Chust 2012: 10).

Desde un inicio, las medidas tomadas en Cádiz hacían prever cambios gravitantes. Muestra de ello, fue una de sus primeras comunicaciones realizada el 14 de febrero de 1810, donde se señalaba a los americanos que sus “destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”. Sin embargo, el sino de América también parecía estar en manos de los españoles, pues en estos años no hubo grandes cambios en el sistema de representación. Si bien esta vez fue más amplia a comparación de 1809, se mantuvo la desventaja frente a los comisionados de la metrópoli (Rodríguez 2008: 174).

Como fuere, el virrey Abascal optó por controlar la información que llegaba desde España. Ejemplo de ello, fue que la comunicación del consejo de regencia antes mencionada, no fue conocida en el virreinato peruano, ya que Abascal prefería la censura para evitar posturas discordantes (Peralta 2007: 156). Sucedió lo mismo con el primer decreto liberal en llegar al Perú. El virrey tuvo noticia de la apertura de las cortes de Cádiz el 24 de septiembre de 1810 y de la orden de libertad de imprenta el 11 de noviembre de 1810;¹⁶¹ no obstante, su aplicación fue retrasada hasta la creación de una junta de censura, ya que para él esta medida “conspira[ba] a la ilustración de los pueblos”.¹⁶² Estas reformas

¹⁶¹ AHML.51-CC-SG.

¹⁶² Abascal 1944, t.1: 431.

liberales, además, tuvieron menos difusión en el Alto Perú, escenario central del conflicto con los insurgentes, por orden de Abascal (Irurozqui 2012: 140).

De todos modos y pese a la actitud del virrey, la apertura de las cortes de Cádiz supuso nuevas dinámicas. No solo se dio la libertad de imprenta en estos años, sino que más importante por sus efectos, fueron la supresión del tributo y la mita en marzo de 1811 y abril de 1812 respectivamente.¹⁶³ Sin embargo, como contraparte, estas medidas implicaron también la eliminación del tomín de hospital, que permitía sostener los hospitales de naturales, la anulación de privilegios impositivos y la desaparición del sustento del subdelegado y recaudador. Estos últimos, como señala Nuria Sala i Vila, para tener un medio de sostén, tendieron a apropiarse de las tierras de los caciques o arrendar las mismas (Sala i Vila 1996: 168-170).

A pesar de sus intentos, si bien Abascal intentó retrasar el decreto de la abolición del tributo, este se hizo conocido por otros canales haciendo forzosa su aplicación. No obstante, esto no terminaba con el problema de cómo obtener los 756 mil pesos anuales que no entrarían al erario. Por ello, se tantearon las opciones de cómo evitar esta pérdida. Entre estas, estuvieron el establecer un impuesto al comercio de los indígenas y el repartir tierras realengas, pero la que se impuso fue la reimplantación del tributo como una contribución personal que serviría para el mantenimiento del ejército de Goyeneche. Aunque hubo un opositor sobre todo, el protector de indios Eyzaguirre —que se valía de la proclamación de la igualdad de derechos entre españoles y americanos por parte de las Cortes de Cádiz, que involucraba también a los indígenas—, su postura no tuvo mayor impacto (Chust 2010: 59).

La que sí tuvo un efecto fue la propuesta de una contribución personal, mas no en todas las comunidades tuvo resultados. Aquellos espacios que tenían una vida más autosuficiente y alejadas del comercio no se vieron afectadas, pues no se atentaba contra los privilegios de exención de impuestos que antes gozaban (Sala I Vila 1996: 173-175). Estas, incluso, enviaron cartas a España felicitando la supresión del tributo.¹⁶⁴ Por otro lado, algunas provincias bajo y alto peruanas estuvieron en contra de su eliminación. Así, en Tarma, en 1811, los indios de Pillao pedían seguir pagando tributo, y en 1812, el intendente González

¹⁶³ AHML. 16-CC-SG; Chust 2010: 85, 181.

¹⁶⁴ CDIP, t. IV, vol. 2.

de Prada informaba a Abascal sobre el ruin estado del hospital de Belén para los naturales tras la extinción del tributo.¹⁶⁵

Estos no fueron los únicos cambios que generó el periodo liberal. El llamado a elecciones, la creación de ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales, la abolición de los señoríos, entre otras, terminaron por complicar aún más el panorama americano. Eran medidas tomadas sin tener en cuenta la situación que se vivía en América, un contexto de guerra, y sus posibles efectos. No obstante, este caótico estado económico y político sería el telón de fondo durante los siguientes años; un nuevo orden que se reafirmó con la recepción de la constitución en Lima en 1812 por el intendente Juan María Gálvez y el reenvío de estas al resto de intendencias.¹⁶⁶

Pese a estos cambios, en este periodo, como antes, Quimper tuvo una función vital como bisagra entre el Alto y Bajo Perú. Por un lado, debía filtrar la información que le llegaba de ambos territorios y remitir las más relevantes al resto de autoridades. Así, escribió a Bartolomé María de Salamanca en octubre de 1810 sobre el levantamiento en Cochabamba acaecido a mediados de septiembre y por el cual el intendente José González de Prada tuvo que huir. No obstante, su rol principal se ciñó al mantenimiento del ejército alto peruano que estaba al mando del presidente del Cuzco, José Manuel de Goyeneche.¹⁶⁷ Sobre todo, se dirigió al aprovisionamiento de fuerzas militares y a la entrega de dinero para el sustento de las mismas. Si bien es cierto que Quimper tuvo un margen de decisión –como agregar a Manuel Montenegro, teniente de la compañía Azángaro, a una de las guarniciones de Puno porque todos estaban enfermos o ancianos– estas se restringían en gran parte a mejorar el estado de las fuerzas militares.¹⁶⁸

Los primeros movimientos del ejército del Alto Perú, de acuerdo al presidente de la audiencia de Charcas, Vicente Nieto, fueron motivo de calma ante la entrada de las tropas insurgentes de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba y espacios circundantes.¹⁶⁹ Sin embargo, para Quimper, eran insuficientes para el resguardo de su intendencia. El 29 de

¹⁶⁵ GO-BI 2, 95, 1287; GO-BI 2, 88, 650.

¹⁶⁶ GO-CO 2, 210, 3123; GO-CO 2, 210, 3130; Superior gobierno contencioso, 34, 1150; BO ABNB, Rück 299; 2000016946.

¹⁶⁷ BNP. 2000023080.

¹⁶⁸ BNP. 2000006695.

¹⁶⁹ BNP. 2000015561.

octubre, escribía a Goyeneche sobre la relevancia de colocar cuerpos militares en la ciudad de Sicasica, ya que, como le informó el subdelegado de la misma, este punto era vital para evitar el corte de las comunicaciones en el Alto Perú. Si los bonaerenses tomaban posesión de esta, además, llegarían a dominar la zona de la villa de Oruro.¹⁷⁰ De todos modos, debió resultar alentador para Quimper que, a los pocos días de comunicarse con Goyeneche, recibiera los hombres que Salamanca estaba enviando desde Arequipa. Un total de 350 hombres de infantería y caballería que partieron a cargo de los capitanes Pablo de la Barra, Felipe de la Hera y Pedro Galtier Wentufrenn. Este último, además, ingresó a Puno con un total de 8 800 pesos enviados desde la tesorería de Arequipa y con un flete por 15 mulas.¹⁷¹ Igualmente, todas estas fuerzas enviadas por el intendente de Arequipa, cargaban “con su correspondiente armamento y municiones”.¹⁷² Sumado a estos, faltaban aún los 800 hombres que Goyeneche encargó armar a Pío Tristán en Arequipa para luego trasladarse a Puno.¹⁷³

Estos hombres, junto al resto de fuerzas que conformaron el ejército alto peruano, pasaron un proceso de entrenamiento que fue implantado por Goyeneche. Este, junto a su plana mayor del ejército donde se encontraba Pío Tristán, determinó que los soldados se ejerciten a diario por dos horas en la mañana y en la noche para perfeccionarlos; tras estas, recién tomarían las armas. A la par, se estableció que la oficialidad debía guardar parte del armamento en casa de sus ayudantes y comandantes, a fin de evitar cualquier pérdida o que los rebeldes se proveyesen con las armas. Este proceso de instrucción conllevaría a conseguir de la tropa, según el mismo Goyeneche, “su honor y disposición felices y resultados”.¹⁷⁴

En un inicio, no obstante, las medidas de Goyeneche no dieron los frutos esperados. Así, el 26 de noviembre desde Zepita, escribió a Quimper dejándole entender que las primeras victorias fueron seguidas por las derrotas del día 7 de noviembre. En su escrito, remarcó que los vencidos provenían de Puno y su fracaso suscitó “la prisión en Potosí de nuestro Sanz [...] y la fuga de Nieto cuyo paradero se ignora”. Estos hechos fueron acompañados

¹⁷⁰ BNP. 2000006695.

¹⁷¹ BNP. 2000006995.

¹⁷² BNP. 2000006995.

¹⁷³ BNP. 2000023080.

¹⁷⁴ BNP. 2000023085.

por el ingreso de las tropas bonaerenses a Chuquisaca y su posterior jura de fidelidad a la junta de Buenos Aires, quienes advirtieron a Goyeneche no moverse de Desaguadero y que las fuerzas de Ramírez se retiren al mismo punto. La respuesta del Goyeneche buscó encontrar un punto medio. Afirmaba que él cumpliría el pedido, siempre y cuando aquellos “no se acerquen a n.ro territorio o intenten hostilizarnos y perturbar la tranquilidad que se disfruta”. Esto motivo que el proceso de instrucción se trabajase raudamente día y noche “a fin de poner este ejercito en términos de hacernos respetar”. Finalizaba su comunicación con Quimper pidiendole el envío de frazadas y pellejos como parte de su papel de proveedor.¹⁷⁵

A causa del mal estado económico de la intendencia puneña, Quimper se vio en la obligación de requerir a las provincias cercanas préstamos y donativos a ser utilizados en el Alto Perú. Así, recurrió a Salamanca el 10 de diciembre para que “a fin de q.e en esa cap.l o en los partidos de su jurisdiccion procure el acopio en el orn. exprado p.r la necesidad q.e tiene el ext.o”. Poco después, el intendente de Arequipa remitía a Quimper al arriero José Carpio que llevaba a su encargo 200 fusiles con bayonetas, cartucheras y demás útiles con destino último el ejército del Alto Perú.¹⁷⁶ Igualmente, Goyeneche encargó a Manuel Quimper el cobro de tributos de las provincias circundantes como Lampa, ya que él no podía hacerse cargo.¹⁷⁷ Este pedido no se alejaba de las obligaciones de Quimper como intendente, por lo cual Puno comenzó a ser el punto de recaudo donde las provincias que no se plegaron a los rebeldes enviaban sus tributos (Glave 2005: 139).

Hacia el 19 de enero de 1811, Goyeneche informaba que el ejército empezaba a perfeccionarse y a ser un cuerpo de respeto y seguridad. Para él, “los enemigos nunca se atravesaran a imbardir [Zepita] teniendo tan a la vista mi ex.to”. Además, informaba que las tropas rebeldes que se hallaban en Cochabamba poco a poco comenzaban a relegarse del pueblo de Uracha al de Sicasica, lo cual le daba mayores posibilidades para actuar. Sin embargo, como era entendible, el ejército no estaba exento de pormenores. Así, escribía a Quimper del licenciamiento de una guarnición por lo que necesitaba 40 hombres que los supliesen, y también que “teniendo v.s. entendido que este pronto y ejecutivo socorro

¹⁷⁵ BNP. 2000023085. La disciplina ya tenía una historia antes. En 1808 Abascal impuso orden para que se dieran castigos a los militares que fuesen sorprendidos en juegos prohibidos. GO-CO 2, 209, 2778.

¹⁷⁶ BNP. 2000006995.

¹⁷⁷ BNP. 2000023085.

influye en gran manera en la estabilidad y quietud de unos individuos que componen el ejercito de mi mando” se auxiliase a las madres y mujeres de los soldados para que no concibiesen que estaban desamparadas.¹⁷⁸ Esto último, igualmente, tenía como objeto calmar los ánimos de los soldados que deseaban fugarse por las ansias de volver a sus tierras.

Entre febrero y marzo de 1811, la comunicación entre Goyeneche, Quimper y Salamanca fluyó sobre los puntos que necesitaba el primero: tablones, tiendas, medicamentos, entre otros.¹⁷⁹ Estos eran utilizados para mejorar las condiciones del ejército al tiempo que se les educaba a través de la lectura de las sentencias en contra de los oficiales que sirvieron a José Bonaparte en la legión de Galicia.¹⁸⁰ Del mismo modo, se embargaron 38 cuarterones, 22 tablones, 34 tiendas de campaña, 32 lumbreras, 64 pilares y 1050 estampillas del partido de Carabaya, intendencia de Puno, prometiendo el pago a los dueños en un futuro. Finalmente, el 4 de abril, 160 hombres de Arequipa partieron bajo el mando del capitán Mena hacia el Alto Perú.¹⁸¹

Pese a todo, los avances logrados por Goyeneche eran ínfimos frente a lo conseguido por los rebeldes, quienes lo hicieron retroceder hasta Desaguadero y lograron que las provincias altoperuanas se plegaran a la junta bonaerense. Por lo mismo, Goyeneche informaba a Quimper que debía poner a disposición del subdelegado de Huancané –Pedro Benavente, a quien Goyeneche había designado– “los cincuenta hombres de esa guarnicion [de Puno], eligiendo V.S. a su arbitrio los oficiales y ademas personas de su conveniencia que le deben consultar la disciplina y buen orden” para cuidar la frontera de Puno. Huancané se encuentra al lado opuesto de Desaguadero, bordeando el lago Titicaca; he ahí la relevancia de controlar este punto a fin de evitar contagios. De la misma manera, se ordenó que “aquel celoso gefe [Pedro Benavente] debiera por ahora ceñirse a no permitir se introduzcan en el partido de su mando proclamas subversivas ni papeles sediciosos, ni que transiten sugetos desconocidos ni sospechosos que puedan comprometer la tranquilidad de aquellos pueblos”. Le detallaba que los insurgentes se hallaban en Tiahuanaco y Laja, por lo que envió 50 hombres al punto de frontera como ayuda. Días después, Goyeneche pedía que el

¹⁷⁸ BNP. 2000023107.

¹⁷⁹ BNP. 2000006995; BNP. 2000023097; BNP. 2000023099.

¹⁸⁰ BNP. 2000023089.

¹⁸¹ BNP. 2000006995.

mismo subdelegado armase a 500 indios sin goce de sueldo para crear un contingente militar, pero sin perjuicio del campo, por lo que debían de ser capaces de reunirse al primer aviso.¹⁸²

Así, cerrada esa frontera en lo posible, la atención de Goyeneche se centró en el otro extremo. Para continuar con el financiamiento del ejército, pidió a Quimper que disponga a Pedro Yrazeburu para viajar a Arequipa llevando consigo todas las barras de plata que existan en las reales cajas de Puno para reducir las a dinero, debido a que la caja militar con la que contaba se había agotado.¹⁸³ Sin este ingreso, se ponía en riesgo el pago a las tropas del mes de junio y por consiguiente era indispensable y forzoso; de otro modo se comprometería el socorro de las tropas.¹⁸⁴ Igualmente, debía de preocupar el que los soldados cambiasen de bando con facilidad y que esto estuviera relacionado con los pagos. Así, como ejemplos, pasaron al bando realista el cabo Manuel Velille y los soldados José González, Antonio Higelnis y Simón Peralta. Estos partieron hacia Puno para que Manuel Quimper los agregue a la guarnición puneña, para percibir 2 reales diarios y una dotación de 16 pesos cada mes. Ellos no habían partido sin nada hacia Puno: Velille había recibido 8 pesos y el resto 6 pesos.¹⁸⁵ Con todo, se debe saber que Quimper ya había convertido 8 barras y 4 barretones de plata en metálico, por lo cual, la situación de Puno tampoco era excelente.

En junio, el esfuerzo que se estaba realizando dio su mayor fruto: la victoria del ejército altoperuano en Huaqui. Desde el mes de abril, los rebeldes y realistas mantuvieron un armisticio. En este, se había acordado detener la propaganda de ambos bandos, pero los bonaerenses continuaron con esta. José González de Prada, intendente de Tarma, lo informaba así, pues al cabildo de la ciudad llegaban partes “para promover la rebelión contra el Rey y establecer la independencia en las provincias del Perú doctor Juan José Castelli”.¹⁸⁶ Por lo mismo, decidió dar parte a Abascal y este, junto a los bonaerenses, decidieron casi en simultáneo dar por terminado el armisticio (Alvarado 2017: 159). La

¹⁸² BNP. 2000023093; BNP. 2000023097; BNP. 2000023092.

¹⁸³ BNP. 2000006995

¹⁸⁴ BNP. 2000023093.

¹⁸⁵ BNP. 2000023092.

¹⁸⁶ AGL.DIVERSOS,2,A.1811,R.1,D.11.

victoria de Huaqui obligó a Goyeneche a mandar a Quimper una provisión de soldados para evitar que la propaganda no contagiase el territorio.¹⁸⁷

La victoria en Huaqui se dio el 20 de junio de 1811 y ocasionó el repliegue de las fuerzas rebeldes y el avance de los realistas, y al mismo tiempo y sin querer, Goyeneche también había permitido que la rebelión de Tacna del 20 de junio no diese resultado. En dicha ciudad, los rebeldes, quienes se apoyaban en los bonaerenses, aprovecharon que Bartolomé María de Salamanca había enviado tropas a cargo de Antonio Juárez pertenecientes a las guarniciones de Lima, así como se remitió grupos de dragones de Tacna al Alto Perú. Fueron un total de 300 hombres entre 1809 y 1810 entre otras fuerzas, lo que dejó la ciudad desguarnecida y permitió a los rebeldes tomar posesión de la misma.¹⁸⁸ Sin embargo, la rebelión, que estuvo al mando de Francisco Antonio de Zela, entró a la deriva, porque aquel cayó enfermo y el resto de dirigentes no supo guiar a los levantados (Seiner 2013: 55). Además, estos esperaban el apoyo desde Buenos Aires, pero su derrota en Huaqui eliminó esa aspiración. Si bien Quimper escribió a Salamanca el 22 de junio sobre la victoria de Huaqui, lo que debió alegrarlo, la comunicación recién llegó el 27 de junio, cuando todo había acabado el 23.

Las victorias se reflejaron en recompensas para Abascal y Goyeneche. El primero, por su parte, se vio halagado por el cabildo de Lima, que buscó otorgarle un total de 1 200 pesos como pensión a él y a su hija Ramona. Empero, optó por rechazarlo y prefirió que el dinero fuese donado al erario público para el apoyo económico al ejército del Alto Perú.¹⁸⁹ El segundo recibió el agradecimiento del cabildo de Arequipa, quien le envió una medalla de plata con su busto e inscripción de las victorias que consiguió el ejército bajo su mando.¹⁹⁰ Por otro lado, por los sucesos de Tacna, conocidos en Arequipa en los días siguientes, Salamanca realizó el 26 de julio una sesión de cabildo acordándose en “esta madre patria, tan interesada en los ascensos de su benemérito hijo” intermediar para que aquel recibiese el título de marqués de la victoria de Guaqui y Casa de Goyeneche, lo que le fue otorgado en 1811. Esta, si bien no es una acción que pesa sobre el mismo Salamanca, es

¹⁸⁷ BNP. 2000023093; BNP. 2000023092.

¹⁸⁸ BNP. 2000006995; BNP. 2000023091.

¹⁸⁹ AGL.DIVERSOS, 2, A. 1811, R. 1, D. 9; AGL.DIVERSOS, 2, A. 1811, R. 1, D. 9.2.

¹⁹⁰ BNP. 2000023089; BNP. 2000006995.

una demostración de cómo manobra la fidelidad: a base de recompensas, no es gratuita (Cúneo-Vidal 1978, v. 4: 273-277).

Tras la victoria de Huaqui, el ejército enrumbó hacia La Paz y Oruro en lugar de perseguir a los bonaerenses, lo que permitió su rearme. Esto ocasionó mayores gastos, por lo cual Quimper se vio obligado a enviar constantemente barras y barretones de plata hacia Arequipa para su canje en dinero. Sin embargo, la mejor situación del ejército, puede haber influenciado en Goyeneche que el 29 de junio escribía a Quimper una misiva “previniendo a V.S. que para el total reintegro de lo que pueda faltar, eche mano de los tributos que se vayan venciendo en la comprensión de su provincia”. Igualmente, permitió, a sabiendas de las deudas que aquejaban a Quimper con las élites locales, que este tomase parte de la cantidad que conducía Estanislao Alzamora hacia el Alto Perú. Así, el intendente de Puno tomó 5 500 pesos de los 50 000 que enviaba Abascal para satisfacer un empréstito hecho por los vecinos de Puno antaño y que debido a la exhausta economía no podía pagar.¹⁹¹

Goyeneche siguió avanzando con el ejército y pasó sobre Sipe Sipe, venciendo a los cochabambinos en septiembre, lo que le mereció felicitaciones de Abascal por recuperar Cochabamba y celebraciones en Lima.¹⁹² Además, le permitió su ingreso a Potosí. De estos movimientos, se informaba a Salamanca en noviembre de 1811 y también a Quimper se le avisaba del arribo de Pumacahua y Choquehuanca al Alto Perú.¹⁹³ La salida de Pumacahua tuvo un efecto positivo en el intendente de Puno, ya que en él “descanzaba ya mi vigilancia sobre su ingreso a esta capital a mediados del corriente”.¹⁹⁴

Hacia 1812, como se puede entender, el erario público había sido mermado por el dinero que se enviaba constantemente. Como se ha mencionado, Abascal tuvo que apelar al consulado de Lima, drenando poco a poco sus fondos. No solo eso, el virrey también ejecutó la expropiación de los bienes que le pertenecían a la Inquisición, por ello probablemente tampoco se incomodó cuando, tras la abolición de esta, las personas se acercaron a saquear el edificio de la Inquisición. A partir de lo trabajado por Alfonso Quiroz, se puede especular que para Abascal esta también fue parte de una estrategia: las

¹⁹¹ BNP. 2000023091; BNP. 2000023090.

¹⁹² BNP. 2000006995. La victoria resonó en Cádiz GO-CO 2, 210, 3103; 1811, r.2, d.6; BNP. 2000023103.

¹⁹³ BNP. 2000006995.

¹⁹⁴ BNP. 2000006995.

corporaciones se seguirían endeudando y, para recuperar su dinero, estarían forzados a seguir apoyando la monarquía. (Quiroz 1993: 146-147, 149).

Con todo, si bien existían estos aportes, no eran suficientes para cubrir todas las necesidades. Como reflejo de ello, en enero de 1812, Abascal criticó a Quimper por sus constantes pedidos de dinero, los que eran provocados porque este le informa, a su vez, de las demandas de Goyeneche y los movimientos de los ejércitos.¹⁹⁵ Este pedía armas y fuerzas militares, pues su deuda ya ascendía a 5 000 pesos por haber empeñado particulares a cambio de dos barras y cuatro barretones que era lo poco que existía en las reales cajas de Puno.¹⁹⁶ Para el virrey, de todos modos, era extraño que el intendente “debiendo estar persuadido de las escases de este erario y de las muchas atenciones q. ocupan a este sup.or gobierno, le moleste con representaciones nada conforme a lo q. la razon dicta a los gefes encargados de qualquier mando”.¹⁹⁷ Se debe decir que Quimper tenía la presión encima de Goyeneche, quien ya había comunicado que requería de grandes cantidades (100 000 pesos en julio de 1811 y 40 000 en febrero) para acabar con los bonaerenses (Díaz Venteo 1948: 227).

Pese a todo, era obvio que Quimper seguiría requiriendo dinero, sobre todo porque la situación del ejército no era la mejor.¹⁹⁸ Para 1812, los soldados enfermos y desertiones parecen haber aumentado gravitadamente. Así, cuando Quimper informaba a Abascal sobre los acontecimientos en La Paz, hacía énfasis en el pedido del comandante Del Cantón de 200 hombres para reemplazar a los enfermos e inútiles. Otro caso llamativo, fue el del alférez de granaderos S. Román, ayudante mayor del coronel Pedro de Benavente. Este exigió una licencia y sin esperar respuesta de su superior, abandonó el servicio y retorno a su hogar. Quimper tuvo que arreglar el arresto de este personaje y dirigirlo con el comandante de armas de Oruro, Gerónimo Lombreira lo lleve al cuartel general y se le juzgue. El inconveniente fue que Román, aparentemente, instigó a cerca de doscientos hombres a abandonar el servicio o estos lo hicieron “por el mal exemplo q.e dio con su retiro”.¹⁹⁹

¹⁹⁵ BNP. 2000023124

¹⁹⁶ BNP. 2000023125.

¹⁹⁷ BNP. 2000023129.

¹⁹⁸ BNP. 2000023125.

¹⁹⁹ BNP. 2000023132.

La incontenible deserción en el ejército provocó en febrero de 1812 que “no obstante las estrechas providencias que sobre tan interezante particular ha adaptado el digno general en jefe del exto. [Goyeneche]”, obligaron a que se ordene a los subdelegados y demás funcionarios subalternos “el embargo de sus bienes [de los desertores], el de sus padres y mugeres”.²⁰⁰ Caso contrario, de quedarse en el campo de batalla y fallecer, se debía dar a las madres, viudas, mujeres y pupilos de los que “han fallecido en gloriosa defensa de los derechos y armas del Rey” el goce de inválidos. Este tenía una duración de cuatro años y para Goyeneche, el goce debía darse desde el día del fallecimiento, obteniendo 8 pesos mensuales, aunque las críticas circunstancias obligaban a dar solo 4 pesos.²⁰¹

Sin embargo, este contexto de incomodidad no solo se dio en el Alto Perú. En febrero de 1812, también aconteció la rebelión de Huánuco, subdelegación perteneciente a la intendencia de Tarma. Como se mencionó líneas arriba, las cortes de Cádiz decretaron diversos decretos liberales que generaron cambios importantes. Entre estos, estaba el de la abolición de los monopolios que afectaba a Huánuco. Como lo aclara Scarlett O’Phelan, hasta la fecha del levantamiento, los involucrados, en gran parte del clero, entre ellos fray Marcos Durán Martel, tenían conocimiento de los decretos publicados y también tenían temor de que volviese el anulado tributo y reapareciera el reparto de mercancías (O’Phelan 2016: 292-293). Este último, tal vez, fue provocado por la expedición de Diego Drummond, perteneciente a la corona inglesa, que buscaba mercados para colocar los excedentes que producían los británicos y que tuvo conversaciones con González de Prada y con Juan María Gálvez, intendente de Lima.²⁰²

Sea como fuere, el detonante de la rebelión de Huánuco fue la orden que llegó desde Lima, pese a la existencia de la abolición de monopolios, de encerrar y secuestrar los bienes de quienes se beneficiasen de la producción del tabaco (O’Phelan 2016: 294). Sumado a ello, debe tomarse en cuenta, también, el poco afecto que se tenía por Alfonso Mejorada y Diego García, subdelegados de Panataguas y Huánuco respectivamente. El 22 de febrero estalló el conato en Huánuco, expandiéndose luego por Huamalíes, Panataguas y Conchucos. Encabezados por Juan Carlos Crespo y Castillo, a quien se le otorgó una

²⁰⁰ BNP. 2000023124.

²⁰¹ BNP. 2000023132.

²⁰² GO-CO 2, 210, 3008.

mística incaica y símil de Castelli, el rebelde bonaerense, lo cierto es que fueron desarmados al poco tiempo.

Abascal escribía el 21 de marzo en la Gaceta de Lima una reflexión sobre el levantamiento, contemplando la pregunta “¿por qué no os dirijís a vuestro intendente para el pronto remedio, y por qué no lo manifestais á este superior gobierno, que no puede embarazarse, por respetos ni consideraciones para castigar la injusticia y contener al delincuente?”²⁰³ Sin embargo, la rebelión ya había sido aplacada por González de Prada días antes, siendo el punto más importante el enfrentamiento en el puente de Ambo el 17 de marzo. En este lugar, realistas y rebeldes cruzaron fuego durante el día y mientras caía la noche. Ya en la oscuridad, los rebeldes abandonaron su posición en Ambo para rodear a las fuerzas realistas que estaban apostadas a las afueras de la ciudad por haberse destruido el puente que permitía conectar los extremos enfrentado durante el combate. De este último movimiento de los rebeldes, los realistas salieron victoriosos, gracias en parte, al apoyo de las fuerzas de fusileros de Tarma, dragones de Lima y voluntarios de Cerro de Pasco.²⁰⁴ La coexistencia de fuerzas de diversos lugares también permite observar que la contrarrevolución fue un esfuerzo conjunto.

Una vez los rebeldes de otras ciudades escucharon las noticias de la derrota, se dispersaron y volvieron a sus actividades, entendiblemente, para evitar ser acusados de sediciosos.²⁰⁵ No obstante, González de Prada llevó a cabo la persecución a los que habían participado con más énfasis, entre ellos, varios del clero. Para los que llegaron a fugarse, existió un pedido para que Quimper los atrape, aunque de todos modos debió enviar el pedido a otros intendentes.²⁰⁶ Con todo, este fue un golpe certero para la confianza de la ciudad. González de Prada había dejado una guarnición de 50 hombres para ayudar a Diego García, una vez se fue en abril, al año siguiente, mientras se realizaba la elección parroquial, se comenzaron a escuchar murmullos de nuevo, aunque una vez fue expulsado Bernardino Cáceres, acusado de, todo se calmó.²⁰⁷

²⁰³ CDIP, t. 3, vol. 5: 5-6.

²⁰⁴ CDIP, t. 3, vol. 5, p. 7-8.

²⁰⁵ CDIP, t. 3, vol. 5, p. 12.

²⁰⁶ BNP. 2000007374.

²⁰⁷ CDIP, t. 3, vol. 5, p. 12.

No obstante, frente a los conflictos externos, las victorias al interior parecen ser solo paliativos. Luego de la rebelión de Huánuco, Goyeneche informaba no tener más dinero para sostener el ejército, ya que había “destinado los sobrantes de todos los ramos de Real Hacienda de esa provincia para ocurrir a aquella encargando a V.S. la posible economía para que resulten los arbitrios con que hasta aquí he podido subvenir a las enormes erogaciones”. Pese a ello, escribió al intendente de La Paz para darle ánimos por los nuevos levantamientos.²⁰⁸ Asimismo, indicaba a Quimper que era “preciso pues que V.S. despliegue todo su celo, y amor al Rei a aumentar por todos los medios de empréstitos o cualesquiera otro que alcance su buena política lo sobrante que debe remesarse con lo demas procedentes de las Reales Caxas de Huamanga, Arequipa y Cuzco con destino a mi cuartel general con la posible anticipación”.²⁰⁹ Sus pedidos se dirigían a Quimper, porque Abascal ya le había afirmado que no tenía más capital.²¹⁰

Desde su cuartel en Potosí, Goyeneche afirmaba que lo que restaba de azogue no le permitiría trabajar la mina hasta fin de año.²¹¹ Por ello, requería 2 000 quintales de azogue de las minas de Huancavelica, afirmando que fueran por Arica por ser la ruta más rápida. Debió de ser un aliciente el que se confirmase que “en [los] reales almacenes de Buenos Ayres existían siete mil quintales de azogue”; no obstante, los rebeldes se retiraron y evitaron que Goyeneche se pudiese apropiarse de esa cantidad.²¹² En este escenario, en que además los ejércitos se habían estancado, el virrey Abascal ordenó a Goyeneche el envío de un contingente de 2 000 hombres sobre Tucumán y Salta (Alvarado 2017: 162). Sin embargo, el general en jefe del ejército altoperuano afirmó que no podía seguir el plan, porque siendo una expedición tan grande, “mi separación produciría infaliblemente en algunos o algunas de estas provincias las conductas de robo”.²¹³

Pese a todo, la expedición sobre Tucumán y Salta se llevó a cabo, y para ella, Goyeneche puso a cargo a Pío Tristán. La misión no tuvo el final que esperaban los realistas. Tristán tuvo el camino libre en un inicio por el repliegue de las fuerzas de Belgrano, pero a medida que avanzaba camino a Tucumán, fue sorprendido por los rebeldes

²⁰⁸ BNP. 2000023137.

²⁰⁹ BNP. 2000023133.

²¹⁰ BNP. 2000023133.

²¹¹ BO ABNB, ALP EM 84, 85.

²¹² GO-CO 2, 210, 3091.

²¹³ DIVERSOS, 2, A. 1812, R. 1, N. 2, D. 12.

y huyó hacia Salta desde donde tuvo que capitular (Alvarado 2017: 164).²¹⁴ Abascal insistió en que era necesario avanzar, pero como retrata Patricio Alvarado, Goyeneche prefirió firmar un acuerdo de paz con Belgrano que fue rechazado por el virrey (Alvarado 2017: 163).

En los primeros meses de 1813, Goyeneche buscó llevar a cabo la misma acción, la toma de posesión de Salta y Tucumán. Pío Tristán sería de nuevo el encargado y estaría apoyado por Goyeneche, quien saldría de su cuartel en Potosí para apoyarlo. El resultado fue catastrófico para los realistas y Goyeneche tuvo que replegarse a Potosí de nuevo, evacuando “los caudales de las monedas donde solo quedaron seis mil p.s en medio sin sellar, en las caxas r.s nueve p.s y todo el fondo del banco que sera como de sinquenta mil que por falta de mulas no pudieron extraerse”. Su salida también se dio con la “art.a tirada a mano, los fondos de la moneda y el medio batallon de Picoaga desfil[ando] al medio del dia por medio de un pueblo inmenso lleno de respeto y de lágrimas”.²¹⁵

Esta pérdida forzó a Pío Tristán a renunciar al cargo y se aceptó finalmente la dimisión de Goyeneche. Como lo detalla Patricio Alvarado, entre el 8 de abril y el 25 de mayo de 1813 se definió el futuro del ejército altoperuano en cuatro juntas guerra. En las primeras reuniones se determinó aceptar la partida de Goyeneche; en las últimas, se nombró a Joaquín de la Pezuela como el nuevo jefe del ejército del Alto Perú. Esto desmoralizó a las fuerzas, quienes vieron en el español un ser ajeno. Ellos habían estado a favor de Goyeneche por ser arequipeño (Albi de la Cuesta 2009: 73).

Para esta fecha, Abascal ya había cambiado su percepción sobre Goyeneche. Así, en su memoria, desarrolla que “sería interminable la explicación de mis padecimientos con el general Goyeneche si intentase hacerla desde que le confié la primera expedición para sosegar los alborotos de La Paz”. Explica también que en la batalla de Huaqui “el espanto se apoderó de su alma”, pero que siguiendo sus instrucciones pudo actuar. Continuaba afirmando que “nadie puede dudar que don José Manuel de Goyeneche en clase de un simple particular, de un magistrado en una provincia, o sea considerado como el mejor

²¹⁴ La pérdida de Pío Tristán se puede observar en AGI.DIVERSOS,3. A. 1812 r.1, n.2, d.7.

²¹⁵ AGI. DIVERSOS, 3, A. 1813 ,R. 1, N. 2, D. 7; AGI.DIVERSOS,3,A.1813, r.3, n.1, d.3; AGI. DIVERSOS, 3, A. 1813, r.1, n.2, d.7.1.

general, no tenía ni podía tener arbitrio ni la facultad de constituir un ejército sin caudales, sin armas, sin municiones, sin soldados [todo lo que recibió] por mis ordenes”.²¹⁶

Sin embargo, este intento de Abascal de pormenorizar a Goyeneche tuvo respuesta. Si el virrey trató de ridiculizar las capacidades militares de Goyeneche, este afirmaba que las pérdidas, sobre todo las de Salta y Tucumán, argumento central para su salida del ejército del Alto Perú, se dieron por no retirar a Pío Tristán cuando tuvo oportunidad. Además, señalaba que Abascal criticaba, pero

“no lo creo sabio en el arte de ganar batallas, ni memorable por una retirada, porque V.M. lo premió desde la clase de Coronel a la tenencia de Rey de la Habana, presidencia de Guadalajara y virreinato de Lima; empleos todos donde no ha tenido que batirse, sino mandando con la pluma, de lo que procede el aumento de la vanidad [...]; como hombre abunda el virrey de estas debilidades que serían dignas de una completa absolución si no quisiese comprometer, tan abiertamente como lo hace, a quien lo ha desempeñado al frente del cañon y del fuego en sus mayores apuros”.²¹⁷

Finalmente, resumía el enfrentamiento en que sobre todo, Abascal buscaba desprestigiarlo, apoyando expediciones fallidas como la de Chile, mientras que a él le negaba ayuda económica y contingentes que, una vez salió del ejército altoperuano, reforzaron a Pezuela.²¹⁸ A decir verdad, el prestigio adquirido por Goyeneche pudo ser un factor de incomodidad, sobre todo desde que entró en Potosí; ahí juró la constitución y se le realizaron fiestas triunfales por sus victorias.²¹⁹ Tal vez, también este pudo ser un factor para que Abascal se librase de las acusaciones de que se estaban cometiendo excesos bajo el mando de Goyeneche, al decir que “el nombramiento del jefe que debía conducir el auxilio fue mío, pero su autorización fue del virrey de B.s A.s quien con voto consultivo de su Audiencia le comunico las ordenes si hubo exceso en uno u otro ellos deben responder”.²²⁰

Desde un inicio Joaquín de la Pezuela dio cuenta del mal estado del ejército y las desertiones, pues los soldados actuaban por afección a Goyeneche. Pese a ello, con Pezuela

²¹⁶ Abascal, t.2, pp. 423-425.

²¹⁷ CDIP, v., t., pp. 171-173, p. 190.

²¹⁸ CDIP, v., t., p. 177.

²¹⁹ Soux 2012: 140; Fiestas triunfales que consagró el 2 de agosto de 1812 la fidelísima imperial villa de Potosí al invicto general americano el Sr. mariscal de campo don Jose Manuel de Goyeneche. : Las dirige y dedica al público el coronel de ejército D. Mariano Campero de Ugarte, gobernador intendente de la provincia de Potosí, 1812.

²²⁰ El amigo de los hombres, y de la justicia increpa la conducta del brigadier D. Jose Manuel de Goyeneche general en jefe del ejército del virrey de Lima, en el desaguadero; por la siguiente carta que le ha dirigido de Arequipa: relativa a otra, que sobre lo mismo le escribió el ciudadano imparcial de Chuquisaca, 1811; AGI. DIVERSOS, 2, A. 1811, R.2, D.15.

a la cabeza del ejército, las victorias de los realistas en el Alto Perú volvieron a sucederse, así como las que acontecían al interior del virreinato. Una de las batallas más importantes fue Vilcapuquio, aunque luego fuera seguida por las deserciones tras la victoria en Ayouma. Los hombres que abandonaban el ejército fueron reemplazados por los vagos y gente de La Paz.

Entre tanto, en la ciudad de Tacna el movimiento rebelde volvió a surgir en octubre, ya que a semejanza de la rebelión de 1811, los dirigentes hicieron coincidir las fechas con el movimiento de la junta bonaerense y con la procesión de la viren del Rosario (Seiner 1985:140). La rebelión de Tacna de 1813 encabezada por Enrique Paiardelle motivó a José Gabriel Moscoso a llevar a cabo la contrarrevolución. Paiardelle había sido enviado por Belgrano al virreinato peruano en septiembre.²²¹ Belgrano, quien ese hallaba en Vilcapuquio, recibió a Enrique Paiardelle y luego lo envió a Tacna. En esta ciudad, Paiardelle entró en contacto con el que fuera subdelegado de Tacna durante la rebelión de 1811, Rivero. Este le otorgó un pasaporte para pasar a Puno, donde según Paiardelle, le esperaban asuntos de familia. Sin embargo, se detuvo en Moquegua. En esta ciudad, entró en contacto con el hermano del subdelegado de Tacna, quien le dio información del virreinato. Todo este camino, ha de decirse, fue conocido por las autoridades realistas de Tacna, pero no podía ser controlado por la escasa fuerza con la que contaban. Es más, a modo de ejemplo de esta incapacidad, Cúneo-Vidal cita una carta del subdelegado a Moscoso en donde le indica en torno a los papeles varios que llegan, “que para corregir medianamente el mal, sería preciso meter a la cárcel a medio Tacna” (Cúneo-Vidal v. 4, 1978: 323-327).

En fecha cercana a la rebelión, Moscoso recibió el pedido del subdelegado de retirarse de la ciudad ante lo que se veía venir y el aceptó, pues desconfiaba de él. A cambio, envió al teniente coronel Francisco Suero. Este llevaba consigo la orden de, apenas asumiese el cargo, arrestar a Enrique Paiardelle, sus hermanos, y llevar a cabo el secuestro de sus bienes y papeles. Al llegar a la ciudad de Tacna, Suero dispuso que uno de sus hijos tratase con el subdelegado Rivero el tema de su hospedaje, pues este aún no había salido de la ciudad. Los que a Rivero, una vez escucharon el nombre de Francisco Suero, cayeron en cuenta de

²²¹ BNP. 2000006995.

lo que iba a acontecer. Apañando su accionar en una justificación de que era inconstitucional lo que hacía Moscoso, afirmaron que ellos no lo consentirían; poco después, se daba el levantamiento el 3 de octubre (Cúneo-Vidal v. 4, 1978: 326-327).

En sí, Moscoso consideraba que “el suelo [de la intendencia de Arequipa] se hallaba minado por los partidarios de la Independencia y que eran muchos los que ocultamente profesaban estas ideas”. Por ello, enterado de los sucesos convocó a una junta de guerra donde se acordó como atajar el problema. El 23 de octubre dispuso la expedición que contaría con doscientos hombres, ciento cincuenta infantes y cincuenta jinetes, bajo el mando del coronel José García de Santiago, quien había participado del ejército altoperuano de Goyeneche. La ruta indicada tenía como primer punto Moquegua, donde cien milicianos se unirían y partirían rumbo a Camiara, al norte de Tacna, donde se encontraban los rebeldes. El 31 de octubre se dio el enfrentamiento, una escaramuza en realidad, que finalizó con la derrota de los sublevados y la captura de su armamento (Seiner 1985: 139). La ciudad de Tacna, eso sí, seguía tomada, pero esto no duró mucho más. Paiardelle al notificar las noticias del desastre, los cabildantes y demás cabezas de la rebelión, huyeron para evitar los castigos. La llegada a Tacna por las fuerzas realistas no se daría sino hasta el 3 de noviembre, tiempo en el cual Paiardelle pensó en rearmar sus contingentes, pero viendo que todos habían escapado, no le quedó otra salida que huir (Cúneo-Vidal v. 4, 1978: 347-351).

Recuperado el control, Moscoso determinó que el comandante José García Santiago fuese el encargado de tomar la provincia. Asimismo, que se pondría en prisión a los implicados, embargarían sus bienes para el reintegro de lo que sustrajeron de las cajas nacionales, cargos que no solo iban en contra de los que escaparon, sino contra los que estaban incluso en Tacna. Sin embargo, esta medida fue tomada recién el 16 de abril de 1814, tiempo suficiente para que todos los comprometidos pudiesen movilizarse, aunque, de todos modos, la providencia estaba acompañada de una relación de nombres y características físicas (Cúneo-Vidal v. 4, 1978: 354-355).

Así, Tacna quedaba otra vez vencida. Sin embargo, Arequipa seguía siendo un espacio de interés para los rebeldes. De hecho durante 1813, se informaba de que el sobrino del insurrecto Díaz Velez, que había participado de la derrota de Tristán, había venido a seducir

a los arequipeños. Su nombre era Juan Pedro Araoz, quien “se ha quedado aquí a pretexto de cobrar las mulas”; no obstante “sus relaciones, amistad y sociedad son con los conocidamente malos: su libertad para hablar, apoyando los procedimientos de B.s A.s y pronosticar desastres de nuestros Exercito, y anunciar triunfos ulteriores del insurgente, no tiene límites como ni tampoco su carácter insolente, atrevido y osado”. Lo más preocupante era la aceptación que tenía, siendo atendido agradablemente en distintas casas, entre ellas, la del “s.or Mosoco, y aun se añade que este asistió o se dejó ver en un fandango que hubo en obsequio al dho Araoz”.²²²

3.3 La rebelión del Cuzco y el cierre de un gobierno (1814-1816)

Durante los meses siguientes, Manuel Quimper y José Gabriel Moscoso retornaron a su papel central: proveedores del ejército del Alto Perú. El segundo organizó una asignación de 15 000 pesos para el mantenimiento del ejército de Pezuela. De la misma manera, se redujeron los hombres que guarnecían Arequipa y Arica para ser enviados al Alto Perú: de la primera, se pasó de 200 a 70; de la segunda, de 150 a 50. Estos últimos serían costeados por los habitantes de Arica y equipados con fusiles desde Tacna (Alvarado 2017: 170).

Sin embargo, el punto más álgido que enfrentarían tras la salida de Goyeneche, fue la rebelión del Cuzco. Los ánimos en esta ciudad habían estado poco calmos desde la publicación de la constitución de Cádiz en 1812. Esto se debía a que la constitución, como se mencionó líneas arriba, no solo supuso la supresión de la mita y tributo, sino también la división del territorio diputaciones provinciales y la creación de ayuntamientos constitucionales que serían las nuevas demarcaciones territoriales. El último, sobre todo, se vio reforzado por las medidas de Cádiz al funcionar como un ente representativo; además, estos se crearon en espacios donde se vivían 1 000 o más almas.²²³ Estos cambios terminaron por aflorar el enfrentamiento de las élites acantonadas en la audiencia y el cabildo.

Abascal, para intentar calmar el ambiente, designó a Pumacahua, quien había participado del ejército altoperaño, como nuevo presidente del Cuzco en 1812. Este actuó como un opositor a la constitución y su principal antagonista fue Ramírez de Arellano,

²²² AGI. DIVERSOS, 3, A. 1813, R.3, N.1, d. 8.

²²³ Constitución de Cádiz, 1812, art. 310.

protector de indios que pedía respetar la carta magna.²²⁴ La constitución llegaría a Cuzco el 9 de diciembre de 1812, y aunque se buscó dilatar su proclamación, Pumacahua solo pudo hacerlo por 14 días.²²⁵ Asimismo, si bien estuvo respaldado por la audiencia, Pumacahua no pudo evitar que se iniciasen los procesos de elecciones el 7 de febrero de 1813 para seleccionar a los electores del primer ayuntamiento constitucional. No obstante, un día antes y para entorpecer el proceso, mandó a encarcelar a Ramírez de Arellano y Manuel de Borja, quien tenía una postura similar al primero. La justificación era que “merecían [la] horca por delitos cometidos contra la fe, el rey y la patria” (Najarro 2016: 133).

Pese a su intento, la presión de los vecinos pudo más. Estos apoyaron a Ramírez de Arellano y de Borja, aludiendo que “en más de treinta horas que estaban presos, no se les había hecho saber semejantes delitos, ni oídoseles”.²²⁶ Por ello, Pumacahua tuvo que liberarlos. Sin embargo, lo más importante es que resultado de estos acontecimientos, comenzaría a ser cuestionado por la audiencia que antes lo respaldaba. Esta ahora buscaba una posición más conciliadora y no tan agresiva con los constitucionalistas (Najarro 2016: 136).

Imagen 6

Mateo Pumacahua,



Museo Inka, Cuzco

²²⁴ CDIP, t. III, vol. 7, pp. 6-7.

²²⁵ CDIP, t. III, vol. 7, pp. 4-5

²²⁶ CDIP, t. III, vol. 7, p. 81.

Como fuese, los meses venideros estuvieron acompañados de tensión debido a las elecciones para el segundo ayuntamiento constitucional. En mayo, Pumacahua renunció a la presidencia del Cuzco y fue suplantado por Martín de la Concha y Jara. Luego, en octubre, los hermanos Angulo fueron puestos en prisión acusados de inestabilizar la ciudad y “variar la forma de gobierno y ponerlo en el que el pueblo nombrase” (Alvarado 2017: 184). Esto parece ser cierto si se toma en cuenta un oficio de José Angulo a Quimper que data del 11 de agosto, donde utilizaba un lenguaje disruptivo.²²⁷ El 5 de noviembre de 1813, como desarrolla Patricio Alvarado, las fuerzas de Cuzco se enfrentaron a las de la plebe, lo que ocasionó la captura de los Angulo y una paz momentánea (Alvarado 2017: 185).

Si bien ni Pumacahua ni los hermanos Angulo se beneficiaban con la constitución, la hicieron parte del discurso de la rebelión que liderarían. Esta se empezó a preparar desde el 28 de junio, en que de todos los hermanos, Vicente Angulo salió de la cárcel tras pagar su fianza. Desde la fecha, los pormenores del levantamiento se finiquitaron y este se sucedió finalmente el 2 de agosto y el 4 se juró fidelidad a la constitución de Cádiz.²²⁸ Su intención con este movimiento, de acuerdo con Margareth Najarro, era lograr la independencia del alto y bajo Perú, a fin de defender la red de comercio de la cual vivían los Angulo. Igualmente, como una opción, aparecía el plegarse a los bonaerenses, aunque esto no llegó a darse (Najarro 2016: 151-154).

Apenas tuvo noticias de la toma de Cuzco, Moscoso escribió el día 18 de agosto al ayuntamiento de Arequipa donde destacó “la noble y fiel conducta”, de cuál daría aviso a Abascal.²²⁹ Asimismo, el 22 de agosto, redactó una serie de instrucciones sobre qué hacer con la correspondencia que viniese de Cuzco, para la cual existían tres puntos: se esperaba que de recibir correspondencia peligrosa, se entregase esta al gobierno; si se era forastero o desconocido, no tenían el mismo derecho y debían entregar su correspondencia independientemente del contenido. Por último, afirmaba que no despacharía correos a Cuzco mientras esta estuviese separada de las demás intendencias.²³⁰

De todos modos, los realistas debieron esperar que los rebeldes no se quedarían solo en Cuzco. En las semanas siguientes al inicio de la rebelión, los insurrectos se dividieron en

²²⁷ CDIP, t. III, vol. 7, pp. 115-117.

²²⁸ BNP. 2000006830; AHML. 266-cc-sg.

²²⁹ CDIP, t. III, vol. 7, p. 322.

²³⁰ CDIP, t. III, vol. 7, p. 326.

tres expediciones: a Puno y la Paz a cargo del cura Ildefonso de las Muñecas y Juan Manuel Pinelo; a Huamanga bajo el mando de Manuel Hurtado de Mendoza, Mariano Angulo y Gabriel Béjar; a Arequipa fueron Vicente Angulo y Mateo Pumacahua. En torno a Puno, Manuel Quimper huyó apenas se aproximaron las fuerzas de Cuzco, por lo que tuvo que dejar sus pertenencias que fueron saqueadas. De Puno pasó a Desaguadero, Tacna y luego a Arequipa. En el transcurso de su huida, fue nombrado intendente de Huamanga, pero por un rumor, Abascal puso a un suplente. Lo que se estaba murmurando era que Quimper había muerto.²³¹

A la par, mientras Quimper escapaba, en Arequipa se recibió al mariscal de campo Francisco Picoaga, quien había luchado con Goyeneche y se encontraba huyendo de los rebeldes de Cuzco. Este, antes de partir hacia Lima, debió informarle de los planes de los insurrectos al intendente Moscoso, por lo que se preparó la defensa de ciudad. Así, Moscoso mandó “que todos se alisten baxo las banderas del rey, y que la disciplina militar arregle la tropa que había de defender la ciudad”. Sin muchos recursos económicos y armamento, según el autor de sus exequias “su corazon se lamentaba quando veia el valor y deseo de defenderse en que ardian todos los fieles vecinos”.²³²

Picoaga retornó al poco tiempo a Arequipa para participar de la defensa de la ciudad, y su arribo se dio casi en simultáneo con la acometida de los rebeldes sobre la misma.²³³ Moscoso, frente a ello, abandonó Arequipa para defenderla el 9 de noviembre, e informaba al cabildo que “voy a marchar al campamento y permanecer allí hasta librar la ciudad con los nobles arequipeños del reigos que la amenaza, pero queda sin resguardo anterior [por su partida]”. Por ello, dejaba a cargo a su teniente de letras y pedía al cabildo que le proporcionase una guardia diaria, pues aquel se encargaría de movilizar los útiles a la casa de pólvora, cajas reales, la cárcel y el cuartel de la compañía de Arequipa. Igualmente, demandaba al cabildo adquirir burros para llevar elementos necesarios al campamento militar. Finalizaba su carta escribiendo que “soy idólatra del nombre arequipeño; trato de conservarlo con preferencia a mi vida; crean V.SS. positivamente esta verdad que acreditarán nuevos, y terminantes hechos; entretanto les ruego unan sus esfuerzos y su

²³¹ Laicas vivacidades, 1820, décimas 169 y 173.

²³² Cosío 1815, pp. 29-31.

²³³ Cosío 1815, pp. 29-31.

vigilancia al a de mi teniente, de que estoy seguro le acompañan los mismos sentimientos que a mi y que a V.SS”.²³⁴

La resistencia, sin embargo, no fue suficiente y Moscoso junto a Picoaga caerían presos. Durante veinte días, los rebeldes los mantuvieron con vida y en Arequipa. Sin embargo, al tener noticias de la próxima llegada de armas a Arequipa gracias a la acción del Ramírez, fueron retirados al Cuzco. El 29 de noviembre y ya en Cuzco, ambos serían ajusticiados. Ya en diciembre, el cabildo arequipeño escribía a Abascal sin la presencia de rebeldes en su territorio. Así, “el gobierno intruso ha desaparecido. Las turbas invasoras se consideran errantes y huyen de la sombra del ejército real del mando de V.S.M.I.”. De todos modos, escribían que aún estaban buscando reestablecer el orden, “esperando que el que haga las veces de nuestro digno gobernador intendente el señor José Gabriel Moscoso, hará renacer el desahogo que necesita esta fidelísima ciudad”.²³⁵ Curiosamente, el reemplazo de Moscoso fue Pío Tristán.²³⁶ La rebelión sería sofocada en los siguientes meses y aunque dejó secuelas que duraron hasta 1815, como en Marcapata y Ocongate (Cahill y O’Phelan 1992).

Como se ha visto a lo largo del capítulo, pese a este final, lo cierto es que las intendencias fueron útiles para Abascal en un inicio. Los nombramientos de José Manuel de Goyeneche y Manuel Quimper, permitió armar la contrarrevolución en conjunto con Bartolomé María de Salamanca. Eso sí, los dos últimos fungieron, sobre todo, como proveedores del primero. Esto se debe a que Goyeneche se encontraba a cargo del ejército del Alto Perú. Sus acciones demostraron compromiso con la defensa del imperio a pesar de contar con intereses alternos, remarcados estos en el segundo capítulo. Así, las rebeliones de Charcas, Chuquisaca y el convulso estado del Alto Perú durante 1810 fue controlado por los funcionarios mencionados. Sin embargo, la apertura del periodo liberal protagonizado por las cortes de Cádiz y la puesta en práctica de la constitución, recrudeció el panorama. A esto se les suma el inicio de la actividad de la junta de Buenos Aires, los problemas económicos y rebeliones internas como las de Tacna en 1811 y 1813, la de Huánuco en 1812, y la de Cuzco en 1814-1815. Estas últimas fueron controladas por los intendentes

²³⁴ CDIP, t. III, vol. 7, pp. 373-374.

²³⁵ CDIP, t. III, vol. 7, p. 391.

²³⁶ CDIP, t. III, vol. 7, p. 393.

Bartolomé María de Salamanca, González de Prada y José Gabriel Moscoso, y para lo cual el apoyo con el resto de intendentes fue vital. A modo de ejemplo, González de Prada requería la ayuda de los demás intendentes para capturar a los rebeldes. Con todo, se debe remarcar la importancia que tuvo Goyeneche. Su salida, motivada aparentemente por un conflicto de personalidades, no solo implicó una inestabilidad en el ejército alto peruano. La presencia de Pezuela parece haber fraccionado las redes de comunicación que había creado Abascal. Esto, fuera del ámbito militar, no permite afirmar que la interacción entre los intendentes continuara durante el gobierno de Abascal.



Conclusiones

El ascenso de la casa Borbón al trono español a inicios del siglo XVIII, marcó el inicio de un proceso de reformas que buscaron repotenciar el imperio legado por los Habsburgo y reconcentrar el poder en la metrópoli. Esto implicó la ejecución de innovaciones políticas, económicas y sociales que se dieron a la par de una renovación burocrática, siendo esta última el eje central de la forja de un “nuevo imperio”. La nueva burocracia no formaba parte de los grupos tradicionales de servicio, sino que ascendió en el escalafón administrativo por su eficiencia y méritos al haber demostrado con anterioridad que podían anteponer al imperio (intereses públicos) sobre sí mismo (intereses privados). Finalmente, debido a que el imperio español se encontraba constantemente en estado de guerra, la carrera militar fue uno de los caminos centrales para ascender en la burocracia real, aunque el haber realizado una carrera de letras también permitió progresar.

En lo que se refiere a Hispanoamérica, el objetivo de los Borbones de regenerar el imperio español se reflejó en la desamericanización de la Real Audiencia, modificación del sistema tributario, entre otros, pero tuvo como reforma central la instalación del régimen de intendencias. A través de este, por un lado, se reorganizaría el territorio en demarcaciones más eficientes al reemplazar al sistema de corregimientos que había demostrado su improductividad. Los corregimientos serían desplazados por unidades llamadas subdelegaciones, que fueron agrupadas bajo el gobierno de una intendencia. Por otro lado, se reducirían los actos de corrupción, ya conocidos por parte de los corregidores quienes abusaban de su poder como en el caso de los repartos de mercancías, al ascender, sobre todo, burócratas peninsulares que ya habían demostrado su valía con anterioridad a cargo de las nuevas circunscripciones

A pesar de ser beneficioso, el proceso de instalación del régimen de intendencias no fue nada sencillo. Los intereses alternos a los de la monarquía que se habían gestado en Hispanoamérica estaban enraizados en lo más profundo de la sociedad, llegando a involucrar a los distintos virreyes que pisaron el virreinato peruano. Por ello, y como una suerte de caballos de batalla, el ministro de Indias José de Gálvez, entusiasta de las potencialidades del régimen de intendencias, envió al Perú a dos visitantes generales para preparar el terreno para la instalación del nuevo sistema administrativo: José Antonio de Areche (1777-1782) y la de Jorge Escobedo (1782-1787).

Sin embargo, como se ha hecho mención, la existencia de intereses locales y alternos a los de la monarquía española motivó el rechazo de las reformas del segundo a fin de mantener el orden que se había creado desde tiempo atrás. Estos choques se hicieron evidentes, sobre todo, con la rebelión de Túpac Amarú II en 1780. Este punto, que fue el más álgido, hizo repensar al ministro Gálvez la estrategia para instalar el nuevo sistema, por lo que decidió retirar al visitador Areche, quien tenía demasiados anticuerpos, y reemplazarlo por Jorge Escobedo, a quien aparentemente le dio indicaciones para no ser tan frontal como su antecesor.

Tras el ascenso de Escobedo al cargo de visitador en 1782, la instalación del régimen de intendencias demoró dos años más, y en el 1784 se implantaron asumiendo su cargo los primeros intendentes. No obstante, como se ha querido demostrar, el régimen de intendencias no implicó un cambio de las prácticas corruptas que antes se suscitaban. Los intendentes, seleccionados por sus méritos y probidad también cayeron en los mismos hábitos deshonestos, siendo el caso de Juan María Gálvez uno de los más representativos. Asimismo, la antigua burocracia no se mantuvo calma. El clero y virreyes, sobre todo estos últimos, fueron opositores porque entendían la presencia de los nuevos actores como una interferencia en el poder que ellos estaban acostumbrados a tener.

Sumado a ello, deben tomarse en cuenta factores intrínsecos del régimen de intendencias para entender los problemas suscitados. Primero, los subdelegados fueron dotados de un sueldo insuficiente, por lo cual tuvieron que recurrir a prácticas deshonestas para mejorar su situación. Segundo, los cambios que se generaron en el régimen de intendencias tras la muerte del ministro José de Gálvez en 1787 impidieron un desarrollo correcto del nuevo sistema, y los intendentes poco a poco vieron mermadas sus capacidades. Tercero, los intendentes perdieron el control de los subdelegados tras 1787, y el virrey comenzó a seleccionarlos. Estos hechos, entre otros, terminaron por menoscabar el rango de acción de los intendentes.

Con todo, la historiografía usualmente se ha mantenido en este punto y ha reafirmado que el régimen de intendencias fracasó debido los problemas que se han mencionado. Además, si se revisan los trabajos sobre los intendentes e intendencias una vez entrado el siglo XIX, estos son escasos, pues la coyuntura del proceso independentista peruano –

rebeliones, cortes de Cádiz, la presencia de Abascal, entre otros– opacaron a otros actores que se han asumido como ineficientes. Por ello, la presente tesis constituye un aporte a la comprensión del proceso de independencia peruano: por un lado, porque pone en el centro a actores que han sido desatendidos y demuestra su relevancia en un contexto clave para la historia peruana al analizar cómo se manifestó y materializó el fidelismo de los intendentes que actuaron bajo el gobierno de Abascal; por otro lado, por el uso de fuentes de distintos archivos –Archivo General de Indias, Biblioteca Nacional del Perú, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima y Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia– que permitieron cotejar y crear narrativas fuera de las fuentes publicadas. Estas, si bien son relevantes e importantes –memoria de Abascal y Colección Documental de la Independencia– no son las únicas y deben ser revisadas junto a los documentos de archivo.

Así, la información que se ha recabado para el estudio de los casos de los peninsulares José González de Prada, intendente de Tarma, y Bartolomé María de Salamanca, intendente de Arequipa, y de los criollos Manuel Quimper, intendente de Puno, José Manuel de Goyeneche, intendente de Cuzco, y José Gabriel Moscoso, intendente de Arequipa, permite vislumbrar en, primer término, que la reforma burocrática que impulsaron los Borbones durante el siglo XVIII y que se materializó en el régimen de intendencias, no debe entenderse como un fracaso o un proceso incompleto. Todos los personajes estudiados apuntan a un ascenso escalonado y en base a sus méritos. Si bien es cierto que en todos ellos se puede observar que existió una cercanía con Manuel Godoy, la corte madrileña o las élites locales, y que pudieron ser de ayuda, no fueron la única razón para el inicio y promoción de sus carreras burocráticas. Por ello, también debe tenerse en cuenta el origen de cada uno. No costó lo mismo a Manuel Quimper desarrollarse en la burocracia real que a José Manuel de Goyeneche.

Además, a pesar de las modificaciones que sufrió y los actos de corrupción que se denunciaron, el régimen de intendencias fue relevante entre el siglo XVIII y XIX para el cumplimiento de los objetivos de la monarquía. Así, por un lado, las reformas de Bartolomé María de Salamanca en lo que se refiere a la actividad ilustrada y la mejora de la ciudad, y la distribución de la vacuna antivariólica a la cual Manuel Quimper se sumó, son un ejemplo. Por otro lado, la corrupción no debe entenderse únicamente como la perversión

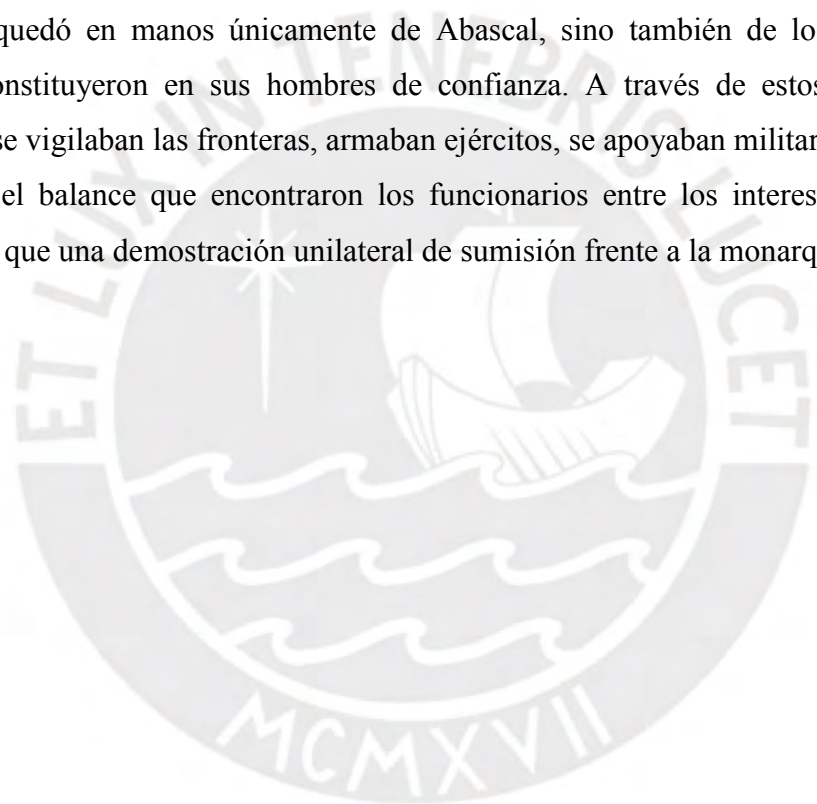
del orden, sino también como un mecanismo al que se recurrió con el afán de los deseos del imperio. Si bien este es un punto difícil de probar, como ejemplo se tiene a Salamanca, quien favoreció a los comerciantes que le otorgaban créditos, pero al mismo tiempo se aseguraba de la protección de los puertos ante los acercamientos ingleses, aunque fue su patrocinio a un grupo de comerciantes, lo que terminó por sacarlo del cargo.

Con en relación a su relevancia durante los años de 1808 a 1814, los hombres empleados en el cargo de intendentes fueron importantes para la contrarrevolución. Por ello se entiende que el virrey Abascal seleccionara específicamente a algunos de ellos para demostrar al virreinato peruano que la contrarrevolución no era únicamente de los peninsulares, sino que los criollos también estaban involucrados. Como ejemplos, escogió a Manuel Quimper para la intendencia de Puno y a José Manuel de Goyeneche para el Cuzco; dos hombres que habían demostrado su valía con anterioridad. Sobre todo Goyeneche, por ser de una familia potentada, era un eje central para exteriorizar la confluencia de criollos y peninsulares para la defensa del imperio.

Los casos de José González de Prada de la intendencia de Tarma y José Gabriel Moscoso de la intendencia de Arequipa son un poco más difíciles de constatar. Sobre el primero, si bien había sido designado en la intendencia de Tarma, Abascal lo mantuvo en la intendencia de Cochabamba y solo fue la rebelión de la ciudad altooperuana lo que permitió que saliera de la misma; en el segundo caso, el nombramiento vino desde la península. Con todo, no quepa duda que Abascal podía manipular las situaciones a su favor con facilidad. González de Prada era un hombre eficiente que sabía entrar en contacto con las redes locales como lo demostraba su experiencia en Cochabamba, y Moscoso era parte de una reconocida familia arequipeña. Ellos dos, así, no debieron significar un problema. En torno a Bartolomé María de Salamanca, Abascal no tuvo rango de acción, pero el nombramiento de Goyeneche, natural de Arequipa, pudo ser una forma de presionar al primero, pues uno de los hombres más importantes de la ciudad se había plegado al virrey.

Con todo, fuera de la avasallante figura del virrey, los intendentes fueron los encargados de la defensa desde sus circunscripciones. A pesar de contar con intereses alternos, como Goyeneche con la empresa comercial que representaba, cumplieron un rol transcendental durante los años del gobierno del virrey Abascal al ser ellos los que llevaron a cabo las

campañas contrasubversivas. Lo que permite ver es que los intendentes tuvieron distintas maneras para demostrar su fidelidad durante los años de interregno. Sobre todo, estas se ciñeron al ámbito militar, pero más que a las estrategias, gira en torno a la organización. Los intendentes debieron coordinar entre ellos para armar los ejércitos. Las comunicaciones entre los mismos también dan a entender como reforzaron las intendencias y, asimismo, como incluso ellos salen al campo de batalla o asumen el rol de dirigir los ejércitos. Otras de las maneras de entender su fidelidad se demuestra en como intentan controlar los territorios y a la población a través de los indultos y escarmentos públicos. La coordinación, sobre todo, es importante recalcarla, para que quede claro que la fidelidad del territorio no quedó en manos únicamente de Abascal, sino también de los intendentes, quienes se constituyeron en sus hombres de confianza. A través de estos circulaba la información, se vigilaban las fronteras, armaban ejércitos, se apoyaban militarmente. Así, la fidelidad fue el balance que encontraron los funcionarios entre los intereses públicos y privados, más que una demostración unilateral de sumisión frente a la monarquía.



Bibliografía

1) Fuentes primarias impresas

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Colección Rück

Fondo Audiencia de La Plata (ALP.EM)

Libro de Acuerdos del Cabildo Secu.lar de Potosí (1745-1816)

BO ABNB, CPLA 60

BO ABNB, CPLA 61

Archivo General de Indias (AGI)

Fondo: Archivo Abascal

DIVERSOS,1,A:1804-1810

DIVERSOS,2,A: 1811-1812

DIVERSOS,3,A: 1813-1814

DIVERSOS,4,A: 1815-1816

Fondo: Audiencia de Lima LIMA 748, 730, 732, 759,

Fondo: Estado ESTADO, 43, ESTADO, 73 ESTADO,75 ESTADO,84 ESTADO,85

Fondo: Arribadas. ARRIBADAS, 441, 520

Archivo General de la Nación del Perú (AGN)

Serie: Cabildo (CA)

Serie: Gobierno (GO)

Series: Superior Gobierno (SU.GO)

Serie: Varios (VS)

Series: Corregimientos e Intendencias

Series: Fáticas

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML)

Fondo: Cabildo

Sección: Correspondencia

Serie: Superior Gobierno – Virreyes 1784-1821 (SG)

Caja 1: 1785-1813

Caja 2: 1804-1815

Caja 3: 1808-1814

Caja 4: 1814-1818

Fondo: Cabildo Colonial

Serie: Correspondencia de Aduanas (A) Caja 1: 1802-1839

Serie: Correspondencia Externa (CE) Caja 1: 1782-1826 Caja 2:
1821-1839

Libros de Cabildo (LCL):

Nº 41

Nº 42

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Fondo Antiguo: Manuscritos

Archivo Histórico Nacional (AHN)

CONSEJOS, 50218

2) Fuentes primarias publicadas

Abascal y Sousa, José Fernando de. 1944. *Memoria de gobierno*. 2 vols. Vicente Rodríguez y José Calderón (Eds.) Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Avilés, Marqués de. 1901. *Memoria del virrey del Perú, Marqués de Avilés*. Carlos Romero (Ed.). Lima: Impr. Del Estado.

Cisneros, Baltasar Hidalgo de. 1809. *El excmo. señor virey de Buenos-Ayres, a sus habitantes: Siéndome constante el verdadero interés que este generoso pueblo tiene por todo lo que corresponde al servicio del Rey*.

Colección Documental de la Independencia del Perú. 1971-1976. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Tomo III: Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. Vol. 5. “La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812”. Investigación, recopilación y prólogo de Ella Dunbar Temple. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tomo III: Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. Vol. 6 y 7. “La revolución del Cuzco de 1814”. Recopilación y prólogo por Horacio Villanueva Urteaga. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tomo III: Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. Vol. 8 “La revolución del Cuzco de 1814”. Investigación, recopilación y prólogo de Manuel Aparicio Vega. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tomo XXII: Documentación oficial española. Vol. 1. y Vol. 2. Compilación y prólogo por Guillermo Lohmann Villena. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tomo XXVI: Memorias, Diarios y Crónicas. Vol. 1, 2, 3 y 4. Recopilación y prólogo de Félix Denegri Luna. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tomo XXVII: Relación de viajeros. Vol. 1, Vol. 2 y Vol. 3. Estudio preliminar y compilación de Estuardo Núñez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Constitución política de la monarquía española. 2012. *La Constitución de 1812*. Edición conmemorativa del segundo centenario. Introducción de Luis López Guerra. Madrid: Tecnos,

Cossio, Mateo Joaquín de. 1815. *Elogio fúnebre del señor D. José Gabriel Moscoso, teniente coronel de los reales ejércitos, gobernador intendente de Arequipa en las exequias que el ilustre cabildo, justitica y regimiento de dicha ciudad, hizo en honor y sufragio de tan benemérito jefe el día 9 de mayo de 1815*.

Salamanca, Bartolomé María de. 1968. *Arequipa 1796-1811. La relación del gobierno del intendente Salamanca*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

García Cambia, Andrés. 1916. *Memorias del general García Camba: para la historia de las armas españolas en el Perú*. Vol. 1. Madrid: Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía.

Goyeneche, José Manuel de. 1810. *Manifiesto*.

Odrizola, Manuel de. 1863-1877. *Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje después de la conquista y la independencia hasta la presente*. Lima: Tip. de A. Alfaro.

Pezuela, Joaquín de la. 2011. *Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*. Pablo Ortemberg y Natalia Sobrevilla (Eds.). Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.

Quimper, Manuel de. 1820. *Laicas vivacidades de Quimper, antorcha peruana, acaecimientos del Perú en civiles guerras, promovidas por el Reino de Buenos-Ayres, desde el año 1809 hasta el de 1818*.

Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia. 1782.

Toreno, Conde de. 2008. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España (1807-1814)*. 5 tomos. León: Akron.

Urteaga, Horacio. 1907. "Quaderno de varias cosas curiosaUn inédito valioso". En *Revista Histórica*, t. II, trimestre II.

3) Fuentes secundarias

Acevedo, Edberto Oscar. 1992. *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Albi de la Cuesta, Julio. *El último virrey*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009.

Alcauter Guzmán, José Luis. 2014. "Normas, criterios y práctica. El papel de los subdelegados durante la vigencia de la constitución de Cádiz". En Diego-Fernández Sotelo, Rafael, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijoja Díaz (coordinadores). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América*

borbónica. Michoacán: Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, Colegio Mexiquense: 117-138.

Alvarado Luna, Patricio. 2017. *En defensa del imperio: políticas contrarrevolucionarias de los virreyes del Perú José Fernando de Abascal, Joaquín de la Pezuela y José de la Serna frente a la independencia hispanoamericana, 1809-1824*. Tesis de Maestría en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Anna, Timothy. 1986. *España y la independencia de América*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Anna, Timothy. 2003. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Instituto de Estudios Peruanos.

Arellano Hoffmann, Carmen. 1996. "El intendente de Tarma Juan María de Gálvez y su juicio de residencia (1791). Aspectos de la corrupción en una administración serrana del Perú". *Histórica*, volumen XX, número 1: 29–57.

Arnold, Linda. 1991. *Burocracia y burocratas en Mexico, 1742-1835*. Grijalbo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bákula Patiño, Juan Miguel, Ada Arrieta Alvarez y Hugo Pereyra Plasencia. 1996. *Real Cédula: reintegración de Maynas al Perú, 15 de Julio de 1802*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

Barbier, Jacques. 1977. "The Culmination of the Bourbon Reforms , 1787-1792". *The Hispanic American Historical Review*, volumen 57, número 1: 51–68.

Bebin, Sergio. 2016. *Mercaderes y corregidores: el reparto mercantil en el Perú, 1752-1780*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

Beerman, Eric. 1994. *Manuel Quimper un marino limeño en la costa oeste del Canadá*. Coloquio Internacional "Juan Francisco de la Bodega y Quadra", 17 al 19 de agosto de 1994.

Buckholder, Mark. 1972. "From Creole to Peninsular: the Transformation of the Audiencia of Lima". *The Hispanic American Historical Review*, volumen 52, número 3: 395–415.

Cahill, David y Scarlett O'Phelan. 1992. "Forging their own History: Indian Insurgency in the Southern Peruvian Sierra, 1815". *Bulletin of Latin American Research*, volumen 11, número 2: 125–167.

Calderón Valenzuela, Fernando. 2018. "Los últimos años del cabildo colonial de Arequipa, 1780-1821". En Chust, Manuel y Claudia Rosas Lauro (eds.). *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Lima: Fondo Editorial PUCP, Universitat Jaume I, El Colegio de Michoacán.

Calderón Valenzuela, Fernando. 2010. *Una ciudad segura para el Rey. El cabildo de Arequipa y los sucesos de la Paz en 1809*. Tesis de Maestría en Historia. Castellón: Universitat Jaume I.

Candel Crespo, Francisco. 2013. *La azarosa vida del Deán Ostolaza*. Lima: Fundación Ugarte del Pino.

- Casalino, Carlota. 2005. "Hipólito Unanue y la ciencia ilustrada en el Perú". En O'Phelan Godoy, Scarlett y Carmen Salazar-Soler (eds.). *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos: 605-628.
- Castañeda, Carmen. 2002. "Los intendentes en el gobierno de Guadalajara , 1790-1809". *Anuario de Estudios Americanos*, volumen LIX: 67-80.
- Chassin, Joëlle. 2013. "Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)". En O'Phelan, Scarlett y Georges Lomné (eds). *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú: 389-416.
- Chassin, Joëlle. 2008. "El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)". En *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 1(37), 227-242.
- Chiaromonti, Gabriela. 2005. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860): los itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- Chust, Manuel. 2007. "Un bienio trascendental: 1808-1810". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Chust, Manuel e Ivana Frasset. 2013. *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: Taurus, Fundación MAPFRE.
- Contreras, Carlos. 2010. "La minería en el Perú de la época colonial tardía, 1700-1824". En Contreras, Carlos (ed). *Compendio de Historia Económica del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva: 103-168.
- Cúneo Vidal, Rómulo. 1977-1978. *Obras completas. Vol. 4*. Lima: Gráfica Morsom.
- Demélas, Marie-Danielle. 2003. *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Deústua Pimentel, Carlos. 1965. *Las Intendencias en el Perú (1790-1796)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Díaz Venteo, Fernando. 1948. *Las campañas militares del virrey Abascal*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Diego-Fernández Sotelo, Rafael. 2016. *El proyecto de José de Gálvez. De 1774 en las ordenanzas de intendentes de Río de la Plata y Nueva España*. Zamora: Colegio de Michoacán.
- Dunbar Temple, Ella. 1987. *La atristada existencia del intendente D. José González de Prada*. En Nuñez, Estuardo (ed.). Libro de homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa: 807-836.
- Elliott, John. 2006. *Imperios Del Mundo Atlantico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus.

- Eguiguren Escudero, Luis Antonio. 1912. *Guerra separatista del Perú, 1812: la revolución separatista del Perú a la luz de documentos inéditos*. Lima: Sanmarti.
- Fernández Alonso, Serena. 1991. *Presencia de Jaén en América: la visita general de Jorge Escobedo y Alarcón al virreinato del Perú en el siglo XVIII (1782-1788)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- Fernández Alonso, Serena. 1992. "Perfil biográfico y acción de gobierno de don Jorge Escobedo y Alarcón". *Revista de Indias*, volumen 52, número 195–196: 365–384.
- Fisher, John. 1969. "The Intendant System and the Cabildos of Peru , 1784-1810". *The Hispanic American Historical Review*, volumen 49, número 3: 430–453.
- Fisher, John. 1979. "Royalism, Regionalism and Rebellion in Colonial Perú, 1808-1815". *The Hispanic American Historical Review*, volumen 59, número 2: 232–257.
- Fisher, John. 1981. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fisher, John. 2000. *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Fisher, John. 2006. "Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas". *Revista de Indias*, volumen 65, número 236: 149–164.
- Fisher, John, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane. 1983. *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Flores Alvaro, Román. 2014. "Laureados y castigados. Elección de los primeros subdelegados de la Intendencia de Cuzco, 1784". En Diego-Fernández Sotelo, Rafael, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arriola Díaz (coordinadores). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*. Michoacán: Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, Colegio Mexiquense: 279-326.
- Flores Galindo, Alberto. 1988. *Buscando un Inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Horizonte.
- Frega, Ana Lucía. "La junta de Montevideo de 1808". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Garret, David. 2009. *Sombras del imperio: la nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gutiérrez Lorenzo, P., & Diego Fernández, R. (2010). El régimen de intendencias bajo el orden constitucional gaditano. En Guillón Abao, Alberto y Antonio Gutiérrez Escudero (coords.). *La Constitución gaditana de 1812 y sus repercusiones en América* (Vol. 2). Cadiz: Universidad de Cádiz: 173-186.
- Guerra, François-Xavier. 2003. "El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración". En Annino, Antonio y François-Xavier Guerra. *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Guerra, François-Xavier. 2003. "Las mutaciones de la identidad en la América hispánica". En Annino, Antonio y François-Xavier Guerra. *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hamnett, 1978. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hamnett, Brian. 2000. *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hamnett, Brian. 2011. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hamnett, Brian. 2016. "El movimiento cuzqueño de 1814-1815 en la política surandina y sudamericana". En Scarlett O'Phelan Godoy (ed.). *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fundación M.J. Bustamante de la Fuente: 73-96.
- Herreros Tejada, Luis. 1923. *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche: primer conde de Guaqui, apuntes y datos para la historia*. [Barcelona]: [Oliva de Vilanova].
- Irurozqui, Marta. "Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno: las juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810)". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Jocelyn-Holt Letelier, Alfredo. "El escenario juntista chileno, 1808-1810". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Kueth, Allan J. y Kenneth Andrien. 2014. *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century: War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*. New York: Cambridge University Press.
- Lohmann Villena, Guillermo. 1974. *Los Ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821): esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Luque Talaván, Miguel. 1999. "La Intendencia de Puno: de circunscripción colonial a departamento de la República del Perú (1784-1824)". *Revista Complutense de Historia de América*, número 25: 219–252.
- Lynch, John. 1991. "Los orígenes de la independencia". Leslie Bethell (ed.). En *Historia de América latina. Vol. 5*. Barcelona: editorial Crítica.
- Lynch, John. 1999. *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Lynch, John. 2008. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- Mendiburu, Manuel de. 1874-1890. *Diccionario Histórico-Biográfico: parte primera que corresponde a la época de la dominación española. 8 vols*. Lima: imprenta de J. Francisco Solís.
- Malamud, Carlos. 1982. "La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche". *Quinto centenario*, número 1982: 49-136.

Mazzeo, Cristina. 2010. "El comercio colonial a lo largo del siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio". En Contreras, Carlos (ed). *Compendio de Historia Económica del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva: 223-294.

Moliner, Antonio. 2007. "El movimiento juntero en la España de 1808". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Moreno Cebrián, Alfredo. 1977. *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Moreno Cebrián, Alfredo. 2004. "Acumulación y blanqueo de capitales del marqués de Castelfuerte (1723-1763)". En Moreno Cebrián, Alfredo y Núria Sala i Vila. *El premio de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia: 151-290.

Moreno, Gabriel René. 1940. *Últimos días coloniales en el Alto Perú*. La Paz: Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas.

Muñoz, Juan Ramón. 1867. *La guerra de los quince años en el Alto Perú o sea fastos políticos y militares de Bolivia para servir a la historia general de la independencia de América*. Santiago: imprenta del independiente.

Najarro, Margareth. 2016. "Constitucionalismo y revolución: el Cuzco 1812-1814". En O'Phelan, Scarlett. *1814. La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

Navarro Azcue, Concepción y Carmen Ruigómez Gómez. 1993. "La ordenanza de intendentes y las comunidades indígenas del virreinato peruano: una reforma insuficiente". *Revista Complutense de Historia de América*, número 19: 209-231.

Navarro García, Luis. 1959. *Intendencias en Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Nieto Velez, Armando. 1960. "Contribución a la historia del Fidelismo en el Perú". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, número 4: 9-146.

O'Phelan, Scarlett. 1997. *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia, 1750-1835)*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas".

O'Phelan, Scarlett. 2005. "Entre Gálvez y Areche: el factor acumulativo de presión fiscal y la gran rebelión de 1780". En Guerra Martinière, Margarita y Denisse Rouillon Almeida (eds). *Historias paralelas: actas del primer encuentro de historia Perú-México*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Colegio de Michoacán: 213-236.

O'Phelan, Scarlett. 2012. *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.

O'Phelan, Scarlett y George Lomné (eds.). 2013. *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- O'Phelan, Scarlett. 2014a. "Las juntas de la gobierno de 1809 en La Paz y Quito". En O'Phelan, Scarlett. *La independencia en los Andes*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú: 37–77.
- O'Phelan, Scarlett. 2014b. "El Perú de Abascal: entre la constitución de Cádiz, Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal". En O'Phelan, Scarlett. *La independencia en los Andes*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú: 37–77.
- O'Phelan, Scarlett. 2014d. "Del intendente de Arequipa a exiliado de la independencia: Bartolomé María de Salamanca y su gestión en el Perú". En O'Phelan, Scarlett. *La independencia en los Andes*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú: 239-272.
- O'Phelan, Scarlett. 2014e. "Más realistas que el Rey. Las élites del sur andino frente a la independencia del Perú". En O'Phelan, Scarlett. *La independencia en los Andes*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú: 313-342.
- O'Phelan, Scarlett (ed.). 2016. *1814. La junta de Gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Peralta, Víctor. 2002. *En defensa de la autoidad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Peralta, Víctor. 2007. "Entre la fidelidad y la incertidumbre: El virreinato del Perú entre 1808 y 1810". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Peralta Ruiz, Víctor. 2010. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.
- Peralta Ruiz, Víctor. 2015. "Las razones de la Fe, la Iglesia y la Ilustración en el Perú, 1758-1800". En O'Phelan, Scarlett (ed.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fundación M.J. Bustamante de la Fuente: 178–195.
- Phelan, John Leddy. 1978. *The People and the King: the Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Wiconsin: The University of Winconsin.
- Pietschmann, Horst. 1983. "Antecedentes españoles e hispanoamericanos de las intendencias". *Anuario de Estudios Americanos*, número 40: 359–372.
- Pietschmann, Horst. 1991. "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVII". En *Historia Mexicana*, volumen 41, número 2: 167–205.
- Puente, José Agustín de la. 2013. *La independencia del Perú*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- Puente, José Agustín de la. 1969. "Un esquema de la temática 'fidelista'". En *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, número 8: 597-622.
- Quiroz, Alfonso. 1993. *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Quiroz, Alfonso. 2013. *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios

Peruanos, Instituto de Defensa Legal.

Rees Jones, Ricardo. 1995. "La ordenanza general de intendentes de 1803". En Mariluz Urquijo, José María (dir.). *Estudios sobre la real ordenanza de intendentes del Río de la Plata*. Buenos Aires : Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 171-192.

Ricketts, Mónica. 2017. *Who Should Rule? Men of Arms, the Republic of Letters, and the Fall of the Spanish Empire*. New York: Oxford University Press.

Rizo Patrón, Paul. 2013. "El Regimiento de la Concordia Española del Perú". En O'Phelan, Scarlett y Georges Lomné (eds). *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú: 89-120.

Roca, José Luis. 2011. *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un estado nacional en Charcas*. Lima: Plural, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Rodríguez, Jaime E. 2007. "El reino de Quito, 1808-1810". En Chust, Manuel (coord.). *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, Jaime E. 2008. *La independencia de la América española*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, COLMEX, FHA.

Rodríguez-Sala Muro, María Luisa. 2011. "Dos expediciones de altura al Pacífico septentrional (1788-1790) y sus protagonistas: Manuel Quimper y Gonzalo López de Haro". *Revista de historia naval*, número 113: 45-64.

Sala i Vila, Nuria. 1991. "La participación indígena en la rebelión de los Angulo y Pumacahua, 1814-1816". En García Jordán, Pilar (coord.). *Conquista y resistencia en la historia de América*. Barcelona: Universitat de Barcelona: 273-288.

Sala i Vila, Nuria. 1996. *Y se armó el tole tole: tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú, 1790-1814*. Huamanga: IER José María Arguedas.

Sala i Vila, Nuria. 2004. "Una corona bien vale un virreinato: el marqués de Casteldosrius, primer virrey borbónico del Perú (1707-1710)". En Moreno Cebrián, Alfredo y Núria Sala i Vila. *El premio de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia: 17-150.

Salvucci, Linda. K. 1983. "Costumbres viejas, 'Hombres Nuevos': Jose De Galvez y la burocracia fiscal novohispana (1754-1800)". *Historia Mexicana*, volumen 33, número 2: 224-264.

Seiner, Lizardo. 2013. "Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811". En O'Phelan, Scarlett y Georges Lomné (eds). *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú: 53-73.

Seiner, Lizardo. 1989. *Movimientos sociales en Tacna a comienzos del siglo XIX: un estudio comparativo*. Tesis de Bachillerato en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Socolow, Susan Midgen. 1987. *The bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: amor al real*

servicio. Durham, N.C.: Duke University Press Books.

Soux, María Luisa. 2010. *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos.

María Luisa Soux. 2005. "La Independencia desde una perspectiva institucional: el caso del Alto Perú". En *Independencia y transición a los estados nacionales en los países andinos: Nuevas perspectivas*. Bucaramanga.

Ternavasio, Marcela. 2015. *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Vargas Ezquerro, Juan Ignacio. 2004. "Cuando no había rey en España, Abascal lo era en América". *Tiempos de América*, número 11: 15-26.

Walker, Charles. 2013. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano. 1780-1840*. Cuzco: Centro de estudios regionales andinos "Bartolomé de Las Casas".

Walker, Charles. 2014. *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

